



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 23

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0743** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre agenda de asuntos urgentes para el Gobierno de España tras las elecciones generales de 26 de junio, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0764** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la gestión del Gobierno el primer año de la legislatura, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0767** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre planes para que los jóvenes se queden en Canarias tras sus estudios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0769** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre repercusión de los resultados del sector turístico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0770** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre afección a los fondos estructurales del procedimiento por incumplimiento del objetivo del déficit, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0771** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre ejecución presupuestaria de los fondos destinados a I+D+i, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0753** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre devolución de cantidades cobradas a personas que residen en el Centro de Mayores de Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0762** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre necesidad de cambiar las políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0360** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica situadas en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-0688** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo a los productos industriales elaborados en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-0755** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los sistemas energéticos en las RUP, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-0772** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el pago mensual de la bonificación del combustible profesional a las empresas de transporte terrestre, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-0768** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre estrategias para reducir las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0754** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre déficit de Policía Nacional, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-0627** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre las obras de la HI-500 Playa de la Madera, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **9L/PO/P-0651** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inversión en materia de carreteras, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.17.- **9L/PO/P-0757** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acceso a la cuota cero de los beneficiarios del servicio de comedor escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.18.- **9L/PO/P-0763** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el ciclo superior de vitivinicultura en el IES La Guancha, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-0773** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre condiciones laborales de los intérpretes de lengua de signos en la Universidad de La Laguna el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0761** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones para potenciar el consumo de producto canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-0766** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre los controles de residuos de productos fitosanitarios en las producciones agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-0422** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre viajeros de nacionalidad china, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-0758** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre concurrencia de la colombofilia en competiciones a nivel internacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0602** Del Gobierno –vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre planificación en políticas de infancia y familia.

2.2.- **9L/C-0469** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria y Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias.

2.3.- **9L/C-0628** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Mixto, sobre la convocatoria para 2016 de concesión de subvenciones para ahorro energético y auditorías energéticas en las corporaciones locales.

2.4.- **9L/C-0547** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023.

2.5.- **9L/C-0595** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre la incidencia de las violencias machistas.

2.6.- **9L/C-0622** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la propuesta del Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Canarias de disolución de la empresa.

2.7.- **9L/C-0578** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Hospital del Sur.

2.8.- **9L/C-0616** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre mejora, ampliación y construcción de las infraestructuras hospitalarias de Tenerife.

2.9.- **9L/C-0444** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre medidas de seguridad en zonas de baño.

2.10.- **9L/C-0625** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los estudios encargados en relación con la vivienda vacacional.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 43, de 20 de julio de 2016).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN NUEVO DIPUTADO. Página... 10

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al escrito remitido por la Junta Electoral de Canarias.

Seguidamente, el señor Gómez Hernández, don Zacarías, presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

Antes de comenzar el debate del pleno, los miembros de la Mesa, los señores diputados, los representantes del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas perpetrados en los días anteriores.

- 9L/PO/P-0743 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AGENDA DE ASUNTOS URGENTES PARA EL GOBIERNO DE ESPAÑA TRAS LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EL PRIMER AÑO DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Enuncia la pregunta el señor Antona Gómez (GP Popular). Para responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0767 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANES PARA QUE LOS JÓVENES SE QUEDEN EN CANARIAS TRAS SUS ESTUDIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) razona la pregunta, que contesta a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0769 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REPERCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) argumenta la pregunta. A continuación, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de responderle. El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0770 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN A LOS FONDOS ESTRUCTURALES DEL PROCEDIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 16

Tras exponer la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestar.

- 9L/PO/P-0771 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS DESTINADOS A I+D+I, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 17

Da lectura a la pregunta la señora Santana Perera (GP Podemos). Seguidamente, para responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0753 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES COBRADAS A PERSONAS QUE RESIDEN EN EL CENTRO DE MAYORES DE AGÜIMES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

Después de referir la pregunta la señora Luzardo Romano (GP Popular), interviene para contestar la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NECESIDAD DE CAMBIAR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

Explica la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular) y, con el fin de responderle, toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0360 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EÓLICA SITUADAS EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 20

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que contesta a continuación el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-0688 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APOYO A LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES ELABORADOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 23

Tras formular la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), le responde el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-0755 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS EN LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 24

Da lectura a la pregunta la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, toma la palabra para contestarle el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-0772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PAGO MENSUAL DE LA BONIFICACIÓN DEL COMBUSTIBLE PROFESIONAL A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 25

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) lee la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 27

Tras formular la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para contestar.

- 9L/PO/P-0754 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DÉFICIT DE POLICÍA NACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 28

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta y la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) interviene para darle respuesta.

- 9L/PO/P-0627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE LA HI-500 PLAYA DE LA MADERA, EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 29

La señora González González (GP Socialista Canario) expone la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) toma la palabra con el fin de responder. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0651 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INVERSIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 30

La Presidencia indica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.16 se ha aplazado.

- 9L/PO/P-0757 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCESO A LA CUOTA CERO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 30

Después de dar a conocer la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), le responde la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 9L/PO/P-0763 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CICLO SUPERIOR DE VITIVINICULTURA EN EL IES LA GUANCHA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 32

Da lectura a la pregunta la señora Tavío Ascanio (GP Popular). Seguidamente, para contestar, toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0773 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONDICIONES LABORALES DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EL CURSO 2016-2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página ... 33

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) refiere la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-0761 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA POTENCIAR EL CONSUMO DE PRODUCTO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 34

Enuncia la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y, seguidamente, para contestarle, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-0766 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS CONTROLES DE RESIDUOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 36

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) plantea la pregunta y el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra a continuación para responderle.

- 9L/PO/P-0422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VIAJEROS DE NACIONALIDAD CHINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 37

Razona la pregunta la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario). Seguidamente, para contestar, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/PO/P-0758 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCURRENCIA DE LA COLOMBOFILIA EN COMPETICIONES A NIVEL INTERNACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 39

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). Seguidamente, para contestar, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-0602 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANIFICACIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA Y FAMILIA.
- 9L/C-0628 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONVOCATORIA PARA 2016 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA AHORRO ENERGÉTICO Y AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES.
- 9L/C-0547 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES 2016-2023. Página... 40

La Presidencia informa a la Cámara de que los puntos del orden del día números 2.1, 2.3 y 2.4 se han aplazado.

· 9L/C-0469 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE VIABILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

· 9L/C-0622 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS DE DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA.

Página... 40

La Presidencia indica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.2 y 2.6 se debatirán de forma acumulada.

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) intervienen para presentar el contenido de sus respectivas iniciativas.

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las quince horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos.

· 9L/C-0595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA INCIDENCIA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

Página... 53

Toma la palabra la señora Del Río Sánchez (GP Podemos) para exponer la iniciativa.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) proporciona la información que se solicita.

Fijan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y las señoras Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Del Río Sánchez (GP Podemos).

El señor Moreno Bravo hace uso de un turno de réplica tras la intervención de la señora Rodríguez Herrera, quien toma la palabra para replicar. El señor Moreno Bravo vuelve a tomar la palabra para replicar.

Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a intervenir el señor consejero.

· 9L/C-0578 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL HOSPITAL DEL SUR.

· 9L/C-0616 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS DE TENERIFE.

Página... 66

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen los señores Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Gómez Hernández.

El señor consejero de Sanidad (Morera Molina) toma la palabra para facilitar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Díaz Guerra (GP Popular), Gómez Hernández (GP Socialista Canario) y Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

- 9L/C-0444 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ZONAS DE BAÑO.

Página... 78

Interviene el señor Díaz Guerra (GP Popular) para argumentar la iniciativa.

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) interviene para facilitar la información solicitada.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), las señoras Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Arnaiz Martínez (GP Podemos), Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Díaz Guerra (GP Popular).

Vuelve a tomar la palabra la señora consejera para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

- 9L/C-0625 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS ESTUDIOS ENCARGADOS EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA VACACIONAL.

Página... 88

Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Delgado Luzardo (GP Podemos) y Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes, vuelve a intervenir la señora consejera.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar, si son tan amables y van a sus escaños, la sesión plenaria de hoy *(Pausa)*.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria de hoy.

· **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN NUEVO DIPUTADO.**

La señora PRESIDENTA: Antes de dar comienzo, vamos a dar posesión al nuevo diputado, al señor don Zacarías Gómez Hernández, para lo cual ruego al secretario primero de la Mesa que dé lectura... *(Rumores en la sala. Pausa)*.

Les decía, señorías, que, para tomar posesión el señor don Zacarías Gómez Hernández, le ruego al secretario primero de la Mesa que dé lectura al acuerdo de la Junta Electoral de Canarias.

Señor secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Cúmpleme comunicar que con esta misma fecha se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Zacarías Gómez Hernández, del Partido Popular, por la circunscripción de La Palma, en sustitución, por renuncia, de don Ernesto Aguiar Rodríguez.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 18 de julio del 2016. La presidenta de la Junta Electoral de Canarias”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

Ruego a don Zacarías Gómez Hernández que venga para prestar promesa o juramento, y ruego a los miembros de la Mesa que me acompañen.

(Los señores diputados se ponen en pie. Pausa).

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(La señora presidenta le impone la medalla correspondiente. Aplausos. Pausa).

· **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, una vez ha tomado posesión el nuevo diputado, del Grupo Parlamentario Popular, y antes de dar comienzo a la sesión plenaria con el orden del día, voy a pedir que guardemos un minuto de silencio como muestra de solidaridad, de condena y de rechazo por los atentados perpetrados en los últimos días, que no solamente ha sido el de Niza, sino otros más.

Señorías, les ruego que se pongan en pie y un minuto de silencio.

(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio. Pausa).

· **9L/PO/P-0743 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AGENDA DE ASUNTOS URGENTES PARA EL GOBIERNO DE ESPAÑA TRAS LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Damos comienzo al orden del día con la sesión de control. Como siempre, comenzamos con el presidente del Gobierno.

En este caso, comienza la ronda de control el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la agenda de asuntos urgentes para el Gobierno de España tras las elecciones generales.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, aun cuando estamos aún en la incertidumbre de la investidura de un candidato a la Presidencia del Gobierno de España tras las

recientes elecciones generales, es oportuno, necesario, imprescindible que definamos pronto la agenda de asuntos urgentes que el Gobierno de Canarias tiene con el Gobierno de España, y, en consecuencia, es necesario que sepamos cuál es el planteamiento que su Gobierno tiene a este respecto.

Por tanto, presidente, la pregunta de nuestro grupo parlamentario es: ¿cuál es la agenda de asuntos urgentes que piensa presentar al Gobierno de España, una vez se proceda a la constitución del mismo, tras las elecciones generales del 26 de junio?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, querido portavoz, y permítanme darle la bienvenida al hemiciclo al nuevo diputado, Zacarías.

Nosotros hemos enfocado siempre las relaciones con el Estado de manera constructiva y positiva. Este Gobierno de Canarias, desde que tomó posesión, empezó a trabajar y a tender puentes para reconstruir las relaciones con la Administración del Estado hasta el último día de la legislatura. Y lo que tenemos previsto es, desde el primer minuto, desde la configuración del nuevo Gobierno de España, que deseamos y esperamos que sea lo antes posible, empezar a trabajar.

Y ahí hemos enfocado las negociaciones en dos aspectos: unas reivindicaciones que tienen que ver con asuntos de voluntad política, en las que podemos enmarcar la transferencia de las competencias en costas, la reforma laboral, la reforma de la Lomce, donde requieren posicionamientos políticos de negociación y generosidad por ambas partes; y otra que tiene que ver con las reivindicaciones que sí tienen un contenido económico, como puede ser desde la mejora de la financiación autonómica, las infraestructuras del convenio de carreteras, las infraestructuras educativas, las turísticas, todo lo que tiene que ver con la dependencia, los planes de vivienda...

Y ahí tenemos una relación –la verdad es que es difícil de resumir en tan solo dos minutos– de asuntos que pondremos, insisto, en el minuto cero desde la configuración del nuevo Gobierno, donde se empezará a plasmar, primero y esperamos, una mayor flexibilidad por parte del futuro Gobierno de España, no en vano, la pérdida de la mayoría absoluta facilitará la posibilidad de llegar a acuerdos, y donde veremos la realidad del posicionamiento de determinados grupos políticos, incluido el del Partido Popular, respecto a esa agenda Canarias que todos decían llevar en sus programas electorales y que nosotros nunca vimos.

Pero la realidad es que es el momento ahora de voluntad política con asuntos que no van a conllevar ningún tipo de consecuencia económica para los presupuestos del Estado y, por otro lado, la equiparación y la justa medida que hemos reivindicado aquí en esta Cámara de acercar la inversión y la financiación de Canarias a la media del Estado progresivamente, dejando bien claro, tal y como aquí todos los grupos han determinado, que el REF –el Régimen Económico-Fiscal– tiene que estar al margen de la financiación autonómica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Ruego a los servicios de la Cámara a ver si pueden arreglar el sonido, porque aquí desde luego los miembros de la Mesa no escuchamos las intervenciones de sus señorías desde aquí.

· 9L/PO/P-0764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EL PRIMER AÑO DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión del Gobierno el primer año de la legislatura.
Cuando quiera, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): (Sin micrófono)... compañero y amigo Zacarías, diputado por la isla de La Palma.

Señor Clavijo, ¿qué balance hace usted al frente del Gobierno en este primer año de su legislatura?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.
Buenos días.

Yo creo que hemos hecho un balance público en el que, siendo conscientes de que los indicadores, todos los indicadores, sociales y económicos, de la comunidad autónoma están mejor que hace un año, el Gobierno de Canarias no está satisfecho. No estamos satisfechos con la gestión de este primer año porque creemos que no solo lo podemos hacer mejor, sino que tenemos la obligación de hacerlo mejor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, si tuviéramos que evaluar en este final de curso de su primer año de legislatura, tendríamos que decir que su Gobierno y usted han suspendido.

Ha suspendido y tiene ahora una oportunidad, si tiene voluntad, para recuperar en septiembre las asignaturas que ha suspendido. Y ha suspendido, señor Clavijo, en lo más importante, en la asignatura más importante que tenemos en Canarias, que es la asignatura que afecta de manera directa a las personas. Porque con 600 000 canarios y canarias al límite de la exclusión social, no podemos aprobarle; con más de 86 000 canarios en lista de espera sanitaria, no podemos aprobarle; con 45 000 dependientes canarios que esperan por resolver su expediente, no podemos aprobarle; con más de 17 000 canarios con discapacidad en lista de espera, no podemos aprobarle. Y todo ello, señor Clavijo, a pesar de que este Gobierno recauda mucho más, tiene unos presupuestos mucho más y muchos más recursos disponibles no solo en el ámbito presupuestario, sino también si sumamos al IGTE o sumamos a la ampliación del techo del gasto público, que suponen 240 millones por un lado y 163 por otro, y además con un crecimiento de la economía positivo. Es verdad que crece por debajo de la media nacional, pero también tenemos una economía en Canarias que va creciendo.

Por eso, y aprovechando la elaboración del proyecto de presupuesto general de la comunidad autónoma para el año 2017, es una oportunidad para que usted recupere las asignaturas que afectan a las personas y que su Gobierno y usted han suspendido en septiembre. Por eso le proponemos, y háganos caso para aprobar esta asignatura, dos medidas: una, la bajada del impuesto del IGIC del 7% al 5%, que usted lo subió, en el año 2012, su Gobierno, Coalición Canaria y el Partido Socialista, y un plan de choque urgente para combatir las listas de espera en sanidad, dependencia, inserción y discapacidad.

Si lo hace, vendrá usted con la aprobación en septiembre y mi grupo lo apoyará, y, si no lo hace, va a seguir usted suspendiendo. Y lo peor de todo, y lo más grave, suspendiendo a costa de los que peor lo están pasando, de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, don Asier, en su propio planteamiento hay una incoherencia que, si lo escuchase su ministro de Hacienda, le diría de manera amable que no sabe de lo que está hablando.

Si nosotros bajamos la recaudación, bajan los ingresos. Si bajan los ingresos, baja la posibilidad de gasto, con el techo de gasto de la regla de gasto. Si bajan la capacidad y la regla de gasto, no podremos hacer el plan que usted está diciendo de choque.

Con lo cual, es una cuestión de economía básica, señor diputado. No puede decir una cosa y hacer otra. Bueno, sí, lo pueden hacer, es lo que han hecho sistemáticamente: decir que bajan los impuestos y después los suben, decir que no van a hacer recortes y luego recortan, pero bueno, no creo que el Partido Popular se caracterice por la coherencia.

Pero mire, este Gobierno sí se caracteriza por la coherencia en la acción política, y le voy a dar algunos datos, que somos conscientes y somos los primeros que no estamos satisfechos, entre otras cosas porque en un año es difícil arreglar todo y tampoco tenemos la varita mágica. Pero mire, a lo largo del 2015 incrementamos las partidas en sanidad, educación, servicios sociales y vivienda en 197,7 millones, el gasto social aumentó en los presupuestos en 95,7 millones de los 100 que nos permitió su ministro de incrementar el techo de gasto, poniendo a la PCI la mayor cuantía de toda la historia con 45 millones. Los

programas de empleo y de inclusión social ascienden a 133 millones de euros, una subida del 10%, y la ayuda a la dependencia se incrementó en 7,7 millones de euros, alcanzando la cifra récord de 100 millones de euros. Un programa extraordinario de empleo social, que genera una inversión pública de 45,2 millones de euros que permitirá financiar alrededor de 7000 contrataciones.

Somos conscientes de que necesitamos hacer más, y somos los primeros que no hemos echado las campanas al vuelo diciendo que somos los fantásticos, cosa que ustedes sí han hecho. Nosotros hemos dicho que no estamos satisfechos y que lo vamos a mejorar, y si su grupo tiene la voluntad de ayudar, su ayuda será bien recibida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-0767 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANES PARA QUE LOS JÓVENES SE QUEDEN EN CANARIAS TRAS SUS ESTUDIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes para que los jóvenes se queden en Canarias tras sus estudios. Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías. Saludos cordiales al nuevo diputado que se incorpora, bienvenido a la Cámara.

La pregunta es consecuencia de una inquietud del grupo al que represento, señor presidente del Gobierno, porque es verdad que cada año Canarias –ocurre también en otras comunidades autónomas– pierde un número importante de jóvenes y, por tanto, yo creo que esta debe de ser una preocupación nuestra. Entre 2012 y 2014 salieron 9500 jóvenes, que suponen el 6% de la emigración de nuestro país; el pasado año emigraron 6000 o 7600, aproximadamente. Hoy el 45% de los jóvenes en paro son menores de 25 años, hay 43 600 parados jóvenes. En fin, es una preocupación de todos.

Por tanto, a mí me gustaría preguntarle cuál es la estrategia del Gobierno y cuáles las medidas que el Gobierno tiene previsto llevar a cabo. Porque es verdad que nos preocupa a todos que haya empleo de calidad, que haya empleo estable y que debemos evitar el éxodo de jóvenes hacia fuera de nuestra comunidad y de nuestro país. Yo creo que hay que diversificar la economía, y diversificar la economía quiere decir que no debemos apostar solo por un sector como es el de servicios, el turismo, que es importante, pero qué duda cabe de que la industria tenemos que potenciarla y, por tanto, crear músculo para que incentive el producto interior bruto de nuestro archipiélago. Es verdad que el talento, como dice el Foro Económico Mundial, es la clave para la competitividad y el crecimiento económico, y también tenemos que optimizar nuestros recursos: la Agencia Canaria de Investigación, el Instituto Tecnológico de Canarias, es decir, lo que es la investigación científica, la innovación y el conocimiento.

Yo estoy completamente seguro de que el Gobierno tiene posibilidades para llevarlo a cabo, porque el I+D+i es una preocupación que el propio Gobierno ha expresado en el seno del ITE, pero yo estoy completamente seguro, señor presidente del Gobierno, de que usted tiene capacidad, su Gobierno tiene nuevas ideas, tiene también iniciativas importantes, pero hacen falta fuerza y convicción.

Así que a mí me gustaría que hoy nos pudiera dar un avance de todas estas cosas, que, estoy completamente seguro, preocupan al Gobierno del mismo modo que a mi grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Efectivamente, comparto plenamente el análisis: es una preocupación de este Gobierno el éxodo de nuestra gente joven, nuestro talento, por varias circunstancias. Primero, porque el sistema público invierte muchos recursos en su formación y al final se acaban yendo los que mejor formados están y los que más

oportunidades tienen de progresar fuera de estas fronteras, con lo cual estamos teniendo una pérdida de recursos que hemos invertido en ese talento. No solo eso, sino que, además, al final tienen un efecto llamada de otros jóvenes con talento.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Canarias? El Gobierno de Canarias lo que quiere es propiciar que se produzca un desarrollo acorde a las capacidades de esta gente joven en Canarias, donde ellos puedan tener la posibilidad no solo de tener su vida, ganarse su vida, sino de tener una oportunidad laboral. Y ahí estamos afrontando la política en varios aspectos. Por un lado, con el fondo de desarrollo para generar más competitividad en todas las islas y que se puedan desarrollar. Tenemos que conseguir que todas las islas sean capaces de generar empleo para su población activa, de esa forma también pararemos otro fenómeno que se está produciendo, que es que en las islas menos pobladas acaban teniendo un éxodo también de sus jóvenes hacia las islas más pobladas, con lo cual tenemos que conseguir que económicamente cada una de las islas sea sostenible y sea capaz de generar el empleo para absorber su propia población activa. Eso va a permitir mejorar la competitividad con el fondo de desarrollo.

Por otro lado, la ley del suelo. La ley del suelo va a permitir desbloquear muchos de los proyectos y generar actividad económica en todos los aspectos que nos van a permitir diversificar la economía. En los aspectos del conocimiento, en los aspectos de la industria, el tirón del sector turístico a otros sectores como el industrial y el primario, que van a permitir que se generen oportunidades donde hay también muchísimo talento y posibilidad de generar empleo para que los jóvenes encuentren ese trabajo.

Y, por último, nosotros entendemos, además, que tenemos que darles la oportunidad con el Régimen Económico-Fiscal, con la Zona Especial Canaria para que puedan también desarrollar todos aquellos proyectos que tengan que ver con las TIC, con las nuevas tecnologías, donde las fronteras y, digamos, el aislamiento del archipiélago no sean una barrera porque se ha hecho el esfuerzo importante de conectar con el cable submarino este archipiélago.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-0769 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REPERCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre repercusión de los resultados del sector turístico.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señor presidente, señorías. También mis primeras palabras para dar la bienvenida al nuevo diputado por la isla de La Palma en esta Cámara.

Se trataría, señor presidente, de constatar un hecho: la situación del sistema turístico es extraordinaria aquí y en el conjunto del Estado español. Se trataría de cómo aprovechamos este buen momento para mejorar el destino, para mejorar el empleo y, yo diría, para mejorar el bienestar colectivo, eso de que la riqueza se reparta. ¿Qué está pensando su Gobierno con relación a estos parámetros?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez.

Bueno, la locomotora económica del archipiélago es el sector turístico y estamos tratando con distintos programas de conseguir que esa locomotora tire del resto de la economía. Que tire con la rehabilitación del sector de la construcción, que tire con el programa Crecer Juntos, que la consejera de Turismo junto con el de Agricultura han liderado firmando esos convenios, que tire del sector primario y conseguir también que tire del sector industrial con los productos elaborados en Canarias, que estamos tratando de que se coloquen dentro de toda la oferta turística.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que las tareas del sistema turístico están razonablemente identificadas, incluso por este Parlamento, de forma unánime. Siempre dijimos que necesitamos un modelo más basado en la calidad que en la cantidad. Hay países de nuestro entorno que empiezan a arrepentirse del turismo masivo. Calidad frente a cantidad.

Nosotros tenemos un problema en el destino y es que hay zonas que han quedado obsoletas por el tiempo transcurrido. Cuando las cosas van bien, uno arregla su casa. Este es un momento para apostar de verdad por la renovación y creemos que ahí existe una notable parálisis por la afluencia de clientes. Es un buen momento para mejorar los espacios públicos, pero el presupuesto no da y le hemos hecho propuestas, como hacen los catalanes y los de Baleares, a través de una tasa turística finalista que reactiva el sector, lo cualifica y además genera empleo.

Pero, sobre todo, señor presidente, este es el momento para articular un modelo turístico basado en el interés general, pensando en el futuro, pensando en los jóvenes, pensando en el medioambiente, pensando, en definitiva, en que esta parte de nuestra actividad económica sea duradera y sostenible y, en la medida de lo posible, produzca el efecto arrastre sobre el resto de los sectores, sin mitificar; sin mitificar, porque los datos son los datos. Pero nos parece bien todo lo que sea juntar al sector primario con el sector turístico. Pero nuestra gran tarea es definir el modelo, y el modelo de la cantidad frente a la calidad no lo defiende ni Exceltur, que, como sabe, es patronal y Gobierno, pues plantean, la necesidad de cualificar nuestro destino.

Si no aprovechamos este momento, no lo haremos, y habrá momentos en que el mundo cambie a mejor y tengamos competidores que ahora han sido excluidos del mercado internacional por circunstancias desgraciadas que algún día se acabarán, y entonces tendremos que competir de verdad con todas nuestras cualidades y eso hay que mejorarlo ahora.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Sí, señor Rodríguez.

Yo creo que compartimos básicamente lo mismo. Yo estoy de acuerdo, ¿no?, tenemos que ir hacia un modelo de excelencia donde prime la calidad y no la cantidad. Nosotros no vamos a poder competir en precio con los destinos que pueden estar emergentes y que ahora, por determinados conflictos y desgracias, están en la situación de que están fuera del mercado. Y ese es el trabajo que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias: trabajar en la calidad no en la cantidad.

También es cierto que nosotros hemos tenido dificultades presupuestarias para poder afrontar las renovaciones de los espacios públicos, pero, oiga, ahí ahora mismo con el Fondo de Desarrollo de Canarias es una de las líneas que están abiertas para que desde los ayuntamientos y cabildos junto con el Gobierno podamos invertir en esa recualificación de los espacios públicos.

Por otro lado, la rehabilitación, que estoy totalmente de acuerdo con usted en que se tiene que ir afrontando poco a poco. Uno de los mecanismos que va a facilitar muchísimo esa renovación en el suelo urbano consolidado va a ser la propia ley del suelo, donde, vía ordenanza, se van a poder tramitar todos los planes de rehabilitación, lo que son los planes de modernización y mejora en la actualidad, que muchos llevan hasta años de tramitación, se van a poder reducir en el tiempo y conseguir también que parte de las plusvalías que se pueden generar en esas rehabilitaciones puedan ser invertidas en los espacios públicos y equipamientos y hacer participar al capital privado.

Pero donde no vamos a estar de acuerdo es en la tasa turística, lo hemos dicho. Este es un debate que es recurrente y que continuamente viene aquí a esta Cámara. Yo le invito a que ustedes, que gobiernan el Cabildo de Gran Canaria, pongan la tasa turística en Gran Canaria. Sí, se puede poner, señor Román. Usted lo hace, pero no venga aquí a pedir algo que no está dispuesto a hacer. Haga usted la tarea, su formación política, haga usted la tarea y hágalo usted en Gran Canaria y experimente, en este caso, con eso que usted dice. Porque nosotros hemos elegido el modelo del IGIC, y la subida del IGIC ha permitido recaudar más a esta comunidad autónoma, a los ayuntamientos y a los cabildos, porque parte de la recaudación se va a los ayuntamientos y cabildos.

Así que yo le insto, y si quiere le doy el estudio jurídico que avala que pueden poner la tasa turística.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-0770 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN A LOS FONDOS ESTRUCTURALES DEL PROCEDIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre afección a los fondos estructurales del procedimiento por incumplimiento del objetivo del déficit.

Cuando quiera, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Quisiera darle en nombre de mi grupo también la bienvenida al nuevo diputado por la isla de La Palma.

Señor presidente, Canarias ha sido triplemente castigada por el Gobierno de España del Partido Popular. Primero, incumpliendo todos los convenios bilaterales para la construcción de infraestructuras en las islas; después, retrasando la actualización del sistema de financiación; y, por último, imponiéndonos una regla de gasto que nos impide gastar en servicio público todo lo que somos capaces de ingresar.

Por el camino se han quedado promesas como la de la actualización de nuestro REF económico, como la de ser premiados por ser la región más cumplidora y otras como la de que no vamos a sufrir el efecto de nuevos recortes por el ajuste de más de 10 000 millones que aún están en el aire. Y ahora, nuevamente por la inacción y los errores del Gobierno de España, parte de los 2400 millones que recibirá Canarias hasta el 2020 de fondos estructurales de la Unión Europea, que están, como bien saben, en entredicho. Al Grupo Socialista le preocupan todos los fondos, desde el primero al último, pero particularmente los 72 millones que afectan a proyectos de infraestructura sanitaria.

Señor presidente, entendemos y compartimos el papel institucional mostrando confianza en que esta posible multa que previsiblemente va a tener España no nos afecte, pero permítanos que nosotros mantengamos nuestras reservas sobre lo que vaya a hacer, o dejar de hacer, mejor dicho, el Gobierno de España.

Y, ¿sabe?, lo que de verdad resulta curioso de toda esta situación es que el partido, el mismo partido, el Partido Popular, que nos ha llevado a un atolladero con sus nefastas políticas económicas se permita el lujo de venir a Canarias a darnos lecciones, lecciones de nuestra propia política fiscal y presupuestaria. Que se atrevan a decirnos que tenemos que bajar el IGIC y que no digan nada sobre dónde tendrían que recortar 220 millones de los cabildos y ayuntamientos si hacemos caso a su propuesta.

Señor presidente, Canarias tiene que estar alerta porque nuestro interlocutor no es de fiar, y mucho menos porque nos jugamos todo lo que nos jugamos con los fondos estructurales. Por eso le formalizamos la siguiente pregunta: ¿prevé que los fondos estructurales que recibe Canarias puedan verse afectados por el procedimiento sancionador abierto a España por el incumplimiento del objetivo del déficit? (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Ruego, señorías, silencio para poder escucharnos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta del Grupo Socialista, efectivamente, nosotros mantenemos reservas, mantenemos reservas.

El próximo día 25 iremos, una delegación del Gobierno de Canarias, a Europa, en este caso, a Bruselas, donde tendremos varias reuniones con comisarios, incluso algunas con altos funcionarios que tienen que ver con la política presupuestaria, porque, efectivamente, en el caso de llevarse a cabo la sanción, lo que mucho nos tememos es que parte de los recortes afecten a Canarias, lo cual sería totalmente injusto.

El Gobierno de Canarias va a hacer todo lo que esté en su mano con la Administración europea, vamos a tratar de negociar con la Administración del Estado, porque creo que todos los indicadores, desde la financiación autonómica hasta la media de inversión, han salido largamente perjudicados a lo largo de toda la historia de la autonomía, pero especialmente en estos últimos años. Con lo cual pretendemos hacer ver que la única, junto con Galicia, del sistema general de financiación, comunidad autónoma cumplidora que al final ha tenido que someter a sus ciudadanos a una serie de ajustes, a los trabajadores públicos para poder comprometernos con el cumplimiento del déficit, puede salir, además de no beneficiada,

encima perjudicada porque la Administración del Estado u otras comunidades autónomas, algunas de ellas gobernadas por el mismo partido que el Gobierno de España, hayan incumplido sistemáticamente y no hayan hecho la tarea.

Aquí se ponen notas muy ligeramente a determinados gobiernos que llevan un solo año en la gestión, pero si pusiésemos notas a determinadas comunidades autónomas que han metido a este país en un déficit cercano al 6%, superando en casi 13 000 millones de euros, pues entendemos que Canarias y sus ciudadanos y ciudadanas no deben verse mínimamente perjudicados por esta situación, de la que no solo no hemos sido partícipes, sino que todo lo contrario, hemos sido colaboradores proactivos para cumplir con lo que es una buena gestión que no hipoteque el futuro de nuestras generaciones y que, además, cumplamos con los requisitos que la Unión Europea nos ha marcado.

Con lo cual, ni somos responsables ni pensamos ser en este caso perjudicados por este tipo de recortes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-0771 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS DESTINADOS A I+D+I, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. De la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre ejecución presupuestaria de los fondos destinados a I+D+i.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor presidente, ¿cuál es el motivo de la escasa ejecución presupuestaria, año tras año, de los fondos destinados a I+D+i?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, estimada portavoz.

En este caso, el grado de ejecución presupuestaria del año 2015 es del 95,5%. Son los datos que la oficina presupuestaria me transmite. La media de las comunidades autónomas es del 94,4 y en el caso de Canarias está 1,1 puntos por encima de la media española, llegando al 95,5.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, la investigación, el desarrollo y la innovación no solo son clave para el desarrollo económico y tecnológico de Canarias, sino es que, además, sirven como motor de desarrollo y progreso para la sociedad.

Mire, estas son las inversiones realizadas en I+D+i por los países de la OCDE y de la Unión Europea (*mostrando un documento a la Cámara*). Esto es España y esto es Canarias; como siempre, a la cola de cualquier índice positivo. Es más, Canarias no invierte ni tan siquiera el 1% de su PIB en I+D+i. Como siempre, su fórmula para salir de la crisis parece ser el ladrillazo y no la apuesta por la innovación.

Mire, por si esto fuera poco, y recogiendo los datos que ustedes nos dan en las solicitudes de documentación que nosotros hemos hecho, la ejecución presupuestaria que nosotros tenemos es esto (*mostrando un documento a la Cámara*). Mire, esto es lo presupuestado en los presupuestos del Gobierno de Canarias, y esto es lo ejecutado, según los datos que nosotros hemos sacado en nuestros análisis.

Señor Clavijo, además nos vendrá a decir que se ha incrementado el gasto en I+D+i en un 38,2%, como ya hemos escuchado en otras ocasiones. Porque esto es confuso. Mire, dos tercios de ese gasto se destinan a gastos no financieros –a créditos, a préstamos, a productos financieros– y no a gastos financieros, que son los que pagan las nóminas, los espacios donde se encuentran los institutos tecnológicos, las subvenciones a los investigadores...; es decir, los gastos que invierten realmente en el futuro del I+D+i.

Si hoy permanece abierto el Instituto Tecnológico de Canarias es por el esfuerzo que están haciendo los trabajadores, recortándose sus derechos y recortándose sus salarios, y no por el esfuerzo que está haciendo este Gobierno de Canarias.

Usted siempre nos lanza mensajes confusos en esta Cámara. A veces, lanza mensajes que son engañosos para la ciudadanía, como que el ITC no es una herramienta útil o que el Grupo Podemos no ha presentado alegaciones a la ley del suelo. Bueno, el Grupo Parlamentario Podemos lo que presentará es enmiendas cuando se inicie su trámite parlamentario, digo yo.

¿Sabe, señor Clavijo, cuál es la gran verdad que usted ha dicho en esta Cámara? La gran verdad que usted ha dicho es que usted gobierna para los empresarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Estimada portavoz, señora Santana, de verdad, a veces me resulta complicado. Vamos a ver, inversión no es lo mismo que ejecución presupuestaria. Son conceptos distintos. Si usted me habla de ejecución presupuestaria, que es a lo que se refiere su pregunta, yo le digo que la IGAE, no el estudio que haya hecho el Grupo Parlamentario de Podemos, que, en fin, perfecto, no creo que sea muy objetivo, creo que es de parte, pero la IGAE, que son los datos de la Intervención General de la Administración del Estado, establece que Canarias ejecutó el 95,5%. Sí, bien, pero no sé qué dato oficial es el que maneja esta gráfica (*Refiriéndose al documento que muestra la señora Santana Perera*), muy bonita, pero no sé si pertenece a algún organismo oficial o está avalada. Yo le digo la IGAE.

Mire, una vez dicho esto, y viendo la eficacia de la gestión presupuestaria y la gestión en I+D+i, también le digo que comparto con usted que todos los recursos que podamos poner son pocos. Pero mire, no me mezcle ejecución presupuestaria con inversión, porque son aspectos distintos. Una cosa es la inversión, y entonces di “oye cuánto está dispuesto a invertir”. Pues mire, nosotros en este año hemos decidido que el Presupuesto del 2016 sea un presupuesto en que todo el gasto lo hemos destinado a las personas. Se lo hemos dedicado a la PCI –a la prestación canaria de inserción–, a la ley de dependencia, a sanidad, educación..., y le hemos dicho que nos hubiese gustado gastar más y poder haber presupuestado más de lo que recaudamos, pero el techo de gasto no nos lo ha permitido. Por eso, precisamente, vamos a poder meter en esta Cámara una ley de crédito extraordinario de 107 millones de euros, porque hemos reinterpretado la regla de gasto según los criterios del 2015 y hemos conseguido, además, llegar hasta el 0,3% de déficit, porque no lo habíamos consumido. Y una parte importante la vamos a seguir invirtiendo en las personas y en pagar la paga extra de los trabajadores, los trabajadores públicos, que mejorará la renta disponible de las familias y subirá el consumo. Pero procure no mezclarme los conceptos, porque si habla de que yo doy datos confusos, a lo mejor los míos son confusos, pero los suyos son inciertos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

9L/PO/P-0753 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES COBRADAS A PERSONAS QUE RESIDEN EN EL CENTRO DE MAYORES DE AGÜIMES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Josefa Luzardo Romano –hemos acabado ya las preguntas de control al presidente–, del Grupo Parlamentario Popular –la señora Luzardo, decía–, sobre devoluciones de cantidades cobradas a personas que residen en el Centro de Mayores de Agüimes, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Señora Luzardo, cuando...

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como sabe, el Ayuntamiento de Agüimes lleva años con este alcalde, Óscar Hernández, y el anterior, Antonio Morales –que además ahora es el presidente del cabildo–, cobrándole a una serie de personas que atienden en la residencia de mayores, que tienen concedido el PIA, una tasa de 1222,95 euros mensuales.

Por estas plazas, el propio Gobierno de Canarias, a través del convenio del PIA, paga en torno a más de 23 000 euros anuales. Es decir, obliga a las personas a pagar una tasa de más de 14 000 euros cuando

recibe 23 662 euros por el PIA y, además, está costando en torno a 37 000 euros la tasa. Sin embargo, el ayuntamiento a la concesionaria, que es Mensajeros de la Paz, le abona en torno a 11 000 euros por persona.

Señorías, esto no es una irregularidad administrativa, siendo benévolos. Lleva años produciéndose, porque además nadie se atrevía a denunciarlo. Los vecinos de Agüimes tienen miedo de las posibles represalias de la corporación, y también tienen miedo por si echan a sus familiares de la residencia, algunos incluso han recibido llamadas de amenaza estos días. Y al alcalde Óscar Hernández no se le ocurre otra cosa que, cuando se descubre esto públicamente, decir que es superinjusta la situación denunciada por algunos familiares, y se ve como agravante para algunos usuarios que solo unas pocas personas entren a formar parte del club de élite; le sonarán esas palabras. Eso dicen porque reciben el PIA.

Podríamos calificar la actitud del alcalde, como dijo mi compañero Felipe Afonso, de que impone un cobro ilegal, inmoral y caciquil. Lo peor es que sucede desde hace años y, además, cogen y se apropian del PIA de una serie de personas para repartirlo entre todos los residentes, pero lo más grave es que el ayuntamiento justifica al cabildo, el convenio que usted firma con el presidente del cabildo, como si estas personas pagasen lo que realmente tienen que abonar de manera correcta, que sería 234 o 239 euros al mes, algo más de 2800 euros al año. Por lo tanto, está falsificando estas justificaciones.

Queremos saber, señora consejera –porque estos hechos pueden ser constitutivos de un presunto delito–, cómo está actuando usted ante estas presuntas irregularidades, y queremos conocer si el cabildo ya le ha facilitado toda la documentación que usted le ha pedido, y, sobre todo, qué va a hacer si el ayuntamiento no devuelve los más 30 000 euros que ha cobrado indebidamente.

Sabemos que esto es un marrón, pero, señora consejera, no puede mirar para otro lado y taparlo, y además sé que no lo va a hacer, porque entonces se convertiría en...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Luzardo, me da la oportunidad de expresarme en el Parlamento de un tema que es tremendamente complejo, como bien sabe.

Nosotros, en cuanto tuvimos conocimiento, que fue por algunos de los familiares de estas personas, comprobamos que esos que se dirigen a nosotros tenían el PIA, y, efectivamente, los que se dirigían a nosotros tenían PIA.

A partir de ahí, pues nos dirigimos a pedir algo de información y a empezar a hacer un expediente completo, foliado y a requerir la información. En este caso nuestra relación es con el cabildo, como bien saben, y el cabildo la mantiene con el Ayuntamiento de Agüimes.

Por qué, señora Luzardo, por qué. Nosotros tenemos constancia de los que se han dirigido a nosotros por *mail* o a ustedes, y ustedes a nosotros, pero no sabemos de cuántos dependientes estamos hablando ni si hay algunos que están fuera de convenio –unos dentro y otros fuera– ni desde qué momento tienen la prestación.

Nosotros nos dirigimos al cabildo de manera formal el día 6, requiriéndole una información y que este a su vez se dirigiera al Ayuntamiento de Agüimes para que dejaran de cobrar a los usuarios que tenían el PIA y que estaban dentro de convenio.

¿Cuál es nuestra preocupación? Primero, efectivamente, que dejen de pagar aquellos que tienen la prestación, el PIA, que dejen de pagar aquello que está excedido de su copago, el fijado por el propio PIA. Y, en segundo lugar, si aquí es así, habrá que abonarles el dinero indebidamente cobrado a estos usuarios. Y veremos qué administración, porque es verdad que, como bien dice el alcalde, antes no estaba, estaba fuera de convenio con el cabildo y había una relación Gobierno de Canarias-Ayuntamiento de Agüimes. Entonces, en función de cómo sea, de cuándo se dieron los PIA, va a tener que ser una administración u otra.

Pero sí es verdad que nosotros nos vamos a poner a ello y se van a devolver todas las cantidades a todos los usuarios a los que se ha venido cobrando de más, de una forma o de otra, en función de cuál sea la situación del usuario. Y, por supuesto, independientemente de las acciones judiciales que emprendan, y que he escuchado en prensa, los que se vean agraviados por esta situación, que, entiendo yo, bastante lamentable y que esperamos arreglar muy pronto.

Hoy mismo venían de una reunión la viceconsejera y la directora general con el alcalde de Agüimes y la consejera del cabildo insular.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta.

· 9L/PO/P-0762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NECESIDAD DE CAMBIAR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre necesidad de cambiar las políticas activas de empleo, dirigida también a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Señora Navarro, cuando quiera.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Hernández, ¿comparte la opinión del presidente del Gobierno y de parte de sus socios de Gobierno de que hay que modificar las políticas activas de empleo que usted aplica en nuestra comunidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Señora presidenta, gracias.

(Sin micrófono) ...señora presidenta. Gracias, señora Navarro. El presidente, el Gobierno al completo y yo misma compartimos como prioridad que los canarios en situación de desempleo encuentren un trabajo, y en esa línea está trabajando el Servicio Canario de Empleo. Trabajando, por supuesto, cada día en mejorar las acciones y algunas ya las he contado aquí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señora Hernández, cuando uno está en un Gobierno que presenta un 26% de paro, cuando, además, su comunidad, nuestra comunidad, es la tercera en desempleo, desgraciadamente, en España, mire, se puede ser cualquier cosa, pero autocomplaciente y conformista no. Y usted cae en ello, en ser autocomplaciente y conformista.

El balance de su gestión en materia de empleo, hay que reconocerlo, en estos últimos doce meses es nulo, es más, inexistente, señora Hernández. ¿Y sabe cuál es su problema? Mire, su problema es que ni siquiera ha intentado poner en marcha alguna reforma, alguna modificación en las políticas activas de empleo. ¿Sus doce meses en estas materias sabe cómo se definen? Por su inmovilismo y su falta de ideas. Estos son algunos de los rasgos que definen su gestión al frente de la Consejería de Empleo.

Y mire, la verdad es que los datos que tenemos no pueden ser más descorazonadores: 46% de paro juvenil, 58% de paro de larga duración, el 70% de nuestros parados son mayores de 45 años y ello pese al crecimiento económico. Y no me diga que usted no se pregunta qué es lo que falla.

Algo falla, señora Hernández. Yo se lo digo, es que se lo decimos todos, se lo ha dicho el presidente del Gobierno, se lo han dicho sus socios, se lo hemos dicho nosotros en infinidad de ocasiones con muchísimas iniciativas. ¿Sabe qué es lo que falla? Pues las políticas activas de empleo que se aplican en nuestra comunidad. Y usted lo que hace es acudir a la autocomplacencia, acudir a decir “no, si estoy ejecutando, si es que en Madrid –como dicen ustedes– me felicitan”. ¿Y los números, señora Hernández? ¿No siente dolor cuando tiene presente los datos que yo le he dado? Eso se llama conformismo, eso se llama autocomplacencia. Mire, tiene que dar la cara. Explíquenos, explíquenos hoy aquí, a ver si la podemos entender, por qué no quiere cambiar las políticas activas de empleo con los resultados que tienen durante estos doce meses.

Mire, las políticas de empleo son ineficaces, son las peores del país y no lo digo yo. Sí, señora consejera *(ante un comentario de la señora vicepresidenta del Gobierno desde su escaño)*. No se quede en los datos, no se quede en el envoltorio, mire los datos que tiene usted, no basta con que la feliciten o que ejecuten,

tiene que ver el porcentaje de paro que tenemos nosotros. Hemos creado empleo, pero mucho menos, la mitad que el resto de España.

Mire, yo veo que usted sigue erre que erre. Yo le iba a preguntar si va a modificar, si va a seguir el consejo del presidente del Gobierno, si va, de verdad...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Navarro, muchas gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora Navarro, permítame agradecerle el tono: nada que ver con los insultos que esta vicepresidenta recibió por parte de miembros de su partido en la rueda de prensa. Este es el camino, desde luego; las valoraciones en este tono.

En segundo lugar, señora diputada, yo claro que sufro por la situación de desempleo y creo que es... imposible contestarle si usted habla (*ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño*). Yo entiendo, que yo la he atendido atentamente, entiendo que esta pregunta tiene la suficiente entidad como para escuchar cuando hablo.

Mire, cuando hablo de los desempleados no solo me preocupó, y lo hemos hablado aquí, de aquellos que no tienen un empleo, sino, es más, de aquellos que, a pesar de que trabajan, se constituyen en esa nueva clase social de los trabajadores pobres. Estoy muy preocupada no solo por las cifras, sino por la vida real de los canarios. Y, además de eso, no solo estamos preocupados por los que están en situación de desempleo, es que estamos más preocupados por aquellos que, estando en situación de desempleo, no cobran absolutamente nada. Fíjese que en noviembre de 2011, seguro que se acuerda usted de la fecha, los parados que no tenían ninguna cobertura eran el 34,5, es decir, que un 65,5 de los parados estaba cobrando algún tipo de prestación. Bien, pues en el mandato largo de Mariano Rajoy han conseguido que solo uno de cada dos tenga una prestación por desempleo.

Nosotros por supuesto que estamos trabajando para mejorar las políticas activas de empleo. Estamos trabajando con los agentes sociales diseñando plan y además con la Fecam o con el G4. Lamento que haya muy pocos alcaldes a quienes ustedes puedan comunicarles, pero seguro que el que hoy es senador de Gran Canaria –alcaldes de su grupo político me refiero– puede explicarle alguna de las medidas en las que estamos trabajando porque estamos trabajando conjuntamente con él. Y, además de eso, le diré: esto es el punto de partida; usted prometió 25 000 empleos en campaña a estas alturas, llevamos veinticinco mil y pico, 26 500, es decir, que, con usted, querida diputada...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora vicepresidenta.

9L/PO/P-0360 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA EÓLICA SITUADAS EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las instalaciones de energía eólica situadas en La Gomera, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señora Rodríguez... (*La señora Navarro de Paz solicita el uso de la palabra*).

Perdone un momento. Señora Navarro, usted sabe que en las preguntas no hay..., cuando terminen las preguntas.

Señora Rodríguez, por favor.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

En estos momentos, la isla de La Gomera cuenta con una potencia eléctrica instalada de 23,2 megavatios; de ella, 22,9 se obtienen de la central térmica de El Lamero. Como podrán comprobar, el 99% de la energía que se produce en la isla de La Gomera depende un sistema eléctrico aislado cuya energía viene derivada directamente del combustible fósil.

En 2008 se resolvió para La Gomera el concurso público para la asignación de potencia de los proyectos eólicos, adjudicándose una potencia de 3,6 megavatios, en el parque eólico de Ayamosna de 1,8 y también en El Revolcadero de 1,8, existiendo otro en San Sebastián, en Epina, de 3,6 megavatios.

En estos momentos, señor consejero, queremos saber cuál es la situación de estas instalaciones en la isla de La Gomera: ¿se van a concluir las obras necesarias para su instalación?, ¿por qué la instalación que está en Epina, en Vallehermoso, está parada y en algunos momentos no incorpora la energía a la red?

Desde luego que esta situación necesita un impulso, un paso adelante, porque de otra manera nos veríamos anclados en el pasado. Sabemos que el Partido Popular no tiene en cuenta la apuesta por energías renovables, y mucho menos a la isla de La Gomera. Ya tenemos otros ejemplos en los que La Gomera apenas pinta nada, como la obligación de servicio público en el transporte, y muchos menos en el ámbito de las energías renovables.

Pero creemos que La Gomera necesita, igual que todo un archipiélago, esa apuesta por unas energías renovables, unas energías limpias, y merece además una implantación que permita ser autosuficiente. Sabemos que existe un proyecto para un cable submarino con la isla de Tenerife, pero no creemos que esa sea la solución definitiva para la isla de La Gomera. Esa solución puede ser adecuada para establecer un equilibrio, una estabilidad en el sistema propio de la isla de La Gomera, pero en este caso también sería una oportunidad para sacar fuera de la isla la producción que se realice en estos parques eólicos.

Aun así, hay otros proyectos que también se han planteado para la isla de La Gomera, y desde luego se hace necesario tener claro cuál va a ser el futuro que permita a la isla de La Gomera tener un autoabastecimiento y una independencia dentro del archipiélago, no depender, como digo, de otras islas. Hay proyectos de instalaciones eólicas con embalses hidráulicos que podrían ser aprovechados...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Rodríguez. Lo siento.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

A través de la orden del 3 de diciembre del 2008 se resolvió para el sistema eléctrico de La Gomera el concurso público para la asignación de potencia de los proyectos eólicos, adjudicándose una potencia de 3,6 megavatios en un total de dos parques. En concreto se trataba del parque eólico de Ayamosna, en San Sebastián de La Gomera, con 1,8 megavatios, y, en segundo lugar, el parque eólico Revolcadero, también en San Sebastián de La Gomera y con 1,8 megavatios. Ambos parques están afectados por una retribución insuficiente conforme a lo establecido en la Orden del IET/1459 del 2014, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos de territorios no peninsulares.

Así, el número de horas equivalente de funcionamiento asignadas a los parques de La Gomera –2250 horas– proporciona una retribución muy baja que hace inviable la inversión.

Los valores de retribución a la inversión por isla varían en función de su potencial eólico, siendo el correspondiente a la isla de La Gomera muy inferior al resto. Esto se debe a un error en la estimación de las horas equivalentes de funcionamiento de los parques eólicos de La Gomera. Por dicha razón, ambos promotores han solicitado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la revisión del número de horas de funcionamiento por no ajustarse a la realidad, de forma que, de tenerse en cuenta, supondrá la luz verde a la ejecución de los parques.

En esta misma línea, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio, se ha dirigido al secretario de Estado de Energía del ministro, explicándole que, concretamente para La Gomera –y cito textualmente–, se establece para dicha isla una retribución a la inversión que hace indudablemente inviable la construcción de parques eólicos e impide a sus promotores acudir a cupo y, por ende, a ejecutar los parques. Por ello, hemos solicitado al ministerio que proceda, mediante la oportuna orden, a la redistribución de los parámetros retributivos.

Finalmente, comentarle que actualmente solo existe un parque eólico de La Gomera, el de Epina, en Vallehermoso, con una potencia de 3,6 megavatios y dos aerogeneradores MADE de 180 kilovatios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-0688 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APOYO A LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES ELABORADOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre apoyo a los productos industriales elaborados en Canarias, dirigida también al señor consejero de Economía e Industria.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Las islas cuentan con una amplia oferta de productos originarios de y elaborados en Canarias, de ahí que la comercialización de nuestros productos constituya una prioridad.

Sabemos ya que hay una línea de trabajo emprendida por el Gobierno, sentando en una misma mesa y favoreciendo el diálogo entre el sector primario y el turístico con el objetivo de crecer juntos aumentando la presencia de los productos pesqueros, ganaderos y agrícolas en la oferta turística. Es necesario también el diálogo con el sector de la distribución para que los productos canarios aparezcan en un lugar destacado en las estanterías.

En definitiva, el trabajo conjunto de los departamentos de Agricultura, Turismo, Industria y Comercio para fortalecer el sector agroalimentario y el tejido industrial canario, intensificando la promoción, facilitando el conocimiento de los productos canarios y su extraordinaria calidad, e impulsando una estrategia de comercialización tanto al interior como al exterior para incrementar su consumo.

Los canarios debemos saber que, cuando elegimos un producto producido o elaborado en Canarias, estamos eligiendo empleo para Canarias, estamos contribuyendo al crecimiento de la economía de las islas, especialmente en los sectores primario e industrial.

Aumentar el consumo de productos de nuestra industria también es un objetivo de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, la EDIC. En este sentido, la pregunta del Grupo Nacionalista Canario es: ¿qué medidas de apoyo a los productos industriales elaborados en Canarias está llevando su departamento para consolidar la industria local?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señora presidenta, señoría.

El Gobierno de Canarias, como no podía ser de otra manera, desarrolla una batería de medidas orientadas a incrementar el consumo de los productos elaborados en Canarias. Una de las acciones es el *Catálogo Industrial de Canarias*, un sitio web de la consejería que permite a las empresas industriales del archipiélago ofrecer sus productos gratuitamente.

En el ámbito de ayudas a las pymes industriales, ya tenemos en marcha las subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial. A esta convocatoria destinamos 1 800 000 euros distribuidos por anualidades: el 60% en el 2016 y el 40% restante en el 2017. Entre las líneas incluidas están la certificación de productos y la incorporación del diseño para la mejora de su imagen y presentación.

Otra de las acciones es el premio canario a la excelencia empresarial.

También, por otro lado, a través de Proexca, desarrollamos programas dirigidos a la promoción de productos en el mercado exterior, bien apoyando los planes de internacionalización de nuestras empresas, bien respaldando las operaciones de nuestro sector exportador. Asimismo, estamos desarrollando con el sector una campaña de promoción de productos elaborados en Canarias de cara al 2016 y el 2017.

También intentaremos complementar acciones coordinadas con la Asociación industrial de Canarias, que permitan la potenciación de la marca *Elaborado en Canarias*. Así, pretendemos dar a conocer los productos elaborados en Canarias mediante la promoción y divulgación de su calidad, diseño y seguridad, poniendo de manifiesto las características más representativas de nuestro tejido industrial, de modo que clientes y consumidores puedan realizar una elección responsable.

Buscamos que se conozca la amplia variedad de productos que se elaboran en Canarias y también queremos que se conozca más el sector industrial canario. Un sector que es estructurado, que es competitivo, que elabora productos de calidad y que proporciona más de 37 000 empleos de forma directa en Canarias. A ello hay que unirle la campaña que estamos preparando para promocionar los productos elaborados

en Canarias en la Comunidad de Madrid en los centros de El Corte Inglés. En ella participarán más de cuarenta firmas canarias a las que se añadirán otras del sector primario.

Con todas estas acciones queremos animar al consumo de la gran variedad de productos que se elaboran en nuestra tierra, ya que, sin duda alguna, al consumir los productos elaborados en Canarias mantenemos viva nuestra economía y entre todos vamos a crear el futuro y vamos a generar empleo en nuestra tierra, y sencillamente lo haremos apoyando lo nuestro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
(*La señora Beato Castellano indica que no va a intervenir*).
Muchas gracias.

· 9L/PO/P-0755 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS EN LAS RUP, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los sistemas energéticos de las RUP, también dirigida al señor consejero de Economía e Industria.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hace escasamente veinte días la comisaria europea Corina Crețu hablaba en la Comisión de la necesidad y centraba el debate, que yo creo que va a ser sustancial en los próximos años, de reducir la dependencia de la energía importada y sobre todo de la utilización de los combustibles fósiles.

Me gustaría conocer cuál es la opinión de su departamento, qué acciones piensa dirigir Canarias con respecto a su posición RUP dentro de la red RUP, qué está trabajando en esta línea y espero su respuesta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señoría, esta consejería hace una valoración positiva del anuncio efectuado por la comisaria europea. Y esta va en consonancia con los temas que ya le planteé en las diferentes reuniones que mantuve el pasado mes de abril en Bruselas.

En primer lugar, valoramos positivamente que la Comisión Europea tenga presente el reconocimiento específico recogido en el artículo 349 del Tratado en cuanto a las características singulares de las RUP, que justifican, sin duda alguna, un tratamiento diferenciado. Ello avala nuestra posición en la negociación de los aspectos económicos del REF con el Gobierno de España, cuyo primer punto es el reconocimiento de Canarias, por primera vez y de forma expresa, como una región ultraperiférica.

En segundo lugar, y como ya le comenté al inicio, en abril mantuve una reunión con la directora general de Renovables, Investigación, Innovación y Eficiencia Energética de la Comisión Europea, la señora Marie Donnelly. Entre otros asuntos, le planteé que, en el marco de la revisión de la directiva sobre energías renovables para el 2020 y 2030 y de la directiva sobre eficiencia energética, se tuviese en cuenta la situación específica de los sistemas eléctricos de las RUP, de manera que se favorezca de forma decidida el autoconsumo. Solicité a la directora general que las políticas europeas en materia energética contemplasen con especial atención a la ultraperiferia.

En este sentido, pedí que se materializase el compromiso que se adquirió en el 2012 por la Comisión para, primero, respaldar económicamente acciones destinadas a reducir la dependencia de la energía importada y de los combustibles fósiles en las RUP. Por otro lado, crear fuentes de energía renovable a través de fondos o con fondos estructurales. Y, por último, realizar un estudio para establecer la mejor manera de financiar las energías limpias y la eficiencia energética.

Las RUP disponen de centros tecnológicos de alto nivel y de un sector empresarial consolidado en las renovables. Esto ha propiciado el desarrollo, por ejemplo, de la central hidroeléctrica Gorona del Viento,

en El Hierro, que aporta sin duda alguna una importante fuente de conocimiento en el ámbito de las renovables.

Recordar que desde esta consejería estamos liderando, a través del viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, los trabajos necesarios para la creación de la Red RUP Energía. Su objetivo es reforzar la posición de las RUP en el marco de la política energética de la Unión Europea. La propuesta de acuerdo de esta red será firmada por los presidentes de las nueve RUP en la próxima conferencia anual de presidentes, que se celebrará en septiembre en Madeira.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Continuamos. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Señor consejero, es bueno saber cuál va a ser la hoja de ruta, porque yo creo, e igual que lo creo yo me atrevería a decir que lo cree el 95 % de esta Cámara, que una de las claves de la competitividad de Canarias se centra precisamente en la capacidad que tengamos de aquí a dentro de unos años de transformar nuestro sistema energético. Precisamente por ser sistemas energéticos aislados, con la dificultad que ello conlleva, y nuestra capacidad para lograr su transformación y el uso cada vez más creciente de la utilización de energías renovables.

Y en ese sentido, evidentemente, yo siempre pongo un símil: el del palo y la zanahoria; o sea, tiene que haber una zanahoria en clave de incentivación para que, aquellos que apuesten por la introducción, la generación de ese cambio hacia un modelo que es el que se va a imponer por la fuerza de los hechos, tengan un respaldo económico detrás mediante unos incentivos. Hablaba usted de los costes estructurales que tienen y la correspondiente financiación.

Me lo ha centrado usted para que yo le diga. Esperemos que, como antes mantenía el presidente del Gobierno, con el recorte que Europa le va a exigir a España, no se ponga en riesgo lo que para Canarias es una necesidad. Porque para poder avanzar necesitamos de una financiación que hasta ahora ha venido siendo cierta a través precisamente de esos costes estructurales.

Y luego está que el que contamina que pague. Y que pague porque, evidentemente, estamos hablando de una vertiente medioambiental, pero también de una vertiente económica y una vertiente *efecticista* en torno a, por ejemplo, lo que nos ocupa a los canarios, que es la necesidad de empleos: empleos de calidad, empleos que vayan en la senda de la recuperación, de la innovación y la tecnología como base fundamental de nuestro desarrollo.

Y, en ese sentido, señor consejero, pues, evidentemente, nos alegramos de que haya hablado de esa reunión que...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Allende. Muchas gracias.

· **9L/PO/P-0772 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PAGO MENSUAL DE LA BONIFICACIÓN DEL COMBUSTIBLE PROFESIONAL A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el pago mensual de la bonificación del combustible profesional a las empresas de transporte terrestre, dirigida a la consejera de Hacienda.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señora consejera de Hacienda, buenos días.

La pregunta, efectivamente, tal como dice la presidenta, viene referida al pago de la bonificación del combustible profesional a las empresas de transporte terrestre. Y lo que quisiera es que nos informara sobre qué procedimiento es el que va a llevar la Agencia Tributaria Canaria para materializar el pago de estas bonificaciones y, además, a partir de qué fecha los transportistas van a poder cobrar este abono, ¿se les va a poder abonar mensualmente?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la devolución parcial a transportistas y a agricultores de las cuotas soportadas del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo fue introducida, como recordará, en la *Ley 3/2008, de 31 de julio, de devolución parcial de la cuota del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo*, y el establecimiento de una deducción autonómica de este impuesto sobre la renta de las personas físicas por la variación del euríbor.

Cuando se aprueba esta ley, que fue en la fecha del 31 de julio del 2008, tuvo un efecto retroactivo del 1 de enero de 2008. Posteriormente, en su desarrollo se dictó una orden, con fecha 2 de diciembre de 2008, por la que se establecieron las condiciones, los requisitos, el procedimiento y los módulos de consumo medio para practicar la devolución parcial de la cuota de este impuesto especial. En consecuencia, esta medida, es decir, lo que todos conocemos por la devolución del combustible para profesionales, está disponible desde el 1 de enero de 2008.

En virtud de lo dispuesto en las normas anteriores, la devolución se instrumenta a través de un censo, que se forma con las declaraciones efectuadas por los beneficiarios mediante la presentación del modelo 435, que se realiza mensualmente, generándose a partir del día siguiente del final de cada mes natural ese derecho.

Sin embargo, hace unos meses detectamos retrasos de forma generalizada. Inmediatamente, el equipo de la agencia tributaria se puso a trabajar en colaboración con la gerencia de la Federación de Empresarios del Transporte debido a que no era un retraso puntual, sino que veíamos que había un retraso generalizado. Pudimos detectar que existía una serie de retrocesiones bancarias que se debían a la devolución del combustible y que se debían a cambio de número de cuenta, cambios forzosos por parte de dos entidades bancarias muy importantes, y que habían modificado el número de cuenta de determinadas sucursales, pero que los beneficiarios no habían comunicado al censo.

Por lo tanto, hemos avanzado en los últimos dos meses muchísimo, hemos depurado prácticamente todo el censo y a día de hoy, pues, estamos actualizando para que de forma real se efectúe mensualmente. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): A ver, señora consejera, yo para empezar hablar quiero decirle: quienes firmaron un acuerdo, un pacto de gobernabilidad fueron Coalición Canaria y el Partido Socialista. Y fue en ese pacto de gobernabilidad donde se comprometieron a que el pago mensual se hiciera de un año. ¿Eso qué significa? El retraso no es de hace unos meses, el retraso es de hace años; pero es más, hace ocho meses, en noviembre del año pasado, le pregunté en una comisión a la señora consejera de Hacienda cuál era la razón, le hice exactamente la misma pregunta que le he hecho a usted hoy, y ella me dijo que, aunque era de transportes, como no era de su competencia, había preguntado a la agencia tributaria y la agencia tributaria, por escrito, le había dicho que, tras el análisis realizado por la Unidad de grandes contribuyentes y tributos a la importación y especiales de esta agencia, de la agencia tributaria, resulta que, aun siendo el plazo máximo general de seis meses, el periodo medio para realizar la devolución ha sido de 24,9 días, cosa que es falso. En absoluto, en ese momento era de diez meses el retraso; es más, sé que en este momento ha habido avances, pero fue hace seis días, no fue hoy, no fue hace meses, fue hace seis días cuando de la agencia tributaria se pusieron en contacto con los responsables, con los representantes de los transportistas y les plantearon la situación que tenían en el programa. Programa que, por cierto, ha estado hasta cuatro días sin funcionar y sin poder acceder a él. Eso la verdad es que me extraña si lo pongo en contraposición con la innovación y la modernización y la simplificación administrativa. Pero, en cualquiera de los casos, hace seis días había 700 transportistas que tenían problemas por el problema de la cuenta corriente. Pero, insisto, ni hoy, un año después de ese acuerdo, ni hace diez meses se cumplía con el mes al que ustedes se habían comprometido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

· 9L/PO/P-0768 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre estrategias para reducir las listas de espera, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero de Sanidad, a mi grupo le preocupan enormemente las listas de espera quirúrgica. Y es verdad, hay que reconocerlo, que en el primer semestre de este año 2016 las listas de espera quirúrgica, es decir, de esos treinta mil quinientos y pico canarios que estaban pendientes de ser intervenidos, se redujeron en un 2%, con lo cual es un buen síntoma, se redujeron en 636 pacientes.

Pero no es menos cierto que el tiempo medio para ser operado un canario en las listas de espera se ha incrementado hasta cuatro días más, con lo cual un aspecto positivo pero otro negativo; es más, un tercio de todos ellos lleva más de medio año esperando para ser intervenido.

Y hacemos la pregunta porque me preocupa el futuro. Es decir, Canarias no ha negociado todavía un nuevo sistema de financiación autonómica con el Gobierno de España, porque es verdad que todavía no aparece el Gobierno –espero que sea pronto– y Canarias deja de recibir 700 millones de euros cada año.

Es verdad que para mejorar las listas de espera, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios sanitarios hacen falta recursos, y también planificación; que, por cierto, también es verdad que hoy o mañana se aprueba el nuevo plan de salud para la sanidad canaria, con lo cual también es motivo de satisfacción, aunque tenga una durabilidad para los años 2016 y 2017, dos años.

Y, mire, en la sanidad canaria en el año 2009 se gastaban 3000 millones de euros y, seis años después, en el año 2015, se redujeron a 2600 millones de euros, 400 millones menos. Quiere decir, por tanto, que, a más exigencias de la ciudadanía, menos recursos. ¿Cómo se las va a arreglar usted en el futuro? Yo creo que ya debe estar trabajando con el señor Clavijo para que la sanidad vuelva a recuperar unos cuantos cientos de millones de euros más, porque las dificultades económicas, el desempleo, las desigualdades sociales y todo esto traen consigo que al menos tengamos una sanidad para mantener la salud de los canarios de una forma razonable.

Se ha avanzado, pero todavía queda mucho por hacer y me preocupa el futuro, señor consejero, ¿qué va a hacer?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Curbelo, el objetivo de cualquier servicio público de salud no es solo reducir las listas de espera, sino, sobre todo, hacer lo posible porque el tiempo de espera se reduzca a unos plazos razonables marcados por la prioridad y la necesidad de los pacientes (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

La optimización del rendimiento quirúrgico y de otros equipamientos constituye, como no podría ser de otra manera, una de las principales medidas utilizadas en la reducción de las listas de espera.

Estamos optimizando el máximo la jornada ordinaria, pero lo cierto es que con esto no es suficiente. Por las francas limitaciones presupuestarias que usted ha significado y que tenemos hoy en día, se han puesto en marcha unos pocos programas especiales dirigidos básicamente a pacientes de larga estancia en las listas de espera quirúrgica, a pruebas diagnósticas preferentes y a tratamientos de pacientes oncológicos; siendo una de las medidas más destacadas la realización de escáneres y resonancias los fines de semana en varios hospitales de la comunidad y, de igual forma, tratamientos radioterápicos.

En cuanto a la lista de espera de consulta, se sigue potenciando la coordinación entre la atención primaria y especializada mediante la figura del especialista-consultor, tanto de forma presencial como virtual. Esta medida mejora la atención integral de los pacientes, reduce derivaciones y aumenta la disponibilidad de consultas especializadas, además de evitar desplazamientos innecesarios a los pacientes. Se mantiene también, como usted sabe, la actividad de centros concertados con las limitaciones que el presupuesto nos marca.

La triste realidad es que la cifra de pacientes a 30 de mayo es similar a la del año pasado por esta época, usted lo ha dicho, en el entorno de los 30 000 pacientes en la lista de espera quirúrgica.

Sin haber podido hacer programas especiales como en otras épocas, hemos logrado contener el crecimiento de la lista de espera; no es un mérito en absoluto, pero sí hay que reconocer el esfuerzo que han hecho los profesionales en jornada ordinaria para contener la cifra. Y anima saber que, cuando tengamos la posibilidad económica de poner en marcha los programas especiales, pues, estas cifras se irán reduciendo significativamente. Obviamente, la cuestión va a estar en función de la disponibilidad presupuestaria que vayamos a tener en los próximos años.

No obstante, dos consideraciones técnicas: el esfuerzo que hacemos en sacar de la espera a los pacientes con más estancia en ella, que son casos más complejos, nos impide sacar más casos menos complejos, pero creemos que es de justicia hacerlo así y que se verán los frutos en el futuro.

Y, por otra parte, en cuanto a las cifras, he de decirles que la mediana, que es otro operador estadístico, la mediana del tiempo de espera en nuestra lista se sitúa en 105 días. Esto quiere decir que la mitad de los pacientes de las listas se opera en menos de 105 días. Esto es otra realidad.

En resumen, señor Curbelo, es cierto que nos va a hacer falta dinero, hemos agotado las posibilidades de gestión que tenemos de las listas de espera y sin más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-0754 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DÉFICIT DE POLICÍA NACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con la siguiente pregunta, de la señora diputada María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el déficit de Policía Nacional, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado día 3 de agosto se publicaban datos del Ministerio del Interior que señalaban que el catálogo de puestos de trabajo realizado en junio volvía a reducir los efectivos en algunas zonas de Canarias, especialmente en la zona metropolitana de Tenerife. Algunos días después, se señalaban las dificultades de cobertura de plazas de este mismo cuerpo también en la isla de La Palma.

Señora consejera, nuestro planteamiento no es de diferencias por razón de islas, porque es evidente que el catálogo se debe adaptar a la situación de cada zona, pero no es menos cierto que en este Parlamento ya hemos señalado en varias ocasiones que la no cobertura de plazas y los recortes han afectado especialmente en esta materia a nuestras islas.

Por eso, señora consejera, siendo conscientes de que el Gobierno de Canarias no tiene competencias en esta materia pero que sí debe manifestar su preocupación, le pedimos que ante el nuevo Gobierno de España haga un planteamiento de cobertura de plazas y apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Canarias. Porque la seguridad, aparte de para los canarios y canarias, es un elemento fundamental de por qué los turistas eligen Canarias como destino.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, para su primera intervención.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora González Taño.

Lo cierto es que ya de esta preocupación pudimos hablar en noviembre del año pasado en pleno a raíz de una pregunta genérica sobre plazas de la Policía Nacional en Canarias y, específicamente, por una preocupación que surgió en Telde.

De los datos que tenemos de la Delegación del Gobierno, de las 7270 plazas ahora mismo hay cubiertas 6878. Según los datos de la delegación, son el 94 %, cierto que hay una discrepancia con los propios datos proporcionados por los sindicatos, que hablan de un 85 %.

Ya en noviembre del año pasado trasladamos esa preocupación al Gobierno del Estado y solicitamos una reunión con el director general de la Policía Nacional, trasladándole además nuestra preocupación y nuestra petición de que se cubriera la totalidad de las plazas.

Seguimos a la espera de poder mantener esa reunión. La respuesta es que hasta que no haya Gobierno estable no se podrá producir ningún tipo de reunión al respecto. Sí es cierto que la semana que viene tendremos una reunión desde la consejería con la Delegación del Gobierno para tratar algunos asuntos, no solo este, pero sí que vamos a poner sobre la mesa también esta preocupación y la necesidad de que, como bien dice, independientemente de las islas y de que se cubran plazas por provincias, yo creo que lo que necesitamos es que se cubra la totalidad de aquellas plazas que están asignadas a Canarias. Eso, entre otros asuntos, se lo pondremos en la mesa al delegado del Gobierno y, efectivamente, esperaremos a que se constituya Gobierno y que podamos mantener esa reunión y otras que tenemos solicitadas en otras áreas desde hace bastantes meses y que no se han podido producir a la espera de que se constituyan los nuevos ministerios.

Como decía, yo creo que es nuestro deber, y en ese sentido se han ido cubriendo algunas de esas deficiencias con actuaciones de la Policía Canaria, ya desde el año pasado podíamos decir que la cifra del 2014 estaba en torno a unas 6000 intervenciones de la Policía Canaria en distintos aspectos en los que o bien intervienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso, Policía Nacional o Guardia Civil, o hay una carencia de intervenciones, especialmente en menores, política medioambiental, seguridad en edificios públicos y seguridad ciudadana. En 2015, esas intervenciones ascendieron a 14 000 y, en lo que va de año, de enero a junio, ya van 6800 actuaciones repartidas fundamentalmente en menores y familia, 2120; en respuesta operativa, 2400; y en medio ambiente, 1472; entre otras.

Seguiremos trabajando desde la Policía Canaria para ir aumentando esas funciones y la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y es otro de los temas que pondremos sobre la mesa al delegado del Gobierno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora González, ...

(La señora González Taño, unduca qye ni va a intervenir).

· 9L/PO/P-0627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE LA HI-500 PLAYA DE LA MADERA, EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Socialista Canario, sobre las obras de la HI-500 Playa de la Madera, en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la HI-500: carretera que une el Pozo de la Salud con Arenas Blancas, en El Hierro. Que, además, es la vía que comunica el término municipal de La Frontera con sitios de especial interés turístico, como la ermita de los Reyes, en La Dehesa, el faro de Orchilla o El Sabinar, por lo que es una vía muy transitada no solo por residentes, sino también por todas las personas que visitan la isla. Tramo en el que previsiblemente se triplicará la afluencia de vehículos dentro de un año, cuando se celebre la Bajada de la Virgen de los Reyes.

Por todos los herreños es conocido el peligro que dicha carretera ha comportado desde siempre. Durante todo el tiempo ha estado expuesta a continuos derrumbes, derrumbes que, en los últimos tiempos, han sido constantes en el tiempo y, según tenemos conocimiento, existe gran peligro de que los desprendimientos continúen. Esto produce graves trastornos, pero sería todavía más grave que tuviéramos que lamentar alguna desgracia.

Insisto, señora consejera, como también lo ha hecho el grupo socialista en el Ayuntamiento de La Frontera, en la necesidad de que se priorice esta obra en el marco de mejoras a ejecutar en las carreteras de la isla. De ahí mi pregunta: ¿qué previsiones tiene su consejería para acometer las obras de la HI-500 Playa de la Madera, en la isla de El Hierro?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Señora consejera, para su primera intervención.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El nombre del proyecto aquí referido es el de falso túnel a pie de Bascos, que se encuentra en el término municipal de Frontera, en la isla de El Hierro.

Tras las reuniones mantenidas a finales del pasado año 2015 con los distintos cabildos insulares de cara a fijar las prioridades en materia de carreteras para el nuevo convenio a negociar con el Estado, la institución insular herreña introdujo este proyecto como única prioridad para esa isla.

La actuación consiste en la construcción de 260 metros lineales de falso túnel, semienterrado 3 metros bajo el rasante actual, abierto por el lado del mar, y con una cubierta vegetal autóctona en cubierta, cuyo presupuesto estimado de licitación es de algo más de tres millones de euros. Las previsiones ofrecidas por la corporación insular estiman que la ejecución de las obras duraría entre seis y nueve meses.

Durante mi visita a la isla de El Hierro me reuní con la presidenta del cabildo y realizamos una visita al tramo de la carretera, que en aquellos momentos se encontraba cerrado al tráfico por desprendimientos y que me hizo entender a la perfección la problemática y la inseguridad que representa.

Tras estudiarlo con la Dirección General de Infraestructura Viaria de esta consejería, se estimó que, al tratarse de una vía de importante comunicación hacia el oeste de la isla y al contar con importantes posibilidades de desarrollo futuro, se llevaría a cabo la redacción del proyecto para incluir esta obra en el próximo convenio de carreteras.

La Dirección General de Infraestructura Viaria está elaborando el pliego que permite la redacción del proyecto, por lo que, una vez aprobado, se remitirá al cabildo para el informe de conformidad. Sin embargo, debo recordar que esa actuación está condicionada a la inclusión de partidas presupuestarias en próximos ejercicios.

La consejería es consciente de las dificultades de movilidad que presenta el estado de esta carretera, su peligrosidad y la necesidad de llevar a cabo la obra propuesta por el Cabildo de El Hierro. Esta necesidad es aun más acuciante, ya que la vía en cuestión está considerada como salida de emergencia del valle de El Golfo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera. Como diputada por la isla de El Hierro, quisiera invitar también al cabildo insular, cuya presidenta se encuentra presente, a que cuando llegue el momento agilice los trámites para dar conformidad al proyecto, teniendo en cuenta que se trata de un área sensible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Señora consejera...

(La señora consejera indica que no va a intervenir).

· **9L/PO/P-0651 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INVERSIÓN EN MATERIA DE CARRETERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. La siguiente pregunta está aplazada.

· **9L/PO/P-0757 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCESO A LA CUOTA CERO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Por lo tanto, toca la pregunta del señor diputado Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Nueva Canarias, sobre acceso a la cuota cero

de los beneficiarios del servicio de comedor escolar, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señora consejera, la resolución de su consejería del 8 de abril de este año establecía los criterios y condiciones para poder acceder a los comedores escolares.

Creo que ya es tarde, pero nos gustaría conocer si tiene prevista alguna maniobra, alguna estrategia para conseguir que muchas más familias, sobre todo con escasos recursos, puedan acceder a la cuota cero, como aquí se decidió hace ya algunos meses.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien ha hecho referencia, la proposición no de ley aprobada en este Parlamento solicitaba al Gobierno que estudiara los umbrales de las cuotas de comedor con las posibilidades de incrementar estos umbrales para que pudieran llegar a más familias.

En ese sentido, esta consejería está realizando e inició esos estudios y, sí, en la resolución sacada en el mes de abril ya hubo unos incrementos. En concreto, la cuota cero, que simplemente y hasta este momento el umbral era de 6390,13 euros, se incluye un nuevo importe, que es de 7455,14, incluyendo pagas extras, porque era un concepto que creaba también dificultades a la hora de la gestión, con lo cual más familias podrán entrar en lo que es la cuota gratuita –cuota cero y la cuota C–. Y en la cuota B también ha habido un incremento, pues pasa de 15 650 a 15 935,32 euros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Vamos a solicitar el estudio que ha manejado la consejería para tomar esta decisión, y probablemente algunos centenares de familias podrán haberse visto beneficiados por este hecho, pero, obviamente, ese no era el espíritu de la PNL que aprobábamos cediendo en muchos términos en aras de conseguir el acuerdo unánime de esta Cámara.

Lo de la paga extraordinaria nos parece bien, porque es cierto que podía dejar en una situación extraña a muchas personas, pero lo del incremento en el caso de la cuota B, nos parece, si me permite, poco serio hablar de un incremento de 300 euros cuando hablamos de estas cuantías.

Nosotros establecíamos, además, en aquel instante, ser capaces de diferenciar las distintas realidades de las familias que hoy en día tenemos, y por eso planteábamos que la cuota de entorno a los 6300 euros estuviera referenciada a las familias de dos miembros, que puede ser perfectamente monoparental con un hijo o hija en edad de estar en un comedor escolar, y a partir de ahí se fuera creciendo en 1600 euros. Esto sobre todo en aras de conseguir que la gente que de verdad lo pasa mal, la gente que lo está pasando mal, pudiera acceder a la cuota cero en las familias.

Porque no era racional, no era serio pensar que alguien, con cuatro miembros en la unidad familiar, que se sigue manteniendo en los criterios que ustedes establecen, no pudiera acceder a la cuota cero si ganaba algo más de 530 euros en el caso, que se sigue manteniendo, de no cobrar paga extraordinaria, que es la realidad a día de hoy de muchísima gente.

Pero es que nos encontramos con que esa situación, si nos alejamos de los comedores escolares y empezamos a analizar el préstamo de libros de texto para este curso, es exactamente la misma con la que se encuentran las familias en aquello tan anunciado por parte del presidente del Gobierno hace poco tiempo; es decir, si una familia de cuatro miembros cobra 530 euros al mes queda fuera de la posibilidad de acceder a los libros de texto a partir de tercero de Primaria. No entendemos lo de primero y segundo, sí, y de tercero de Primaria hasta cuarto de la ESO, si uno cobra 530 euros, se entiende que tiene capacidad financiera para poder adquirir los libros.

Somos conscientes de las dificultades presupuestarias, pero pedíamos un esfuerzo. Bien ese pequeño paso adelante, pero para nosotros sigue siendo absolutamente insuficiente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, igual no me expresé bien, pero el estudio no ha concluido. De hecho, la PNL nos indicaba que estudiáramos y precisamente el estudio no era para hacer en un mes. Seguimos analizando cuál es la situación de las familias.

Y, en ese sentido, señoría, las familias con esa cuota cero, con la ampliación que me he referido, van a disponer este año, en todas las etapas, Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, de libros y material gratis, lo cual también le vendrá muy bien a las familias, porque ya no solo tendrán el comedor gratuito, sino también los libros y el material escolar.

Por lo tanto, esto no se ha terminado, evidentemente, y los recursos también son limitados, y, en la medida en que los recursos lo favorezcan y pueda ser, seguiremos ampliando y estudiando cuáles son las necesidades de las familias en cuanto a sus recursos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

· 9L/PO/P-0763 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CICLO SUPERIOR DE VITIVINICULTURA EN EL IES LA GUANCHA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Siguiendo pregunta, de la señora diputada Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Popular, sobre el ciclo superior de vitivinicultura en el IES La Guancha, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.
Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Consejera, sobre su decisión de no ofertar el ciclo superior de vitivinicultura en el Instituto de Educación Secundaria de La Guancha.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, hace quince días, en el pleno pasado, tuve la oportunidad de explicar también ante una pregunta de otra diputada cuáles habían sido las razones que habían llevado a la consejería a plantear la reducción de la oferta del ciclo superior de vitivinicultura en la isla de Tenerife.

Remitiéndome también a esa respuesta, puedo decirle que dos han sido fundamentalmente las razones: una, el descenso de alumnos producido en este último curso, solamente hay tres alumnos que pasan ahora a segundo; y la segunda de las razones es que la oferta se mantiene con el mismo ciclo en Tacoronte, es decir, también en la zona norte de la isla, y que en estos momentos sigue con diez plazas vacantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, hablamos del único centro de Canarias que imparte estas enseñanzas. Lleva diecisiete años siendo de gran ayuda para nuestro sector vitivinícola, diecisiete años. Inicialmente como grado medio y luego, a petición del propio sector, en su modalidad de grado superior, primero de industrias agroalimentarias y luego especialmente de vitivinicultura.

Casi dos décadas en las que se han formado más de 400 profesionales que han venido contribuyendo de manera notable a la promoción de nuestros caldos, a nuestro paisaje agrícola y al enoturismo.

Para el Grupo Parlamentario Popular este ciclo superior de vitivinicultura es un ejemplo a imitar, a copiar, a impulsar y no un objetivo a derribar. Así lo consideran la denominación de origen Ycoden Daute Isora, la Asociación de Vitivinicultores y Bodegueros de Canarias, la denominación de origen Islas Canarias.

Señora consejera, apostar por lo nuestro es defender una propuesta docente dirigida a un sector en auge y que debería extenderse a otras islas para apoyar y potenciar la vitivinicultura en Canarias. Estamos ante un centro de referencia que cuenta con laboratorios enológicos y donde los alumnos realizan prácticas en las bodegas y fincas de la comarca. Centro montado con la tecnología más avanzada y que hoy es un ejemplo de innovación en Europa: tienen un Erasmus+. Formación profesional que deberíamos tener en cada una de nuestras islas, pues formamos prescriptores de nuestra cultura gastronómica, formamos divulgadores de nuestras marcas, bodegas y variedades.

Desde su consejería venden a los medios de comunicación que van a apoyar la Formación Profesional, viajan al País Vasco y son incapaces de ir a La Guancha a ver el mejor centro de Formación Profesional de Canarias.

Usted, señora consejera, dijo que había falta de alumnos y que había falta de empleabilidad, ambos argumentos son falsos: hay dieciocho alumnos esperando de su respuesta. Y, desde luego, en cuanto a la falta de empleabilidad, señora consejera, estamos hablando de prescriptores de nuestra cultura gastronómica. Yo, señora consejera, sí lo hago, felicito a la denominación de origen Ycoden Daute Isora, felicito a Avibo, felicito a la denominación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío.

Señora consejera, para su segunda intervención.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, siento decirle que falso es lo que usted ha dicho en referencia a que el IES La Guancha es el único centro que imparte este ciclo. Como ya le acabo de decir, la Escuela de Capacitación Agraria imparte del ciclo superior de vitivinicultura en la isla de Tenerife en la que, como también le acabo de decir, sigue habiendo diez plazas vacantes.

Ni esta consejería ni este Gobierno destruyen nada, y mucho menos la Formación Profesional, en la que estamos poniendo todo nuestro empeño. Pero sí es verdad que como responsables públicos tenemos que optimizar los recursos, y optimizando recursos es lo que estamos haciendo. Por lo tanto, el ciclo de momento se mantiene, por supuesto, en el centro de Tacoronte y se reduce en el de La Guancha. Lo que sí puede tener por seguro es que el consejero de Agricultura y esta que les habla mantendremos las reuniones con el sector para la promoción de la formación que necesita el sector en Canarias, eso delo por seguro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-0773 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONDICIONES LABORALES DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EL CURSO 2016-2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta, donde aprovecho para saludar a los representantes de los intérpretes de signos.

La siguiente pregunta es de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Podemos, sobre condiciones laborales de los intérpretes de lengua de signos en la Universidad de La Laguna en el curso 2016-2017, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): La situación que hasta ahora están viviendo estos profesionales, y como consecuencia también los alumnos sordos, es un auténtico escándalo que estamos esperando que usted para este próximo curso solucione, y les paso a relatar.

En 2012 se crea una bolsa de empleo para intérpretes y las bases de la convocatoria son copiadas de otra comunidad autónoma sin tener en cuenta los datos de Canarias. Por lo tanto, hay calificaciones de méritos que los intérpretes canarios no cumplen y esto beneficia la entrada de otras comunidades en la bolsa para primeros puestos. Se detecta el problema y se abre otro anexo a la lista, para que puedan entrar más participantes canarios, pero, claro, no pueden entrar porque lo que ahora dice que se puntuaba antes no se puntuaba y entonces ellos no presentaron esos méritos.

Luego, además, por problemas burocráticos, el curso empieza dos y hasta tres semanas más tarde, tanto para los intérpretes como para los alumnos sordos, evidentemente. Aparte, se les obliga a darse de alta como autónomos, pero el horario les viene impuesto y además les obligan a estar disponibles por las tardes también, con lo cual no se pueden buscar otro trabajo. También se les impone el precio por hora, con el problema, además, de que si el alumno no va el intérprete no cobra, pero si el profesor no va el intérprete tampoco cobra. Yo, si no me equivoco, esto es lo que llamamos un falso autónomo y esto es lo que se está fomentando desde la Administración.

Por otra parte, cobran un mínimo de 700 euros, como autónomos. Un mínimo que nunca llega a superarse porque normalmente no son requeridos tantas horas, aunque sí que es verdad que se les requiere que estén pendientes, ¿no?, que estén a disposición. Los pagos además no son regulares, es decir, empiezan a trabajar en septiembre pero empiezan a cobrar en enero y cuando empiezan a trabajar en enero no empiezan a cobrar hasta mayo; es decir, retrasos de hasta tres y cuatro meses que luego suponen un recargo en la Seguridad Social que ellos mismos tienen que pagar. Todo esto por 700 euros.

Los tiempos de descanso, de preparación y de coordinación no les computan ni son percibidos salarialmente, a pesar de que son fundamentales para este tipo de trabajo, para la salud del intérprete y también para la calidad del servicio.

Como consecuencia, a final de curso dos intérpretes tuvieron que abandonar y se contrata otro servicio saltándose la bolsa de empleo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Arnaiz, se le ha acabado su tiempo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, debo empezar contestándole que todo eso que usted ha descrito es un procedimiento abierto desde la Universidad de La Laguna, que es quien contrata a los intérpretes de lengua de signos, no es la consejería, lo hace la Universidad de La Laguna dentro de lo que se conoce como la autonomía universitaria. Estos intérpretes de lengua de signos no son personal de la consejería, sino que son contratados a través de un procedimiento administrativo con listas de reserva y demás.

Evidentemente, la propia universidad ha detectado los problemas que ha tenido ese sistema de contratación de los intérpretes y, pues, en contestación también a su pregunta y a la información que hemos recabado, están promoviendo un nuevo sistema de cara al próximo curso. Han pedido asesoramiento a la consejería porque nosotros tenemos los intérpretes contratados a través de un procedimiento y de una licitación pública y, en principio, es muy probable que sea ese el sistema que utilicen.

Por lo tanto, tendrán muchísima más facilidad de acceso los intérpretes y, pues, la formación, esperamos... o que el trabajo que tengan que realizar, pues, que sea más efectivo. O sea, que esperamos que el próximo curso la Universidad de La Laguna pueda cubrir ese déficit que tiene en estos momentos y cumplir mejor el servicio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-0761 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA POTENCIAR EL CONSUMO DE PRODUCTO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos. La siguiente pregunta, del señor diputado David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones para

potenciar el consumo de productos canarios, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Aprovecho, si me lo permite, ya que la pregunta va enfocada al consumo de los productos canarios, para agradecer a la compañera diputada de Lanzarote y alcaldesa, Gladis Acuña, pues el detalle de este producto canario que ha tenido con todos nosotros (*mostrando a la Cámara un bote de sal, en referencia a lo expresado por la señora Acuña Machín durante el debate de la proposición no de ley núm. 215, celebrado el día 8 de junio del 2016 y recogido en el Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias núm. 39, pág. 40*).

Tenemos todos los que queremos esta tierra la enorme responsabilidad de trabajar y apostar firmemente para que nuestros agricultores, ganaderos y pescadores tengan las herramientas necesarias para producir productos de calidad para todos los canarios y para todos nuestros visitantes. Nuestro objetivo tiene que ser alcanzar en el mayor de los niveles la necesaria soberanía alimentaria, y entender esta como el derecho de todos los canarios y de los que nos visitan a poder decidir sobre nuestra propia alimentación.

Desgraciadamente, dependemos demasiado del exterior, siendo nuestra tierra, como todos sabemos, una comunidad autónoma, por nuestro clima, orografía y posición geográfica, idónea para producir, teniendo en cuenta nuestra realidad poblacional y territorial. Además, nuestra agricultura, ganadería y pesca, que forman un conjunto, forman parte de nuestros valores y tradiciones, resaltan nuestros particulares paisajes y son verdaderas señas de identidad en cada una de las islas y en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Entendemos que tenemos que ser renovadores e innovadores y autoexigirnos por encima de ese 30% de autoabastecimiento al que la propia Organización de Naciones Unidas nos ha hecho referencia. De forma escalonada, tenemos que ir rebajando las subvenciones de los productos de fuera que nutren nuestros mercados y nutren también nuestros hogares. Esperemos, como ya se ha manifestado, que recuperemos ese valioso tiempo perdido y ese terreno abandonado, porque estamos convencidos de que nuestro sector es moldeable y se adapta a las verdaderas necesidades actuales de nuestro consumo.

Destacamos, señor consejero, esa voluntad manifestada desde su consejería por el incremento de la producción y del consumo de productos canarios, y también subrayamos esa coordinación entre la consejería que usted dirige y otras consejerías del Ejecutivo canario.

Por todo ello, señor consejero, nos gustaría conocer qué acciones está desarrollando el Gobierno de Canarias para potenciar el consumo del producto canario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, me sumo, evidentemente, al agradecimiento a la diputada por habernos traído un producto canario que, sin lugar a dudas, es mucho mejor y tiene unas características diferentes a lo que podamos traer de fuera, con lo cual me sumo a esas felicitaciones (*mostrando a la Cámara un bote de sal*).

Una de las principales funciones de esta consejería es potenciar un desarrollo sostenible que permita el incremento de los productos locales para aumentar así el autoabastecimiento y el sostén del paisaje y los usos tradiciones agrícolas, preservando también la biodiversidad, mejorando la calidad de los productos e incorporando elementos diferenciadores dentro del mercado, promover la producción agraria local, favorecer el impulso, la promoción y comercialización de los productos, y propiciar y fundamentar el reconocimiento gradualmente de la agricultura ecológica.

Y, para tal fin, desde el principio de la legislatura hemos creado diferentes acciones. La primera la de crecer juntos, junto con la Consejería de Turismo, sector turístico y sector primario, que hoy en día ya ha dado sus primeros frutos con dos cadenas hoteleras firmando el convenio y dieciocho hoteles más y centros turísticos esperando para firmar este convenio. Y otra y fundamental es la que se aprobaba hace una semana en el Consejo de Gobierno: establecer prioridades en las directrices de contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los productos de proximidad. Esto avalado por la Unión Europea cuando dice que tenemos que consumir productos de proximidad. Productos de proximidad en las RUP son los productos locales que atienden a todas y cada una de las islas.

Yo creo que esto es fundamental, tenemos que dar herramientas y dar ejemplo. Yo creo que esto no existe en ninguna otra comunidad autónoma, lo que ha hecho este Gobierno de Canarias. En Cataluña existe, parcialmente, algo similar, pero nosotros puntuamos y exigimos un mínimo de productos canarios a la contratación pública, fundamentalmente estamos hablando de sanidad y educación. Sanidad, con más de 6 800 000 euros dedicados a la compra de productos para alimentar en diferentes hospitales, y educación, con más de 69 000 comensales y 12 millones de presupuesto. Esto lo que hará es que se priorice, por puntuación, a aquellas empresas que liciten en este caso toda contratación pública y que tengan productos elaborados y producidos, todo en su conjunto y darles valor añadido, todo en Canarias. Con lo cual creemos que esto es apoyar a la producción local canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Cabrera, le quedan tres segundos...

(El señor Cabrera de León indica que no va a intervenir).

Renuncia.

· 9L/PO/P-0766 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS CONTROLES DE RESIDUOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre los controles de residuos de productos fitosanitarios en las producciones agrícolas, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todas y a todos.

La Unión Europea, como sabe, señor consejero, fija los máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y establece los controles de vigilancia de dichos límites máximos de residuos, los LMR.

Estos controles se traducen en un programa de vigilancia de residuos, que es a nivel estatal, y están transferidas esas competencias a las comunidades autónomas. Por tanto, su departamento es el responsable de esta vigilancia de residuos mediante los planes anuales tanto por la Dirección General de Agricultura como por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Además, no solamente detecta estos límites, sino que va a comprobar la buena utilización por parte de los productores de esos productos fitosanitarios y, por tanto, el uso sostenible en nuestros productos y nuestra agricultura en Canarias. Se consideran incumplimientos no solamente esos límites que se detecten por encima, sino también la presencia de plaguicidas que no estén autorizados o de fitosanitarios. Para realizar esta labor es indispensable tener un laboratorio de referencia, un laboratorio que tenga análisis de calidad y que esté autorizado y que esté acreditado por la ENAC.

En el 2008, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el Instituto Tecnológico de Canarias –el ITC– acuerdan que el Departamento de Análisis Ambiental del ITC se haga cargo del laboratorio de residuos fitosanitarios. Este laboratorio de residuos es un laboratorio que está acreditado, por tanto, tiene todos los controles de calidad y es un laboratorio que, además de tener esa acreditación, esto ha supuesto un gran esfuerzo no solo económico, sino personal de todas las personas que trabajan en este laboratorio. Un trabajo que sigue siendo duro no solo desde el 2011, de su acreditación, sino día a día para el mantenimiento de esta acreditación, que siempre tiene muchas auditorías y por tanto es un gran esfuerzo. Esto es un patrimonio que tenemos todos los canarios y canarias, y que hace que nuestra agricultura pueda tener un desarrollo más sostenible.

Queremos saber cómo vamos a seguir garantizando la eficacia de estos controles oficiales de residuos con la situación que está viviendo ahora mismo el ITC. Queremos saber cuál es su postura. Cómo es posible que se ponga en duda la utilidad de los servicios que presta el ITC sobre todo en esta materia. Queremos, además, incidir en que este ITC hace también actuaciones concretas de I+D+i aplicada al ámbito del comportamiento del destino ambiental y de los productos fitosanitarios y sus residuos. Tenemos ejemplos como los estudios de ditiocarbamato, de falsos positivos, tanto en papaya como en berros, en

que gracias al ITC, a ese laboratorio, se han podido hacer análisis para detectar cuáles eran las causas –causas naturales– que hacen estos falsos positivos y, por tanto, afectaban a nuestras producciones y a la comercialización de esos productos. También gestiones como ha sido cuando hay alarmas, que fue el caso de los isofenfos, un producto que no estaba autorizado en pimientos, y que fue crucial la labor del ITC para poder frenarlo y que esos productos no llegaran al mercado, no llegaran a hospitales, no llegaran a guarderías, etcétera, etcétera. También análisis en papas, papas que no se pueden enviar a la península porque usted sabe que tiene restricciones sanitarias. Por todo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón. Lo siento mucho, ha finalizado su tiempo.

Señor consejero, su turno.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como usted sabe y ha dicho, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias tiene encomendada, en este caso, al ITC, el control oficial de los residuos de productos fitosanitarios, y, como usted bien ha dicho, esto cumpliendo el plan nacional, que lo cumple estrictamente, porque el laboratorio está acreditado, que es fundamental. Y usted ha dicho una cosa, que no es fácil acreditar un laboratorio con todas las exigencias europeas y nacionales para cumplir el plan nacional que tiene que tener.

Con lo cual le digo que nosotros vamos a seguir apostando y hemos seguido apostando. De hecho, la consejería, a través de una encomienda de gestión que se tramitó desde principio de año, en este caso, de 238 500 euros para el laboratorio. Y se ha tramitado y se sigue apostando por el laboratorio porque nos parece fundamental la labor que se hace.

Quiero decir que he estado en contacto con el consejero de Industria y con el director del ITC en todo momento –mi director general de Agricultura– para garantizar que el laboratorio de control de residuos de productos fitosanitarios iba a seguir... siendo en Canarias. Porque, como usted sabe, incluso el propio material y las instalaciones pertenecen a la Consejería de Agricultura y la maquinaria que allí se hace también pertenece a la Consejería de Agricultura. Con lo cual la intención de esta consejería, y del Gobierno, era que el laboratorio lo teníamos que seguir manteniendo porque, aparte de para cumplir con el plan nacional, porque nos parecía vital para ese control de residuos. Con lo cual, ya hace más de un mes y medio hemos ampliado esa encomienda de gestión y estamos trabajando con Industria para ampliarla en más de 44 000 euros para mejorar el laboratorio que ahora mismo tiene el ITC.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Pero, aparte de lo dicho, nos parece que es fundamental, y también quiero decir, además, que da servicios no solo a la Consejería de Agricultura, al ICCA, usted lo ha dicho, a los propios agricultores da servicio e incluso a instituciones como el Cabildo de Gran Canaria, que también manda hacer analíticas allí; es decir, que da servicios yo creo que a muchas personas y es vital.

Y, aparte, hay que decir también que ha hecho proyectos transnacionales como el de Cabo Verde, en que han demostrado algo muy importante: que los residuos que tienen los productos canarios son muchos menos, muchos menos, que los que vienen importados y que los productos canarios utilizan mucho menos productos fitosanitarios que los que vienen de importación. Con lo cual, es un aval más... *(Ininteligible.)*, acreditado que diga que nuestros productos son, ya digo, mejores, más frescos, de más calidad y con muchos menos residuos, con lo cual estamos a favor de mantener y seguir manteniendo este laboratorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

9L/PO/P-0422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VIAJEROS DE NACIONALIDAD CHINA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Ahora, pregunta de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre viajeros de nacionalidad china, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señoras y señores diputados, señora consejera.

Ante las perspectivas de una mayor presencia de viajeros de nacionalidad china a España, y concretamente a Canarias, ¿cuenta su servicio con estrategias que prevean las peculiaridades y demandas de este viajero, que son totalmente diferentes a las que estamos acostumbradas?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como hemos venido manifestando en diversas comparecencias, la diversificación de mercados de origen de nuestros turistas en una estrategia acertada para la disminución del riesgo que conlleva concentrarse en un número reducido de ellos.

China cuenta con un importante y creciente volumen de turistas que cada año escogen Europa para sus vacaciones, un potencial al que debemos estar muy atentos a la hora de planificar nuestra promoción turística y del sector en general. Por ello, le anuncio que el país oriental, así como Estados Unidos e incluso todo el continente africano, está incluido en el estudio de segmentación de clientes que se está llevando a cabo en la actualidad por parte de Promotur Turismo de Canarias.

Este estudio, que forma parte de los trabajos preliminares para la elaboración del plan de *marketing* estratégico de turismo para el periodo 2017-2020 nos va a permitir analizar más en profundidad el encaje de nuestra oferta turística con las demandas y motivaciones de estos turistas y las oportunidades reales que de ellos se derivan.

Por tanto, mi responsabilidad implica esperar el resultado del citado estudio y la elaboración del propio plan de *marketing* estratégico para ofrecer una respuesta definitiva a su pregunta.

Estamos convencidos de que no solo de una manera responsable y reflexionada se puede acometer la promoción turística, sino que tiene que venir siempre vinculada a la implicación y, por supuesto, la demanda del propio sector en origen y en destino y a la necesaria conectividad aérea, ya sea actual o futura.

Estoy segura de que no se le escapan las dificultades que existen actualmente con ese mercado, que no son insalvables, que es un gran país que, como mercado emisor de turistas hacia nuestras islas, pues, una de las grandes dificultades es la distancia, los hábitos más generalizados de consumo de vacaciones, la poca tradición y notoriedad canarias; pero ya digo, no son insalvables. Pero, a favor, es que es un gran mercado, el volumen poblacional, el alto poder adquisitivo de sus turistas y su gusto por el lujo.

Como digo, estamos trabajando en este estudio de segmentación de mercado, que nos va a dar un resultado. Hasta ahora en los estudios anteriores no se incluía dentro de los diecisiete mercados meta que teníamos definidos al mercado chino, porque no se consideró que tuviera el potencial para Canarias, al que no se ajustaba. Pero como estamos haciendo estos nuevos estudios, en cuanto metamos los resultados daremos cuenta de ello, y, por supuesto, lo tendremos en cuenta, porque hay que administrar los recursos de la manera lo más eficiente posible, y, si tenemos que invertir en una promoción en este gran país, pues se hará de la mejor manera posible.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Señora Hernández Pérez.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, consejera.

Bueno, usted habla de un estudio de entre el año 2017 y el año 2020. Yo creo, y espero, que sea antes y que lo veamos real.

El Grupo Socialista entiende que eso es un nicho muy importante y que Canarias se tiene que apuntar a lo que se considera en este momento el mayor mercado mundial del turismo.

Y vaya un ejemplo, vaya un ejemplo que tenemos en Canarias. El tema –estoy mirando a Guadalupe y sabe de lo que voy a hablar (*refiriéndose a la señora González Taño*)– es un bellissimo tema que no es solamente para los chinos que nos visitan, sino para los propios canarios. Es el caso de la playa de El Hombre, en Telde, y el caso de Barlovento y de Santa Cruz de La Palma, en la isla de La Palma.

La muerte violenta del marido de una famosísima escritora, Sanmao, ha propiciado que veamos continuamente Sanmao... que toma el nombre de la traductora de Mafalda... Bueno, pues esa escritora,

su marido muere en La Palma, el cabildo ha preparado de manera humilde pero sencilla esos lugares, y el fenómeno de visitas de nacionales chinos a La Palma es impresionante.

Tanto es así que –supongo que la señora concejal no lo sabe– en este momento hay un libro de visitas en el cementerio que, de marzo a hoy, tiene tres folios repletos de visitas con dedicatorias y de este tema.

Así, señora consejera, Canarias, empresarios, trabajadores del sector, esperemos que algo de ese potencial turístico que se llama China –y de una manera diferente, porque los chinos tienen una característica especial en sus demandas, por ejemplo, no les gusta el sol, pero les gusta el mar y eso está estudiado por la Universidad de Sevilla–, que veamos ese recurso y adaptemos nuestras islas a ese mercado potencial que no solamente es de lujo, sino también de cultura y diferente. No perdamos tiempo en conseguir un bien para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández Pérez.

· 9L/PO/P-0758 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCURRENCIA DE LA COLOMBOFILIA EN COMPETICIONES A NIVEL INTERNACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la pregunta de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre concurrencia de la colombofilia en competencias a nivel internacional. Señora Alemán. A la consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Sabemos que, de un tiempo a esta parte, la situación de la colombofilia en Canarias se ha tornado un poco compleja, con independencia de las diferencias que existan entre las federaciones insulares y la federación regional o entre la federación regional y la federación de España de colombofilia. Son diferencias que deberán resolver ellos, no va a ser esta Cámara la que tome partido, pero sí es cierto que son desavenencias que se han ido incrementando a partir de la aprobación de la ley de colombofilia en Canarias del año 2011.

Al final es la proyección de la colombofilia la que se ve frenada por problemas que nada tienen que ver con la calidad, con la profesionalidad o con la experiencia de esta práctica en nuestro archipiélago. Precisamente, han sido estas las características que han hecho merecedora a la colombofilia canaria de importantes reconocimientos y de premios internacionales, por lo que queremos saber, señora consejera, si existe intención por parte de la consejería que usted preside de dar una pronta respuesta a la colombofilia de las islas que se ve imposibilitada, entre otras cosas, a concurrir en competencias a nivel internacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Como seguramente usted sabrá, la competencia para organizar competiciones oficiales corresponde a las federaciones correspondientes, en este caso a las competiciones autonómicas, a la autonómica; nacional, a la nacional; e internacional, pues a la federación internacional.

Por lo que, a juicio de esta consejería, la pregunta más bien estaría dirigida a la federación española de colombofilia, en su caso, como ente que la tutela, al Consejo Superior de Deportes.

No obstante lo anterior, quiero aprovechar la oportunidad para informar de la situación de la federación canaria de esta modalidad. Debido a un conflicto que se remonta a varios años atrás, la Asamblea General de la federación española de colombofilia acordó el pasado 19 de diciembre la expulsión de la federación canaria. En los últimos años, se han producido disensiones importantes entre ambas instituciones, pero desde el Gobierno de Canarias siempre hemos entendido que ello debía reconducirse mediante el diálogo. Hemos mantenido cuantas reuniones han sido necesarias para tratar de mediar en un conflicto entre la federación canaria y la federación española, incluso también con el Consejo Superior de Deportes, pero

lo que ha habido son medidas unilaterales de fuerza que, a juicio de Canarias, contravienen el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas.

Fue hace un año cuando la Federación Canaria de Colombofilia obtuvo un pronunciamiento de la Audiencia Nacional que negaba toda legitimidad a la gestora que había constituido la federación española de colombofilia en Canarias, y que a raíz de ahí cuando la española, con el refrendo del Consejo Superior de Deportes, promovió una reforma estatutaria que le habilitaba aparentemente para la decisión tomada.

El Gobierno de Canarias ha rechazado rotundamente esta medida, habiendo ejercido cuantas acciones le correspondían. Por tanto, en todo caso, advertimos que la expulsión de la Federación Canaria de Colombofilia no conlleva la desaparición de nuestra federación canaria, que está reconocida por el Gobierno de Canarias y que se mantiene totalmente en sus facultades para las competiciones de Canarias.

Por consiguiente, no es admisible, desde el punto de vista competencial autonómico, lo dicho, que se invadan competencias por parte de la federación española, incluso creando una delegación en Canarias, cuando existe una federación canaria, y me remito un poco a los datos que he dicho, amplió en la segunda intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

¿Señora Alemán?

(La señora Alemán Ojeda indica que no va a intervenir).

No, muchas gracias. Muchas gracias, señoras diputadas.

Señorías, damos por concluido el tema de preguntas orales.

· **9L/C-0602 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANIFICACIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA Y FAMILIA.**

· **9L/C-0628 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONVOCATORIA PARA 2016 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA AHORRO ENERGÉTICO Y AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES.**

· **9L/C-0547 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES 2016-2023.**

La señora PRESIDENTA: Vamos con la primera comparecencia, como siempre. En este caso, les comunico que han sido aplazadas la 602, la 628 y la 547.

· **9L/C-0469 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE VIABILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.**

· **9L/C-0622 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS DE DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos, por tanto, con la primera comparecencia que veremos en la mañana de hoy, del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre el plan de viabilidad del Instituto Tecnológico de Canarias. Esta comparecencia es conjunta con la de Nueva Canarias. Se van a ver conjuntas, por tanto, compartimos tiempo.

Muchas gracias... A ver, Grupo Nacionalista Canario, comenzamos. Señor Pablo Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Consejero.

Me gustaría empezar esta comparecencia haciendo referencia a una frase de Aristóteles: “En las adversidades sale a la luz la virtud”.

El Instituto Tecnológico de Canarias –el ITC– ha pasado meses, por no decir años, de incertidumbre. Ha copado páginas de periódicos sobre la viabilidad de un organismo que debe constituirse como pieza vital para conseguir que Canarias cuente con mayores cuotas de desarrollo científico y tecnológico, para

lograr dar un paso más en esa apuesta firme y decidida por la sociedad del conocimiento, en la que ya está inmerso nuestro archipiélago.

Me consta, consejero, que ha sido una dura batalla, que ha habido muchas adversidades y que este proceso aún no ha culminado con este acuerdo reciente, que no solo está dirigido a salvar el ITC y a su plantilla. Es un acuerdo con el firme compromiso de dar un salto cualitativo a la actividad que ya desarrolla el Instituto Tecnológico de Canarias, y del que le pido nos dé detallada información en esta Cámara.

Este es el más claro ejemplo de que solo cuando el diálogo y el consenso toman el lugar de la crispación y del individualismo impera, como decía Aristóteles, la virtud.

Hoy, la situación no solo es más esperanzadora, sino que invita a hacer una reflexión. Invita, señorías, a dejar de un lado, de una vez por todas, la división y a sumar esfuerzos en torno a una institución que debe ser protagonista en la esfera pública, una vez resuelta su continuidad única y exclusivamente por su aportación al proceso de diversificación económica al que se dirige Canarias, tanto en lo vinculado a su política de I+D+i como en la generación de conocimiento al tejido industrial, promoviendo, en definitiva, la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Preparando esta intervención y haciendo un repaso a la historia reciente del ITC, llegué a una conclusión en la que espero coincida conmigo, señor consejero, y coincidan también todas sus señorías. Tenemos por delante una nueva etapa para que el ITC despliegue todo su potencial, no solo optimizando el servicio que da a la sociedad canaria y a distintas administraciones, entre ellas al propio Ejecutivo canario, ayuntamientos, mancomunidades, cabildos y al sector empresarial. Estamos ante una oportunidad única que debe liderar y protagonizar el talento.

En muchas ocasiones, en los últimos tiempos, se ha conocido más al ITC por las circunstancias preocupantes sobre su continuidad, sobre su futuro, por ese expediente de disolución que finalmente pudo superarse y del que le pido, consejero, nos dé detalles, por las inyecciones de financiación procedentes del Gobierno de Canarias para garantizar su supervivencia, por guerras políticas que no tenían de trasfondo más que intereses partidistas, que por la importante labor que desempeña el ITC.

Por su participación y liderazgo en importantes proyectos de I+D+i, ya sea en el ámbito canario o en el ámbito estatal y europeo, no es justo, señorías, consejero, que sigamos estancados en una espiral que eclipsa todos estos importantes logros. Y confío en que este acuerdo al que acaba de llegar nos permita pasar la página y comenzar a escribir un nuevo libro en el que no solo se hable de la viabilidad económica, que parece ya garantizada tras este nuevo esfuerzo de todas las partes, sino de una reestructuración que nos permita ver al ITC –constituido en el año 92– con el mismo papel claro al que le debemos su origen y encaminado a enriquecer el sistema canario de ciencia y tecnología.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo proponente, el siguiente de Nueva Canarias, interviene... Señora González.

Dije antes conjunta y era acumulada, disculpen.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señor consejero, buenas tardes.

Mi intervención, siento tener que decirle, no va a tener el mismo grado que la del señor portavoz del Grupo Nacionalista. No creo que estemos en un momento esperanzador y, además, tristemente, creo que no estamos en un momento esperanzador ni para el Instituto Tecnológico de Canarias ni tampoco para la investigación, el desarrollo y la innovación.

Nosotros habíamos pedido esta comparecencia a la señora consejera de Hacienda porque queríamos hablar de números, pero la Junta de Portavoces decidió que debía ser usted, por ser el consejero responsable del ramo, el que debía comparecer; eso sí, también dijeron que, como consejero del Gobierno, y en representación del mismo, usted estaba habilitado y tenía la capacidad para hablar de números, y espero que a los números y a lo que le pregunto me pueda contestar.

Queremos hablar del ITC, queremos hablar de las formas y queremos hablar del fondo. Y ahí, y respecto a las formas, vamos a empezar por las formas, que no son los números. Desde luego, las formas que ha habido en estos últimos tiempos y las formas de la semana pasada no nos parecen ni de lejos las formas más apropiadas las que se han utilizado, que eso no son formas, sino imposiciones. Realmente, ha sido una frase que es: “o hay una reducción de un porcentaje del sueldo o la empresa se cierra”. A mí esto, de verdad, no se me ocurre definirlo sino como un chantaje o como una extorsión. Porque dígame usted qué diferencia hay entre eso o poner a alguien una pistola en la sien y decir la bolsa o la vida. Obviamente, entre la bolsa y la vida, la vida. Y a eso es a lo que se han visto abocados los trabajadores, y realmente

creo, o por lo menos si fuera yo una de ellas, me habría sentido abocada y me habría sentido altamente humillada.

Entonces, yo además me pregunto dónde queda el buen rollito, ese buen rollito del que el presidente del Gobierno habla permanentemente, tanto por activa como por pasiva. Ese buen rollito o, me da lo mismo, esa negociación constructiva que ha nombrado también hoy, porque desde luego no parece que esta negociación haya sido, ni de lejos, constructiva. Y en un Estado de derecho, en una democracia, esta situación, desde luego, cuanto menos, asombra. Asombra eso, supongo que no le habrá asombrado en esta situación la demanda que le han presentado los sindicatos, precisamente por la vulneración de los derechos fundamentales.

Después, en cualquiera de los casos ya en la segunda intervención lo desarrollaremos más, también quiero hablar del fondo, quiero hablar de los números, quiero saber por qué de repente han variado las situaciones con respecto al plan de viabilidad que tenía fecha hasta el 2014. plan de viabilidad que expiró, que se cumplió, que se cumplió con creces, pero es que, además, ni en el 2015 –y estamos en julio del 2016– ha habido más planes de viabilidad, porque el plan de viabilidad, en definitiva, no deja de ser un documento, un instrumento que lo que permite es ver y marcar la senda por donde tiene que ir, en este caso, una empresa para ser viable.

Sin plan de 2015, sin plan de 2016, pues, desconozco por qué resulta que la empresa no es viable y que la única medida, porque es que además la empresa no es viable, pero la viabilidad de la empresa la tienen que pagar los trabajadores exclusivamente. Porque es que del plan de viabilidad sí que hay cosas que no se han cumplido, cosas que no afectan a los trabajadores y que, sin embargo, de esas, por lo menos en la prensa, no he oído hablar al respecto.

En la próxima, cuando nos explique y nos dé más clarividencia sobre lo que hay –dónde está el plan de viabilidad, por qué es inviable, en cuánto es inviable y cuál es la totalidad de las medidas que se han adoptado para viabilizarla, además para viabilizarla y para cuándo–, pues hablaremos más.

También me gustaría hablar en la segunda intervención sobre qué es lo que vamos a hacer con la investigación, con el desarrollo y con la innovación, si vamos a hacer lo mismo que con el ITC, o sea, la crónica de una muerte anunciada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señor consejero, por tiempo de doce minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señora presidenta, señorías.

Gracias, señor Rodríguez, por su aliento. Señora González, lamento que usted haya perdido la esperanza, espero que la pueda recuperar.

Yo creo que es importante, antes de hablar de nada más, sentar los puntos de partida para concluir que el acuerdo alcanzado la semana pasada es mucho mejor que el anterior; y lo es tanto para los trabajadores como para la empresa. Y es mejor porque el acuerdo 2014-2015 suponía, de una parte, una reducción de salario en un 14% para todo el periodo y, por otro lado, estaba previsto que, al finalizar el acuerdo, se pudiera negociar una reducción salarial que pudiese compensar el déficit del 2016 en caso de que lo hubiese.

Sin embargo, el nuevo acuerdo, el que se propone para el 2016-2018, prevé unas reducciones inferiores y decrecientes en el tiempo. Concretamente, se prevé un 9% de reducción en el 2016 y un 5,5 para el 2017. Y, sobre todo, y muy importante, tiene un final temporal, en que a 1 de enero del 2018 ya no habrá más reducciones y los trabajadores habrán recuperado el total del 14% de la reducción salarial que se les aplicó el 1 de enero del 2014. Ustedes se preguntarán si era necesario haber llegado al nuevo acuerdo de reducción salarial en el 2016. La respuesta es que, a pesar del acuerdo 2014-2015, la empresa cerró con pérdidas de explotación y resultado negativo de 438 000 euros en 2014 y de 500 000 euros en el 2015.

Y con este escenario hemos llegado al 2016. Las previsiones que manejábamos para este ejercicio estaban condicionadas, por una parte, por unas pérdidas estructurales de carácter reiterativo que se arrastraban desde los ejercicios anteriores; y, por otra, el vencimiento en 2015 de muchos proyectos europeos, principalmente de programas de cooperación transnacional y transfronteriza, con los que también se financia el ITC. Ambas cuestiones llevaban consecuentemente a una nueva bajada de los ingresos de explotación en 2016 y, en concreto, a más de un 10% de los ingresos totales de la empresa.

Por tanto, en 2016, y a pesar del esfuerzo adicional por parte del Gobierno de Canarias, con el refuerzo presupuestario de casi 0,7 millones de euros, era necesario, según lo previsto en el acuerdo 2014-2015,

negociar un nuevo acuerdo para el 2016. El esfuerzo de los trabajadores en 2014 y 2015 logró mantener los puestos de trabajo que iban a ser afectados por un ERE, pero en 2016 era insuficiente ante las circunstancias sobrevenidas.

Adicionalmente, en el 2016, se ha recibido la notificación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias referida al conflicto colectivo de la reducción del 5%, en base a lo previsto en la Ley de Presupuestos del 2011. Para el supuesto de no haber llegado a un acuerdo, ello agravaba de manera importante las cifras de pérdidas hasta un importe total de más de 4 millones de euros. Si a esos 4 millones les descontamos los 1,2 millones de euros de aportaciones del Gobierno de Canarias para la compensación de pérdidas, estas quedarían en 2,8 millones de euros, pero si, además de los 8 millones que corresponderían al efecto retroactivo de la sentencia de reposición de los salarios, nos quedaríamos en 1 millón de euros de pérdidas.

Así, la gerencia del ITC ha pedido mantener el esfuerzo anterior, que ya el propio acuerdo... y estimaba que, cito textualmente, “el déficit futuro que pudiera tener la empresa en el año 2016 y siguientes obligará a volver a negociar un acuerdo en los mismos términos o similares para los años anteriormente mencionados”. Esto implica la voluntad de la representación de los trabajadores de tener en cuenta el déficit para el 2016, en caso de que existiera, para determinar los salarios de ese año y siguientes, cumpliendo con ello con lo que estaba previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

No obstante, quiero dejar claro que la firma de este acuerdo por sí sola no va a garantizar la viabilidad futura de la empresa. Su objeto principal es ganar tiempo suficiente para poder aplicar las medidas de reorganización y racionalización y mejora de funcionamiento interno, que serán las únicas que nos van a garantizar a medio y a largo plazo la viabilidad y, por tanto, el futuro de la empresa.

Asimismo, considero necesario precisar que la necesidad de acometer este plan no eclipsa la labor realizada por el ITC, que ha participado y liderado innumerables proyectos de I+D+i, todo ello tanto en programas regionales como nacionales y europeos.

El ITC dispone de una importante infraestructura tecnológica, además de experiencia en desarrollo e innovación tecnológicos en campos de interés para Canarias como las energías renovables, el ciclo del agua, la biotecnología o las tecnologías de la información y comunicaciones. También hay que resaltar la labor esencial que realiza el ITC para la comunidad autónoma en su papel de ente instrumental de esta, y su ayuda a los órganos de administración en tareas de asesoramiento, planificación y ayuda a la gestión. Hay que destacar que estas encomiendas de gestión suponen más de un tercio de los ingresos de explotación del ITC.

Encontramos así el empeoramiento del marco financiero en el que debe desarrollar su actividad la empresa, por las circunstancias que he expuesto anteriormente, y la coyuntura de que, a diferencia de otras entidades, el ejercicio de reducción de gastos aplicado por esta, a pesar de lo drástico de las medidas tomadas, no estuvo acompañado de una reestructuración organizada. Ello provocó que, tras varios años de reducciones recurrentes, se haya derivado en una estructura desequilibrada, principalmente en el área de personal, unos procedimientos internos rígidos y centrados en el objetivo de minimizar las pérdidas y unas situaciones de deficiencias e ineficiencias arrastradas históricamente y que lastran la capacidad global del ITC.

Actualmente, ya disponemos de un primer plan de reestructuración, generado vía colaboración entre la gerencia del ITC y los propios trabajadores. Se han creado diez grupos de trabajo para acometer un proceso de reorganización interna de la empresa de cara a flexibilizar y hacer más dinámica la estructura y los sistemas de procedimientos de gestión del ITC. Su batería de medidas se ha comenzado a aplicar en el 2016 y se espera ver todos sus frutos a lo largo del 2017.

En síntesis, señoría, este es el marco en el que se ha desarrollado el proceso de negociación con la representación de los trabajadores con el objetivo de lograr un nuevo acuerdo. En este proceso, la gerencia del ITC presentó a los trabajadores desde diciembre del 2015 un total de seis propuestas de acuerdo.

Por mi parte, señoría, ya que estamos en sede parlamentaria, recordarles que yo mismo me he reunido durante estos meses con todos los grupos parlamentarios con el fin de que conociesen de primera mano la situación económica y la viabilidad futura del ITC.

Tras haber presentado seis propuestas diferentes de negociación y de haber aportado el Gobierno de Canarias casi un millón de euros adicional, la situación se convirtió en insostenible, con unas pérdidas abultadas y con un déficit que, además, mirándolo a corto, medio y largo plazo en las condiciones actuales, hacía inviable el ITC. En estas condiciones, no quedó otro remedio que analizar la situación de la empresa y estudiar su viabilidad. Así, el pasado 4 de julio se reunió el Consejo de Administración del ITC. Quisiera recordar, señorías, que en una empresa propiedad del Gobierno de Canarias su consejo de administración tiene la obligación de velar por un uso eficiente de los recursos de los ciudadanos. Es más, señorías, con la

ley actual, los consejos de administración están obligados a hacer públicas las situaciones en las que una empresa no es viable o va a dejar de serlo y, por lo tanto, deben actuar en consecuencia.

Al comprobar el consejo del ITC que este era inviable y que la situación podría incurrir en responsabilidades, es por lo que se decidió proponer su disolución. A partir de ahí se comenzó a preparar el expediente para ser enviado a la Consejería de Hacienda. Esta, tras su estudio, si así lo estimara, lo elevaría al Consejo de Gobierno que, como único accionista, debía ser quien tomara la decisión final.

Al día siguiente, el viernes 8 de junio, el comité de empresa envió con carácter de urgencia a la gerencia del ITC una propuesta de acuerdo. En contestación a la misma, la gerencia dejó expresamente recogido, y cito literalmente, que: “En base a la urgencia que me ponen de manifiesto para que pueda disponer de la respuesta, me he permitido trasladarles una revisión con modificaciones de redacción de tal forma que puedan conocer las que, en mi opinión, podrían ser valoradas positivamente por el consejo de administración, y, para facilitar su revisión, les remito el documento con control de cambios. Evidentemente, y en relación con los términos de su solicitud, me gustaría dejar muy claro que este correo se remite únicamente a modo de contestación al suyo que, específicamente, solicitaba dicha revisión de su propuesta y en modo alguno se pretende que la misma sea la que se someta a votación. Esa es una decisión exclusivamente de ustedes y afecta al ámbito de las relaciones de ustedes con los trabajadores. Me limito a trasladarle los términos en los que considero que el consejo podía valorar positivamente su propuesta”.

Ya el lunes 11 de julio el comité de huelga convocó un referéndum sobre la propuesta que el propio comité había efectuado a la gerencia. El acta del escrutinio, y cito textualmente, explica: “Queda aprobada, el acuerdo mayoritario y un porcentaje de voto estimado del 64,03 %, la propuesta que fue sometida a referencia”.

Ante este cambio de las circunstancias, la gerencia del ITC decide ponerlo en conocimiento del consejo de administración, que se reúne el 14 de julio y, tras valorarlo, acuerda paralizar la propuesta de iniciación del expediente de disolución de la sociedad.

Por tanto, quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer a la plantilla el gran esfuerzo realizado para posibilitar un acuerdo. El acuerdo, aprobado mayoritariamente por los trabajadores, establece que, a 1 de enero del 2018, la totalidad de la plantilla habrá recuperado el cien por cien del salario. Ahora, señorías, queremos mirar al futuro y con la misma ilusión con la que comenzamos a trabajar. Nuestra intención no es otra que que el ITC pueda llevar a cabo una I+D+i de calidad y en cantidad suficiente para que pueda dar cumplimiento a su objeto social en términos de viabilidad y estabilidad, en sintonía con los más de treinta centros de investigación con los que cuenta Canarias.

El punto de partida es trabajar en las medidas del plan de reestructuración de tal forma que el ITC pueda funcionar como una empresa ágil, moderna e innovadora y pueda desplegar todo su potencial para optimizar el servicio que pretende dar a esta sociedad, a diferentes instituciones del Gobierno y a otras administraciones públicas canarias –municipios, mancomunidades o cabildos–, así como a las empresas de nuestro archipiélago. Se trata de posibilitar la potenciación de la actividad del ITC y maximizar su aprovechamiento como instrumento público al servicio de la actividad de I+D+i aplicada para avanzar en los retos estratégicos para Canarias, como pueden ser la autosuficiencia energética, la modernización del sector turístico o las aplicaciones innovadoras en sanidad y educación.

La viabilidad futura y la superación de la actual situación financiera de la empresa no es reversible por sí sola con una mera inyección de fondo, y no es realista si dicha medida no se acompaña de un conjunto de acciones adicionales como las que se recogen en el plan de reestructuración. Este es un proceso difícil y largo en que la sostenibilidad y la viabilidad futuras solo se podrán conseguir con el apoyo de todos: Gobierno, dirección y trabajadores. Ello va a requerir del esfuerzo inicial de todos nosotros, aunque este irá disminuyendo de forma atemperada en el tiempo para que en menos de dos años el ITC pueda desarrollar su actividad en un marco de estabilidad...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Gracias también por ajustarse al tiempo. Vamos ahora con la intervención de los grupos. En este caso, Grupo Mixto. Señor Ramos China, por tiempo de cuatro minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Yo sé que al final todo se reduce a números, pero yo prefiero enfocar mi discurso a derechos y personas.

Desde hace años, la viabilidad del ITC ha estado en entredicho. El que debería ser uno de los grandes motores de la I+D+i en Canarias se encuentra en una complicada situación financiera, lo que ha provocado un conflicto laboral constante que se ha vuelto insostenible. Estamos hablando de casi 150 trabajadores que

pueden quedarse sin trabajo y, por lo tanto, muy posiblemente, de otras 150 familias que verán reducido su presupuesto familiar. Y esto es lo que más preocupa a la Agrupación Socialista Gomera: la situación financiera de miles de familias en Canarias. Por eso, señor consejero, quiero apelar a la sensibilidad de este Gobierno para evitar esta situación.

No entendemos cómo el ITC no consigue ser una empresa viable. Tengamos en cuenta que, tras más de veinte años de trabajo constante, es el máximo referente de la I+D+i en Canarias. Participa actualmente y ha realizado infinidad de proyectos de gran solvencia y reconocida validez, pero la realidad es que el sector privado apenas contrata sus servicios con la asiduidad necesaria para que pueda salir adelante.

Entonces, la pregunta debe ser ¿qué es lo que hace al ITC menos competitivo? Quizás la solución del ITC pasa por hacer su propia reflexión interna sobre cómo mejorar su competitividad. No quiero simplificarlo y reducirlo a un asunto de *marketing*, pero es necesario que se promocióne adecuadamente. Además, tampoco ayuda mucho que haya tenido diferentes directores en tan corto espacio de tiempo.

No podemos negar que el Gobierno solicita proyectos al Instituto Tecnológico de Canarias y estos aportan oxígeno a la empresa, pero con la cantidad de instituciones dedicadas a la I+D+i que hay en Canarias es imposible que le den el monopolio a la hora de encargar estos proyectos.

Si se cerrara el ITC, ¿cómo quedarían estos proyectos que aún no se han finalizado? Muchos de ellos son vitales, gestionan incluso el Parque Tecnológico de Fuerteventura, infinidad de proyectos en energías renovables, cooperación al desarrollo, colabora con hospitales y con grandes proyectos de control de pesticidas o de gestión de aguas incluso, o sobre el estudio de microalgas.

Como ya dije anteriormente, nos preocupa el destino de estas personas que han dedicado su formación y su vida laboral para el desarrollo de nuestra propia sociedad canaria. Es por todos conocida la decisión de estos trabajadores de sufrir otro recorte en sus nóminas para evitar el cierre anunciado por el consejo de administración. Estamos constantemente en el debate entre el excesivo coste de la empresa por un lado y el escaso apoyo de financiación autonómica que tiene el instituto por el otro, y lo único que podemos ver claramente es que siempre sufren las soluciones parciales y los parches los empleados, incrementando los límites de la precariedad laboral.

Por todo esto, debemos ser sinceros y saber si realmente esta solución asegurará la viabilidad de esta empresa o si es simplemente un parche más para salir del paso. Nuestro grupo desea que al final el ITC sea viable y salga a flote. Por eso queremos preguntarle si existe alguna fecha límite para ver si estas nuevas condiciones harán del instituto una empresa viable.

Señor consejero, si finalmente se ven obligados a cerrar, le pido que, dentro de sus posibilidades, no pierda estos valiosos recursos humanos y que estudien la forma de que puedan incorporarse a los múltiples entes de I+D+i que existen en Canarias.

Haré referencia a una frase de Confucio, señor consejero: “Se puede quitar a un general su ejército, pero no a un hombre su voluntad”, y al final todo se reduce a la voluntad de todas las partes, y me consta que la voluntad es algo que usted atesora y que los trabajadores del ITC también han demostrado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Continuamos. Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días otra vez.

Señor consejero, el 18 de noviembre de 2015 usted nos decía en comisión parlamentaria que no quería cerrar el ITC, que no era real desmantelamiento del ITC, que este Gobierno lo apoyaba, que... Sí, sí, lo apoyaba y que teníamos que generar confianza, que había que asumir los retos.

El 10 de febrero de 2016 decía que iba a repetir por enésima que no iba a cerrar el ITC y que era importante creernos la importancia y lo importante que era el ITC. Que el ITC era clave para prestar apoyo a su consejería, que era necesario para lograr la diversificación de la economía en Canarias y que, como todo el sector público, estaba sujeto a las políticas de estabilidad presupuestaria, deuda pública y techo de gasto.

El 16 de febrero de 2016 usted comparecía ante este mismo Pleno y decía que estaba convencido de que el ITC era un instrumento clave para el Gobierno, como hoy mismo ha vuelto a decir, para la diversificación económica de Canarias, tanto en lo que está relacionado con su política de I+D+i como en la política industrial. Decía y dice que el ITC debe seguir apoyando al Gobierno de Canarias en sus distintas áreas orientadas a la investigación, desarrollo e innovación, y al desarrollo de nuevas áreas en los campos de la industria y la energía, además de la internacionalización de las empresas canarias.

Seguía hablando de las fortalezas y relataba todo el papel preponderante que tiene el ITC; nosotros queremos añadir, además, a sus palabras que todo este logro ha enriquecido el patrimonio tecnológico de todas y todos los canarios. Un logro que se debe valorar como rentabilidad social y no solo económica, que hace que el ITC sea un ente puntero con un posicionamiento internacional que hace que dos de cada tres proyectos liderados y presentados por el ITC sean aprobados. Un logro de muchos años de gran trabajo que no se puede echar por la borda y que no podemos poner en peligro.

¿Qué ha cambiado, por tanto, desde entonces hasta estos días? El consejo de administración, que usted preside, decide el cierre del ITC, un cierre que no se iba a producir sin agotar el calendario de negociaciones con los representantes de los trabajadores, sin sopesar las consecuencias que podía ocasionar ese cierre a la sociedad canaria. Y, una vez más, los trabajadores aceptan ese recorte salarial, tienen que ser los que aportan de su salario esa financiación que es incapaz de buscar este Gobierno y los responsables de la gestión de este ente público.

Después de aprobar una PNL en esta legislatura, se le pide que busque soluciones y usted nos sigue pidiendo confianza. El 12 de julio de 2016 en la prensa se recogen unas palabras del presidente del Gobierno, el señor Clavijo, dirigidas al comité de empresa del ITC que dicen: “el Gobierno no está dispuesto a sostener estructuras que no son útiles a la sociedad”. Además de recalcar que en Canarias hay dos centros maravillosos, que son las dos universidades públicas donde se pueden introducir los mismos recursos. ¿Esto qué significa exactamente, señor consejero? ¿Cuáles son esos centros de investigación universitaria que no son deficitarios? El ITC creemos que genera más ingresos de explotación que las propias universidades.

Sin embargo, en abril de este mismo año, después de una visita a las instalaciones en Granadilla de Abona, acompañado por usted, del señor Clavijo al Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, que depende del cabildo, decía: “el Gobierno apuesta por esta pieza estratégica en el avance de Canarias”, señaló el presidente, que aseguró ser consciente del liderazgo del Cabildo de Tenerife en esa materia y es ejemplo de cómo se tienen que hacer las cosas.

Por tanto, no entendemos. ¿Reconoce que en esta materia, hablando del ITC, este Gobierno no sabe cómo hacer las cosas? ¿Podría decirnos a qué se refería el responsable de este Gobierno con esas declaraciones? ¿Cómo tenemos que interpretarlas frente al ITC, que sí depende de la gestión del Gobierno de Canarias?

El presidente del Gobierno, además, aseguró, tras conocer la apuesta de la dirección del Instituto Tecnológico de Canarias, la propuesta para disolución de este centro, que no se reduciría ningún euro, que el presupuesto de investigación y desarrollo de las islas se daría a otras entidades que fueran más viables y que fueran a hacer este desarrollo, como las universidades. ¿Cuánta transferencia tecnológica tenemos? No se trata de competir entre los centros. Las universidades hacen investigación básica y el ITC hace investigación aplicada, y los dos son indispensables para la estructura de Canarias (*Aplausos*).

Por tanto, le pedimos coherencia a este Gobierno. Nosotros también queremos mirar hacia el futuro, pero el discurso de este Gobierno tiene que ser unánime: si apostamos por el ITC, dígalos, y, si no, dígalos también (*Aplausos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Continuamos. Ahora, el Grupo Popular.

Señor Moreno... Ah, no, señor Rodríguez. Disculpe, se levantaron los dos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, señor consejero.

Por ahora, en los grupos de la Oposición se palpa unanimidad en la posición que hemos venido manteniendo en relación con el ITC. Y, sin que sirva de precedente, suscribo todas y cada una de las palabras de la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, la señora Monzón.

Mire, yo creo que es necesario, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, cerrar ya el debate de ITC sí o ITC no. Y sobre todo en interés y provecho del propio sistema de investigación, desarrollo e innovación que nos hemos dado en Canarias. Y el sistema tiene como instrumento estelar, como instrumento protagonista, principal, precisamente al Instituto Tecnológico de Canarias. Puede que esté necesitado de una reorientación, puede que esté necesitado de algunas modificaciones, dotarlo de mayor flexibilidad, interna y externa..., pues hágase, señor consejero, hágase; pero zanjemos ya de una vez por todas las causas que lastran su viabilidad. Quitemos las excusas y pónganse a trabajar directivos, trabajadores, investigadores para hacer del ITC, como digo, el mejor aliado con el que podemos contar para hacer y exportar tecnología e investigación. Pero, señor consejero, no a costa de los trabajadores, como así ha sido hasta ahora.

Es especialmente bueno, como digo, que cerremos este periplo con la unanimidad de la Cámara. Entre otras cosas, porque constituiría una gran ventaja un mensaje positivo que transmiéramos a quienes creemos y creen en el sistema canario de tecnología y la innovación. Yo creo, señor consejero, que se necesita, como digo, lanzar un mensaje positivo, un mensaje rotundo, tanto a los empresarios como a los científicos, a los tecnólogos, a todas y cada una de las administraciones y al conjunto de la sociedad: que es necesario renovar y reforzar el compromiso de todos de apoyar el ITC, que es el corazón del sistema canario de ciencia, tecnología e innovación.

Y se ha comentado ya: ITER-ITC, ITC-ITER... ¡Pronúnciese de una vez por todas! Pronúnciese de una vez por todas si el ITC va a ir a espaldas del ITER o no demuestre usted con ello, apoyando al ITER, que el ITC será menos importante. En cualquier caso, los dos son tan importantes como lo que en sí mismo es el sistema de innovación; pero el ITC, repito, es el corazón del sistema de innovación y tecnología que nos hemos dado en Canarias. Solo así, señor consejero, podremos creernos que la economía canaria, en un futuro cercano, como usted mismo ha dicho en cuantas comparecencias ha tenido ocasión de hacer en la comisión correspondiente, se basará, repito, nuestra economía en el conocimiento, en la que es la condición básica, como digo, para responder a los futuros desafíos de la economía del siglo XXI.

Cuánto me gustaría, señor consejero, que podamos decir que Canarias es una región de ciencia, que Canarias es una región de tecnología y que Canarias es una región de innovación.

Si queremos que la investigación y el conocimiento generen, señor consejero, riqueza en Canarias y bienestar social, hace falta hacer y potenciar el sistema de ciencia que hemos creado, y es el ITC la pieza fundamental.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Continuamos. Grupo Socialista, el señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, es indudable la importancia de la I+D, la necesidad de la I+D en Canarias. Entiendo que eso no tiene discusión, igual que no tiene discusión el papel que el Instituto Tecnológico de Canarias tiene que jugar en ese contexto.

Por tanto, yo no quiero, no me gusta ni pensar lo que sería estar hablando aquí sobre el cierre de una institución que además considero que tiene que ser el buque insignia de la innovación en Canarias. Por lo que, tratando de quedarme con el punto de vista positivo, un acuerdo es la mejor noticia posible en estos momentos, y yo creo que en eso debemos estar todos de acuerdo, ¿no?

Además, no solo por la investigación y la innovación que se produce en el ITC *per se*, es decir, por aquella que hacen sus investigadores, sino porque es que el Instituto Tecnológico de Canarias es una referencia. Pónganse ustedes en la piel de cualquiera de los inventores o investigadores canarios que desarrollan una patente o están en vías, pero que no tienen la capacidad de llevarla más allá del registro, ¿a dónde irían ustedes? Traten de pensar un momento, ¿a dónde irían? ¿Van a ir a tocarles a la puerta de multinacionales norteamericanas, o de cualquier otro lugar del mundo, para decirles “oiga, que tengo una patente y me gustaría que ustedes inviertan”? Pues no. Primero, porque están lejisimos, porque es prácticamente imposible pasar todas las barreras. Por tanto, es necesario que exista un referente al que decirle “mire, yo tengo esto, ¿pueden ustedes ponerme en contacto, aprovechar sus redes, aprovechar la *European Network* que están desarrollando y de la que son parte y son agente local?”. Es decir, estamos hablando de una referencia no solamente para la investigación desde el punto de vista público, sino también desde el punto de vista privado.

Por eso, estamos hablando de un asunto fundamental para el modelo productivo que queremos para Canarias. En este momento, me gustaría decirles a los trabajadores del ITC, en concreto, que gracias, que gracias, gracias, gracias. Sin el sacrificio que los trabajadores han hecho en este acuerdo, el escenario sería absolutamente diferente, el escenario, en mi opinión, sería absolutamente desastroso, y eso es una cuestión que hay que reconocerles.

Entendiendo la dificultad por la que han pasado durante este proceso, les quiero pedir que sigan trabajando, porque el ITC tiene que permanecer en la vanguardia de la investigación de Canarias, porque lo necesitan ustedes, lo necesitamos los que aquí estamos y lo necesita el conjunto de la sociedad de este archipiélago.

Al consejero: me alegro de que se haya conseguido un acuerdo, usted lo sabe porque hemos hablado infinitas veces de este tema. Nos alegramos en el Grupo Socialista, por supuesto, y, además, me alegro de

que tenga usted claro que esto significa ganar tiempo, significa ganar tiempo porque ahora tiene usted dos retos importantísimos.

El primero, intentar llegar a la restitución del cien por cien del salario antes de enero de 2018, es decir, premiar el sacrificio de los trabajadores con todo el esfuerzo necesario para cumplir antes de llegar al final del acuerdo. Y el segundo, buscar la financiación, el respaldo económico, político, social, financiero, de toda índole, para que el buque insignia de la innovación en Canarias siga en pie y siga siendo una referencia tanto para la investigación pública como para la privada. Que los jóvenes canarios y canarias que están fuera de nuestras fronteras, a los que desde esta Cámara les hemos pedido que regresen a regar estas islas con su talento, sigan contando con una referencia a la que ir para hacer llegar su tecnología, para hacer llegar su innovación, para hacer llegar su desarrollo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Vamos de nuevo con los grupos proponentes. Comenzamos por el Grupo Nacionalista.

Señor Rodríguez, por tiempo de once minutos.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, consejero, permítame trasladarle la enhorabuena, a usted y a las 150 familias que dependen del ITC y que cada día han desarrollado y desarrollan su actividad a pesar de que las noticias no eran buenas. Ha sido un trabajo duro que no termina aquí, en este acuerdo, como usted mismo ha reconocido.

En segundo lugar, quería reconocer el mérito de que este acuerdo no sea un salvavidas temporal. No se trata de inyectar dinero. De lo que se trata, como usted mismo ha dicho, es de dar una nueva dimensión al Instituto Tecnológico de Canarias, que sea más conocido por su actividad que por los conflictos en torno a su supervivencia, y eso es lo que se traduce del plan de reorganización, racionalización y mejora del funcionamiento interno, de cuya aplicación dependerá la viabilidad futura del ITC.

Créame que, donde algunos han visto muros, yo –y permítanme que insista– he visto en ocasiones falta de diálogo y también falta de voluntad. En este punto, me gustaría pedirle, señor consejero, que informara a esta Cámara si coincide conmigo y, en tal caso, le pido que me responda a una pregunta: ¿se ha negado usted a abrir vías de diálogo con los miembros del Comité de Empresa del ITC o con algunos de los sindicatos representativos de los trabajadores del ITC? Creo que es importante que, si bien esta es una oportunidad para empezar de cero, una oportunidad para la ilusión de un ITC más eficaz, más eficiente y con oportunidades de futuro, lo hagamos zanjando de una vez por todas el cruce de las informaciones.

Esta no es una guerra de buenos ni de malos, ni tampoco, ni tampoco, un episodio más del caduco pleito insular, aunque a muchos, a muchos, les siga interesando adoptar esa situación. Esta es una lucha por la eficacia y la eficiencia de una herramienta fundamental en el desarrollo del I+D+i en Canarias.

De su intervención se desprende, señor consejero, la voluntad del Gobierno de Canarias de mantener la puerta abierta, y lo hace a pesar de que las medidas acometidas en el ejercicio 2014-2015 por los trabajadores siguieron arrojando un balance negativo con pérdidas de explotación por importe de un millón de euros.

Teniendo en cuenta que el 70% de los fondos con los que se financia precisamente el ITC proviene directamente del Gobierno de Canarias, algunas voces han puesto sobre la mesa una única vía, usted la conocerá bien: la de seguir inyectando más dinero desde el Gobierno, que se sume a la financiación ordinaria y a los 1,2 millones de euros con los que ha compensado parte de las pérdidas. Pero estoy convencido, y coincidirá conmigo, de que esa solución es insuficiente y, sobre todo, es temporal, es solamente un parche; corríjame si me equivoco. Y permítame, consejero, preguntarle por qué, en ese caso, su consejería, el Gobierno no ha inyectado más dinero al Instituto Tecnológico de Canarias o si ya lo ha hecho.

Hay quienes, incluso, han pensado siempre que la voluntad del Gobierno ha sido la de cerrar el ITC. Sin embargo, ha quedado más que demostrado que esa no era la voluntad, sino, en todo caso, una última opción y que por el camino se ha llegado a acuerdos *in extremis* que han permitido salvarlo y salvar los puestos de trabajo de los que dependen 150 familias, a las cuales, como dije anteriormente, hay que agradecerles el esfuerzo.

Me gustaría aprovechar, consejero, esta comparecencia para que ahonde un poco más en las circunstancias que han llevado a este último acuerdo, días antes de que usted planteara como única salida, y última, la disolución del ITC. ¿Por qué no fueron suficientes las medidas recogidas en el acuerdo anterior a este, el acuerdo del 2014? ¿Por qué no se pudieron poner en marcha medidas para la reestructuración del

ITC que garantizaran su viabilidad durante el proceso de los últimos meses? ¿Qué alternativas, si es que las había, se podían haber llevado a cabo antes de la mencionada huelga? ¿Los trabajadores pidieron votar algunas de las seis propuestas diferentes que se planteó de la dirección del ITC? ¿Y por qué no votaron?

Sé que ha dicho que tras la celebración del Consejo de Administración del ITC del pasado 4 de julio se determinó la inviabilidad del ente y su recomendación de actuar en consecuencia. Teniendo en cuenta que estamos hablando de una empresa que es propiedad del Gobierno de Canarias y que la no disolución de esta podría incurrir en responsabilidades tipificadas en la normativa vigente, una pregunta clara: ¿el expediente de disolución del ITC fue un órdago, señor consejero, una estrategia para alcanzar un acuerdo, o realmente era la única salida que manejaba en ese momento el consejo de administración? ¿Qué le suponen al Gobierno de Canarias este acuerdo y la puesta en marcha del plan de viabilidad?

Reconozco, consejero, que la viabilidad futura y la continuidad del ITC no se suscriben única y exclusivamente a una inyección de dinero. Una empresa que aspira y debe ser una de las herramientas públicas más potentes al servicio de la actividad del I+D+i aplicada, que nos permita avanzar en campos como la autosuficiencia energética, en el campo de la biotecnología, el ciclo del agua, las tecnologías de la información o en la modernización del sector turístico, entre muchas otras cuestiones, no puede desarrollarse si no logramos superar las deficiencias que han llevado al Instituto Tecnológico de Canarias a una situación de continuas pérdidas y al peor de los marcos financieros.

Como usted mismo decía, es el momento de mirar hacia el futuro con la misma ilusión con la que comenzó a trabajar el ITC. Tanto mi grupo como el que les habla estamos convencidos de que este punto y seguido en su historia será el que propicie una andadura llena de éxitos que repercutirán en la generación de conocimiento y en el desarrollo de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Corresponde ahora al otro grupo proponente, Nueva Canarias. La señora González, por once minutos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, decir que, al igual que don Jorge Rodríguez –don Jorge Rodríguez, portavoz del Grupo Popular–, estoy de acuerdo con lo que dijo la diputada doña Concepción Monzón; o sea, clarifiquen la situación. Si el Gobierno está dispuesto a mantener y a seguir con el ITC y a apostar por el ITC, díganlo, pero díganlo. Pero no solo digan eso, sino digan cómo, qué es lo que van hacer y para cuándo van a hacerlo. Porque es que, insisto, esto es una angustia permanente, o sea, la crónica de una muerte anunciada.

Y le digo esto porque lo que ha dicho no ha dejado de ser una patada para adelante, o sea, no hay ninguna variación en lo que me ha dicho: ha dado una patada para adelante. Y discúlpeme que vuelva a no estar esperanzada porque lo que usted ha dicho, de que a 1 de enero del 2018 se restituirá la totalidad de los salarios de los trabajadores, no me lo creo. Pero no me lo creo no porque yo sea incrédula, no me lo creo porque a los hechos me remito. Esa misma promesa fue la que se hizo para el año 2014 y para el año 2015, donde, a 1 de enero de 2016, volvían a recuperar los salarios y no lo han hecho. Y, además, no solo no lo han hecho, sino que tampoco es cierto lo de que sean mejores las condiciones en el año 2016 y para el año 2017 de lo que fueron para el año 2014 y para el año 2015.

La realidad es que, bueno, porque como se va a poner en marcha a partir del 1 de agosto, el 1 de agosto, salvo en el salario de agosto, la reducción va a ser del 13,3%, más la reducción del 4%, que es lo que significaban mensualmente las pagas extras del 1 y del 2% que los funcionarios reciben mes a mes. Pero, además, también van a dejar de cobrar, si lo hubieran cobrado mes a mes hasta julio la habrían cobrado, pero como las cobran al final pues no van a cobrar la de ninguno de los años. Pero, además, en el momento en que la sentencia sea firme, la del 5%, ese 5% también se les incrementa, porque realmente les van a incrementar el 5% al salario, pero les van a reducir un 17,3 más un 5. Ese es el acuerdo y esa es la realidad en la que, a partir del 1 de agosto del 2016, están devengando los trabajadores.

En esta situación, y como usted, además, agradece profundamente a los trabajadores el esfuerzo, a mí es que me da la impresión de que también va a hacer lo mismo el Gobierno de Canarias cuando el señor Montoro les diga que o Canarias acepta la Ley de Financiación o disuelve la comunidad autónoma. No dude, no dude que también va a agradecer el esfuerzo del Gobierno de Canarias para llegar a un acuerdo. Dígame si usted eso no lo considera chantaje y no lo considera extorsión, porque a mí la primera, la segunda y la tercera, en ambos casos, me parecen un chantaje, me parecen una extorsión y me parece que usted tampoco lo aceptaría.

En cuanto al fondo, y vamos a entrar al fondo, que sí vamos a hablar de números, insisto, esta comparecencia estaba pedida a la consejera de Hacienda, pero, ante los datos dados por la Junta de Portavoces, sí espero que me conteste.

El plan de viabilidad del ITC, el que hablamos antes, el plan de viabilidad que se aprobó en el 2011, con año base o de referencia en el 2011, y que duraba hasta el 2014, después de este plan de viabilidad no hay ningún otro plan de viabilidad. Y no es que no lo conozca, es que, de hecho, en las cuentas del 2015, dice en el informe de gestión que no hay más planes de viabilidad y que después de esta resolución se hará. Yo, digo, el plan de viabilidad es algo para meter en senda a una empresa, explíquenme ustedes cómo han decidido, a julio del 2016, que la forma de meter en senda a la empresa es que se carguen los trabajadores con los ochocientos y pico mil euros que supuestamente hay de pérdida, y que con eso, bueno, es suficiente.

Yo me pregunto, en cualquier caso, dónde está la responsabilidad de los directivos de esa empresa, dónde están los dirigentes. Porque es que aquí parece que la culpa es de los trabajadores, porque acciones para llevar a cabo por la viabilización de una empresa no solo es reducirle el salario a los trabajadores, no solo es que las responsabilidades caigan sobre los trabajadores, es tomar una serie de acciones –una serie de acciones por la vía de los gastos y una serie de acciones por la vía de los ingresos– que no se han tomado. Vías que además venían en el plan de viabilidad y que no se han cumplido.

Este plan de viabilidad determinaba para el 2014 unas pérdidas de 2 815 652,6 euros, y la realidad es que las pérdidas reales del Instituto Tecnológico de Canarias fueron de 528 859 euros, o sea, cinco veces inferior a lo que ponía el plan de viabilidad: se cumplió el plan de viabilidad.

Además, también hubo una disminución en los gastos de personal reales en 2014 respecto a los previstos en el plan de viabilidad. El plan de viabilidad determinaba unos gastos de personal de 5 941 000 euros y las cuentas han dicho, las cuentas auditadas, que los gastos de personal fueron de 5 756 000: se cumplió el plan de viabilidad y se mejoró el plan de viabilidad.

La disminución de los otros gastos de explotación el plan de viabilidad decía que era de 2,9 millones de euros. La realidad es que fueron 2,8 millones de euros: se mejoraron los gastos de explotación.

Lo mismo ocurrió en el importe neto de las cifras de negocio. El plan de viabilidad determinaba que tenía que ser de 3,7 millones de euros y la realidad de las cuentas, de las cuentas auditadas, es que fue de 3,8.

En definitiva, el resultado de explotación no solo se cumplió, sino que se mejoró considerablemente. O sea, de unas pérdidas que preveía el plan de viabilidad de 3,4 millones de euros, las cuentas dieron unas pérdidas de 333 000 euros en explotación.

Lo que sí que no se cumplió fue el resultado financiero. El plan de viabilidad determinaba unas ganancias de 631 000 –631 619 euros– y las cuentas arrojaron unas pérdidas de 195 455 euros, pero yo supongo que esto no será achacable a los trabajadores, será achacable a la dirección.

Lo que tampoco se cumplió fueron las medidas de naturaleza patrimonial y financiera determinadas en este plan de viabilidad. Sobre el plan a lo largo del 2012 y del 2013 había que llevar a cabo una desinversión por importe de 858 000,5 euros, fijese, muy parecida la cantidad que da de pérdidas para el 2016, o que se prevé de déficit para el 2016, el ITC. Hubieran hecho esto y no hubieran tenido que volver a recortar el salario de los trabajadores. O sea, el ITC debía desprenderse de la participación en tres de las sociedades anónimas: el Parque Tecnológico de Telde, Megaturbinas de Arinaga y en el ITER, cosa que no solo a 2014, sino a 2015 tampoco ha hecho. Y supongo, insisto, que esto tampoco es problema de los trabajadores, que será problema de la dirección.

Pues con todos estos datos comparativos, entre el plan de viabilidad y las cuentas del 2014, resulta que la Consejería de Hacienda lleva a cabo un informe –un informe de cumplimiento del acuerdo de Gobierno, de medidas para garantizar la racionalidad de la actividad de las sociedades mercantiles públicas y cumplir con el déficit, donde, efectivamente..., o sea, con los datos que vienen en las cuentas, como no podía ser de otra manera, en los aspectos económico-financieros– que dice que las pérdidas de la sociedad suponen un incumplimiento del programa de viabilidad respecto a su escenario base, cosa que no es cierta, ahí están las cuentas. Insisto, eran tres millones y pico las pérdidas que tenían que dar, y fueron de quinientos veintiocho: se mejoraron en cinco veces.

Bueno, pues con esto ahora me voy al resto de las empresas públicas. Explíqueme, si esta es la razón por la que había que cerrar el ITC, salvo que los trabajadores aceptaran el chantaje, explíqueme qué pasó con Canarias Cultura en Red, que ha tenido unas pérdidas reales de 814 574 euros. Explíqueme qué pasa con Gesplan, que no cumplió los objetivos de facturación a usuarios privados y a otras entidades. Explíqueme qué pasa con Gestur Tenerife, que tuvo unas pérdidas de 553 700 euros. Explíquemelo, porque además tampoco cubrió con los objetivos de ahorro previstos, con los hitos de ventas de existencias, con el objetivo de ventas de inmovilizado, con los objetivos de enajenación de la cartera de participadas y con el objetivo de la reducción de endeudamiento.

Explíqueme, además, vamos, por no irme a todas, qué pasa con la radio canaria, que también tuvo unas pérdidas de 1 482 511 euros. Y explique, pues, más tarde, qué pasa con Visocan, que, efectivamente, también tuvo unas pérdidas de 3 388 000 euros. Y por aquí también tenía la Televisión Canaria, que ya no la encuentro, pero explíqueme también... Aquí: con unas pérdidas de 31 millón... 417 millones de euros, explíquemelo. Porque con estas empresas qué hacemos, ¿también las vamos a cerrar? ¿Les vamos a reducir el sueldo a los trabajadores? (*Aplausos.*) ¿O resulta que para estas no hay problema con que el Gobierno ponga dinero? Porque es que, desde luego, yo sí lo tengo claro: la Administración puede tomar decisiones discrecionales, pero lo que no puede hacer es tomar decisiones que estén absolutamente destinadas a cumplir un objetivo que, en este caso, y, desde luego, con los datos que usted me ha dado, no es no cerrar el ITC.

Muchas gracias (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Para cerrar, el consejero, por tiempo de doce minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías, como no podía ser menos, esta consejería, el consejero y el equipo del ITC han seguido la instrucción, la PNL, en la que nos decían que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de las negociaciones entre la dirección de la empresa pública ITC y los representantes de los trabajadores, se logre un acuerdo equilibrado entre la sostenibilidad del empleo público, la viabilidad económica de la entidad y la búsqueda de nuevas vías de financiación. Y con ese paraguas es con el que se ha trabajado, a pesar de que, señora González, usted pretenda vender otra cosa.

El plan de reestructuración, al que aluden, que hay que hacer, señor Rodríguez, don Jorge Rodríguez, que me ha dicho el señor Ramos, en ese estamos, lo he comentado en mi primera parte, además. No les hablé de un futuro, les dije lo que ya estábamos haciendo, ya lo estábamos haciendo. Les cité los diez grupos de trabajo, igual no me expresé bien y no lo dije claro. Se crearon diez grupos de trabajo y se hace porque entendemos que hay que hacer de otra forma, hay que plantearlo de otra manera.

Subscribo el reconocimiento que hace a los trabajadores el señor Corujo; ya lo dije también en mi intervención. Y también admito sus retos, esos retos que usted nos pone, que son también nuestros retos, y esperemos conseguirlos.

Yo le digo a la señora Monzón una cosa: que usted, de la hemeroteca, coge lo que le interesa. Porque usted coge y dice lo que yo digo, pero quita parte de lo que digo. Y me voy a remitir a una vez que le dije que un enfermo, cuando está enfermo y está en la UCI, sale de la UCI no solamente porque se le cure, sino también porque una parte es el enfermo, su voluntad y su actitud, y eso no lo hemos encontrado durante esta fase de negociación. No sé por qué, yo creo que al final debería hacer una cronología de los hechos, explicarla bien y todos nos colocamos, porque es verdad que, señora, igual que usted está interpretando la hemeroteca y mis intervenciones de forma parcial, la historia tiene dos puntos de vista y usted me da que solo conoce uno.

Y lo digo porque usted –y su grupo– pidió mi dimisión yendo al día después del acuerdo. Entonces, con eso entiendo que ustedes llegaron tarde a un sitio y no entiendo cómo en un momento en que hay acuerdo, en que hay que dar calor, se hizo... Bueno, sí lo entiendo, si empleo lo que dice la señora Monzón de que no cree en nada, de que no hay esperanza, de que no hay nada. Bueno, y si además utilizamos los números, y utilizamos los números para jugar con ellos y no aclarar las cosas, bien.

Pero, bueno, de forma general, tendría que contar que, en este momento, a uno le duele cuando hablan de que lo que se ha hecho es un chantaje o una extorsión de pistola y se pide la bolsa o la vida. Ya explicaré ahora cómo lo hemos hecho y espero que con eso quede suficientemente claro que, en todo momento, aquí lo que se ha hecho es algo que el señor Ramos nos pidió antes: pensar en 150 familias. Y eso es lo que voy a demostrarle, señoría, que, en todo momento, independientemente de que este consejero y este Gobierno piensen que el ITC debe mantenerse, no a cualquier precio, no a cualquier precio, señoría. Y yo creo que, además, esa estrategia de que, como todo está mal, tenemos que mantenerlo todo, esa es la estrategia absurda, es la que nos ha llevado a una crisis, señoría. Hay que tomar medidas y saberse la teoría no es aplicar la práctica.

Y, en estos momentos, yo les digo que tenemos un plan de reestructuración, que se va a presentar. Un plan de reestructuración, señorías, en que, partiendo de una evolución histórica y reconociendo los errores, de identificando las magnitudes económicas y cómo acometerlas, de identificando el objetivo, hay que hacer una justificación de por qué se quiere el plan, para qué se quiere.

Pues, bueno, se quiere porque el ITC se quiere mantener, y eso tiene que estar claro. Y hay una orientación estratégica de la reestructuración, en la que se deben de adaptar la estructura de los costes, se deben adaptar a la empresa. Y hay que simplificar y mejorar los procedimientos, y tiene que haber medidas, medidas relativas a recursos humanos, medidas relativas a la estructura organizativa de la empresa, medidas a la simplificación administrativa, medidas en la gestión interna a nivel departamental, medidas de refuerzo de visualización del ITC, medidas de optimización de recursos, medidas relativas a la figura jurídica del ITC..., buscarlas y mejorarlas.

Todo eso hecho en un escenario en que dicen que no se ha apostado por el ITC. Pues sí, señorías, desde que llegué a esta consejería al final del año pasado ingresamos recursos adicionales por valor de 1 500 000 euros el año pasado, y este año, aparte, ya hemos ingresado 700 000 euros adicionales. Con lo cual es una apuesta económica no solamente con trabajos, no solamente con soportar la presión, no solo con soportar que se le diga a uno que ha puesto la pistola en la sien cuando lo que intenta es salvar a 150 familias, salvarlas y mantener el empleo.

Y hemos dicho que lo que haya ocurrido en otras empresas... Hay unas empresas que han tenido peor recorrido, algunas han desaparecido, otras han perdido más personal, otras han reducido sus ingresos, pero lo cierto es que en el ITC, en este periodo, señoría, hemos trabajado y entendemos una cosa, señoría, y quiero decirlo aquí bien alto: la situación que había en diciembre del 2015 y la de diciembre de 2013 eran semejantes, pero el comportamiento de algunos actores que han estado en la mesa ha sido diferente.

En diciembre de 2013, señorías, se plantea un ERE, y los representantes de los trabajadores aceptan un acuerdo. En diciembre del 2015 planteamos renegociar, según acuerdo y sin ERE, tal como les dije, que había una cláusula en el acuerdo anterior, y tenemos por respuesta, el 13 de enero, una huelga de una hora a la semana. Ante esto y ante la posibilidad de embridar económicamente a la empresa, decidimos analizar, señorías. Analizamos despidos selectivos: no podíamos por huelga; analizamos ERE, ERTE, expedientes de regulación de empleo temporales: no se podía porque no eran efectivos, porque el criterio era antigüedad; ERE parciales, los estudiamos: también veíamos que nos ocurría lo mismo, no daban la solución, eran solución económica, pero no solución a la viabilidad. Y, señorías, pusimos a la venta los activos y, señorías, no hemos encontrado compradores.

Por otra parte, nuestra propuesta, la del 2014, la propuesta del 2014-2015, era peor que cualquiera de las propuestas segunda, tercera, cuarta, quinta o sexta. El acuerdo del 2014 tenía una reducción fija, como les dije antes, y se renegociaba a los dos años. El acuerdo que estábamos proponiendo, a pesar de que la señora González no lo crea, nosotros creemos que podemos recuperarlo en dos años. Es un acuerdo con menor reducción, es un acuerdo que disminuye progresivamente en el tiempo, aunque usted diga otra cosa, señoría.

En estas circunstancias, mi percepción es que alguien, por no sé qué razones y no sé por qué intereses, no se está comportando igual que como se comportó en el 2014. No sé si se estaba velando correctamente por los intereses de los trabajadores. ¿Por qué no se facilitó votar las propuestas tercera, cuarta o quinta igual que lo pidieron los trabajadores? No, no se ha hecho nada. Sin embargo, se comunicó que se iba a proponer un expediente de disolución, se convocó votación, en ese momento, y, cuanto menos, es curioso que los trabajadores pidan dos cosas: votación secreta y que no haya nadie de fuera de la empresa.

Se ha hablado de coacción, se ha hablado incluso de amenazas del consejo. Como sus señorías conocen, en mi intervención ante el Pleno el 29 de junio adelanté que la situación era muy complicada y, de no cambiar circunstancias, el consejo debería actuar en consecuencia.

Señor Rodríguez, sí intentamos contactar con gente, sí que lo intentamos. Y, por ello, el 28 de junio, el día antes, en mi intervención, intentamos fijar un encuentro con representantes sindicales que nos abrieran puentes nuevos. No pudimos encontrar fecha hasta el 4 de julio y, lamentablemente, no se pudo celebrar el encuentro por causas ajenas a las partes, pero se había avisado ya de la celebración del consejo de administración por la tarde del 4 de julio y, además, informé de que la gravedad de decisión que se podía adoptar. Propuse a los representantes sindicales reunimos esa semana, no pudo ser; me dijeron el 15 y yo dije que esa fecha igual ya yo no tenía margen de maniobra. Y, a pesar de eso, quedamos el 15, y no nos reunimos.

Señorías, el consejo no coaccionó. El 4 de julio en la reunión se propuso comunicar la decisión al comité y a los trabajadores después de que el expediente fuera entregado en Hacienda tras un intenso debate. En aras de la transparencia, en aras de que la gente supiera algo y no se filtrara, se decidió que el mismo día se comunicara al comité, y el consejo entendió que los trabajadores debían ser los primeros en saberlo. La preparación del expediente no era sencilla y no se podía garantizar la confidencialidad.

El día 6 de julio un destacado miembro del comité de empresa se acercó a mí, primero al gerente y luego a mí; el día 6, al gerente, el día 7 se reúne conmigo. Me reúno con él, intentamos hablar, yo le

explico que la situación ya estaba avanzada, que ya se había agotado el tiempo de las negociaciones, que eso no era un órdago, que no tenía nada que ver con un órdago, que era una situación en la que los consejeros tenían que comunicar una situación que era negativa para la empresa.

Después de una larga conversación, él me pidió que valoráramos si ellos presentaban una propuesta. El 8 de julio, el comité presentó una propuesta y ya comenté en el primer turno en qué términos y en qué condiciones la valoró el gerente. El 11 de julio se realiza una votación y el 12 de julio el comité pregunta al gerente cuándo y cómo se formaliza la propuesta y ese mismo día se convoca un consejo para el 14 de julio.

Desde el 4 de julio, y especialmente en los días previos y siguientes al 11 de julio, representantes de Comisiones Obreras y del comité de huelga anunciaron reiteradamente una querrela contra el consejo de administración. En este ambiente, con esa tensión, se celebra el consejo y, a pesar del riesgo que se corría de que se presentara la querrela, se decide paralizar el expediente de disolución y facilitar la firma del acuerdo que había aprobado el 64% de los trabajadores.

Y, señorías, se hizo sencillamente porque el consejo de administración, ante el cambio circunstancial de las condiciones, entendió que 150 familias merecían asumir un riesgo, por muy injusta que parezca la situación para el consejo. Así, mientras otros prefieren públicamente anunciar que van a presentar una querrela a todo el consejo, desoyendo la voluntad de los trabajadores, el consejo insistió que valoró que 150 familias merecían que se paralizara el expediente de disolución y que todas las partes se pusieran a trabajar en positivo, señorías, en positivo, y con espíritu constructivo, repito, constructivo, para que el ITC sea viable y cumpla su función.

Y, señorías, quiero terminar con una cosa. Quiero terminar dejándoles claro a todos que mi conciencia y la conciencia del resto de miembros del comité está limpia y tranquila. Y está tranquila porque creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer. Pero, señorías, créanme, que les voy a decir una cosa: no sé si las de otros actores que también han participado en este proceso pueden estar igual de tranquilas.

Muchas gracias (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, son las tres y cuarto. Reanudamos a las cinco y cuarto, diecisiete quince, señorías. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las quince horas y dieciséis minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, comenzamos el pleno de la tarde. Si son tan amables, ocupen sus escaños.

· 9L/C-0595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA INCIDENCIA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo comparecencia, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre la incidencia de las violaciones machistas.

Proponente, el Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, señor presidente, señor consejero, señorías.

Hace poco más de un año que empezamos esta IX Legislatura. Un año en el que muchas de nosotras pisábamos por primera vez esta Cámara con mucha ilusión, pero también con cierto miedo e intimidación ante un espacio desconocido y que nos merecía mucho respeto.

Ha pasado un año y toca hacer balance de lo vivido y del trabajo realizado. No puedo dejar de pensar que hay una parte de teatro en todo esto, de escenificación pura y dura, que puede estar bien, siempre que lo que se transmita sea algo consistente que de verdad refleje el anhelo, el deseo de transformación y el convencimiento de que contamos con proyectos y herramientas adecuadas para, de verdad, mejorar la vida de una inmensa mayoría de personas y colectivos que están sufriendo las consecuencias de esta larga crisis generada por un sistema neoliberal, patriarcal e injusto que tanto tiempo llevamos soportando.

Nuestra labor en la Oposición, además de contribuir con propuestas legislativas, es hacer control al Ejecutivo. Y ahí estamos. Después de un año de rodaje, ahora nos toca ir pidiendo cuentas de lo

que hasta ahora hemos trabajado y aprobado muchas veces por unanimidad en esta Cámara. Y fíjense que, a estas alturas, nuestra postura dentro de Podemos se ha ido radicalizando tanto que lo que queremos, en este momento, el empeño nuestro, es que se cumplan las leyes y que se cumplan las PNL que hemos ido aprobando, y con esto nos daríamos más que por satisfechas. Porque no puede ser, de verdad, que tengamos un montón de leyes, como buenas herramientas que permitirían la construcción de esa sociedad más justa por la que luchamos, y que no sepamos dónde están, si están dormidas o guardadas en alguna gaveta, y que no sepamos, una vez que se aprueban, qué es lo que ocurre con ellas.

Para el Grupo de Podemos sigue siendo un misterio, un enigma que nos gustaría realmente que usted nos aclarase en esta comparecencia. No puede ser que sigamos posponiendo respuestas y soluciones a los problemas más urgentes. A veces se nos cae la cara de vergüenza y no queremos acostumbrarnos a ver pasar delante de nosotros el padecimiento de tanta gente, escuchar sus demandas, oír sus quejas, percibir su dolor sin inmutarnos. Si no somos capaces de dar alternativas, nos preguntamos, a veces, desde nuestro grupo, para qué sirve la política, para qué los parlamentos y las personas que decidimos dar el paso y trabajar desde ellos.

Le hemos pedido a usted esta comparecencia con el deseo de alejar esos fantasmas de ineficiencia que a veces nos asaltan y conocer de primera mano cuál es la incidencia de la violencia machista en Canarias, así como el impacto de las políticas de prevención y reparación que están en marcha en este momento, teniendo en cuenta que las cifras y los datos son bastante alarmantes. Desgraciadamente, estamos a la cabeza en la tasa de violencia machista dentro del Estado, con un 22,83 % por cada 10 000 mujeres. Nos sigue Baleares y esto es un tema que habrá que analizar: por qué los archipiélagos son los dos que están en peor situación en cuanto a la tasa de violencia y muy lejos de la media estatal, que está a 13,52.

Es, por tanto, el momento de hacer un poco de balance y ayudar a entender, explicando a los grupos que aquí estamos y también a la ciudadanía, qué es lo que se está haciendo desde el Gobierno para mejorar la vida de las mujeres en Canarias. Qué pasos estamos dando en el camino hacia la igualdad real y en la lucha por la erradicación de todo tipo de discriminaciones y violencias machistas.

En esta primera parte de la comparecencia nos vamos a centrar, sobre todo, en hacer un recorrido por las tres PNL que, en ese sentido, hemos ido aprobando. La primera fue la del Grupo Nacionalista Canario, la 8; la siguiente del Partido Socialista, la número 20; y la tercera, la 29, del Grupo de Podemos.

Le voy a preguntar por la primera, que consistía en hacer una mesa de trabajo técnico compuesta por las distintas instituciones y organismos implicados a fin de modificar el Protocolo de coordinación institucional para la atención de las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, suscrito en el año 2009, con el objetivo de incorporar plenamente a los hijos y a la familia extensa de la víctima en el sistema de protección que contemple, además, su atención psicológica. Bien, queremos saber cómo va, si se reunió la mesa de trabajo y en qué parte del proceso estamos.

Voy a centrarme, de las distintas PNL, en las que tienen contenido canario.

Con respecto a la número 20, del Grupo Socialista, había dos cosas –de ámbito canario, porque el resto era de ámbito estatal– que era impulsar un pacto en Canarias que ponga de relieve la gravedad de la situación y dé prioridad a la intervención y lucha contra la violencia machista. Además de la inclusión en los presupuestos, que supongo que, por la parte que nos corresponda, ahora en el 2016 hablaremos para el 2017.

Y por último, con respecto a la número 29, hecha por el Grupo de Podemos, queríamos saber cómo va. El punto número 1 era garantizar una alternativa o solución habitacional... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. El señor vicepresidente le concede un minuto adicional).*

Vale, pues voy a utilizar el minuto. Porque luego haré las preguntas concretas.

Bien, en concreto, voy a ceñirme a los tres puntos más importantes. El tema de garantizar la alternativa o solución habitacional, con los suministros necesarios, a toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de orden de protección y de que haya habido una denuncia previa, solamente con el visto de bueno de los servicios sociales. ¿Cómo está ese asunto? ¿Se ha puesto en marcha? Eso quería saber.

En concreto, la número 2 era ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 16/2003. Bueno, en esa estamos trabajando con la modificación legislativa, que ya hablaremos después. Incorporar indicadores de medición. Es superimportante, lo estamos haciendo, está aprobado y lo hemos pedido en distintas ocasiones, en distintas PNL, y es un tema que tenemos aún pendiente.

Y, finalmente, garantizar en la ley de los municipios canarios el mantenimiento de todos los servicios sociales de atención a las mujeres que venían realizando los entes locales. ¿Cómo está? Porque me consta que en muchos ayuntamientos en Canarias todavía no tenemos servicio de atención a las víctimas de violencia machista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.

Para su primera intervención, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidente.

Señora Del Río, en virtud de la exposición que ha efectuado en su primera intervención y donde ha centrado una serie de preguntas específicas en relación con las PNL presentadas, trataré de dar respuesta, sin perjuicio de la posición general que, evidentemente, tenía efectuada como consecuencia de la literalidad de la comparecencia que había solicitado.

De nuevo, en esta Cámara, evidentemente, abordamos un problema social de extrema gravedad, la violencia de género, que al Gobierno de Canarias no solo le preocupa, sino que también se ocupa en ello.

Antes de informar sobre el objeto de la comparecencia, quiero recordar a las víctimas mortales de esta barbarie. También quiero trasladar mi solidaridad con todas las personas que viven esta realidad y manifestar mi más enérgica condena a cualquier forma de violencia contra las mujeres.

La frecuencia de los asesinatos ha convertido a la violencia de género en un funesto asunto cotidiano, con el riesgo de que la sociedad lo normalice y lo sienta como una realidad inevitable. Por ello, es más necesario que nunca luchar contra esa posible tendencia desde la prevención, la sensibilización, la atención a las víctimas y la lucha contra el machismo, pero no se conseguirá erradicar las violencias de género mientras no exista un contundente rechazo del conjunto de la ciudadanía, sin fisuras, sin matices.

Entre los asuntos de la comparecencia, usted solicita que informe sobre la incidencia de las violencias de género. Como recordarán, el informe correspondiente al año 2014, último disponible hasta este momento, lo presenté en esta Cámara el pasado mes de marzo. Recordaré algunos de los datos de 2014 y ya les anuncio que el informe correspondiente a la incidencia de la violencia de género en el 2015 estaremos en disposición de presentarlo en esta Cámara en el próximo periodo de sesiones.

En el año 2014 se presentaron en Canarias 6936 denuncias en los juzgados de violencia sobre la mujer y se registraron un total de 2197 órdenes de protección. Una mujer fue asesinada en Canarias y 955 internos estaban cumpliendo condena por violencia de género. Los dispositivos de emergencia para mujeres agredidas –el DEMA– recibieron 1065 alertas y se atendió a través del 1-1-2 un total de 13 264 incidentes relacionados con situaciones de violencia de género, de los que 3330 fueron de emergencia.

Estas cifras, frías y distantes, no reflejan, y no pueden hacerlo, la cruda realidad de la violencia de género y la verdadera magnitud del gravísimo problema social al que nos enfrentamos. La violencia de género es un fenómeno que no puede desligarse de la desigualdad estructural de género, siendo una evidente consecuencia de la más grave de esta.

La intervención sobre el fenómeno de la violencia de género desde las instituciones públicas, cualquiera que sea su naturaleza, detección, prevención e intervención, ha de estar conectada directamente con la política de igualdad y la acción con las desigualdades sociales, laborales, culturales y económicas. Es impensable, en los tiempos actuales, que se pueda actuar eficazmente sobre la violencia de género exclusivamente mediante el mecanismo de gestión de recursos públicos de emergencia, alojativos, de orientación jurídica y laboral, de protección policial o de ayuda económica a mujeres víctimas sin recursos. Antes al contrario, estas acciones supondrían un mero paliativo de las consecuencias más graves de la violencia de género, la inseguridad física y psicológica de la víctima y de las criaturas a su cuidado, y la vulnerabilidad social de las familias sin recursos, permaneciendo, no obstante, el drama social de la violencia de género como una constante en las conductas.

Una vez puestos en marcha los mecanismos más urgentes ineludibles para la protección de las víctimas, el Gobierno de Canarias ha podido prestar atención a la intervención en prevención directa e indirecta mediante programas educativos del alumnado, formación de profesorado y profesionales sanitarios y sociales, recuperación de víctimas de la violencia de género o formación de las víctimas para la inserción social y laboral.

La prevención se hace absolutamente fundamental para evitar que se perpetúe la violencia hacia las mujeres, y es fundamental la prevención a edad temprana. Este mismo año se ha puesto en marcha el aplicativo Cibernolo, una herramienta específica para trabajar la prevención de la violencia de género entre jóvenes y adolescentes. Asimismo, durante este año se desarrollan actividades de sensibilización y prevención en los centros educativos de las islas. También se han puesto en marcha campañas de sensibilización destinadas a dicho colectivo, como la realizada el pasado 25 de noviembre con el lema “En ti está parar la violencia machista”.

Como saben, el Gobierno de Canarias y los siete cabildos aportan financiación para el sostenimiento de la red canaria de servicios y centros de atención a las víctimas de violencia de género, casi 9 millones de euros. Desde el Instituto Canario de Igualdad hemos comenzado ya un proceso, junto con los siete cabildos insulares, para evaluar y, con ello, mejorar, a través de los convenios suscritos con cada uno de ellos, los servicios y recursos que se prestan. Tengo que destacar la buena acogida y predisposición de los siete cabildos para trabajar conjuntamente.

Uno de los temas destacados que ha surgido en las comisiones paritarias donde se está trabajando es el de contar con una estrategia conjunta de prevención, de forma que las acciones sean planificadas y ejecutadas obteniendo de ellas el máximo de rentabilidad social que buscamos. ¿Por qué? Porque en Canarias se vienen realizando en los últimos años numerosas actuaciones con fines preventivos de las violencias de género por las diversas administraciones públicas y organizaciones sociales, siendo importante promover una actuación conjunta. Y estamos realizando un trabajo de recopilación de las acciones desarrolladas por las instituciones públicas y las ONG con el objeto de planificar de cara al futuro acciones coordinadas para optimizar y mejorar la eficacia de la prevención temprana de la violencia de género y, por tanto, estamos trabajando en poder presentar este documento a los cabildos, ayuntamientos y agentes intervinientes antes de que termine el ejercicio 2016.

En este año, los proyectos más destacados se dirigen a desarrollar actuaciones concretas de inserción sociolaboral de las víctimas, ya que, en la medida en que se favorezca su independencia económica, se mejorarán también sus niveles de autonomía personal y social, pudiendo solventar o evitar caer en situaciones de dependencia y/o violencia asociada y perpetuada. Se va a intervenir con 54 mujeres víctimas de violencia de género y usuarias de nuestros recursos, tanto en las casas de acogida como en los pisos tutelados, y será un programa coordinado con el Servicio Canario de Empleo, de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para lo cual contamos con un presupuesto de 110 000 euros.

También desde el Instituto Canario de Igualdad se reforzará el programa de apoyo a la intervención psicológica con menores víctimas de violencia de género, que ya se viene realizando en la red canaria, lo que permitirá atender de forma especializada a 60 menores. El proyecto cuenta con un presupuesto de 39 312 euros.

Además, durante este año 2016 estamos desarrollando otros proyectos que pretenden mejorar la prevención de situaciones de violencia de género al favorecerse la actuación coordinada de los recursos implicados y competentes en la búsqueda de soluciones. Como usted señalaba en una las PNL, es la actualización del protocolo interinstitucional de actuación ante la violencia de género. Ha habido las reuniones técnicas pertinentes, y en el pasado mes de junio hemos determinado que ese protocolo, esa comisión esté coordinada directamente por el Instituto Canario de Igualdad para efectuar el impulso necesario y la actualización del mismo de aquí a finales de año.

También es necesario protocolizar la actuación de los recursos de la red especializada —el protocolo entre el Instituto Canario de Igualdad y los cabildos insulares—, así como protocolizar la intervención con menores víctimas de violencia de género, y, por tanto, las actuaciones en las que debe participar, además del instituto, la Dirección General de Protección de la Infancia y la Familia.

Con relación a las otras dos PNL que planteaban, por un lado, impulsar el pacto en Canarias de violencia de género, yo creo que, en primer lugar, es necesario terminar de cerrar el protocolo interinstitucional para favorecer y actualizar aquellos procedimientos que tenemos que efectuar entre todos los agentes implicados. Y, sin ninguna duda, debemos promover ese pacto en Canarias, sin perjuicio de las consideraciones que ahora efectuaré de la necesidad de un pacto a nivel estatal.

Y, en cuanto al impulso que se recoge en el ámbito de la Ley de los Municipios de Canarias, pues, evidentemente, la prestación de determinados servicios creemos que, desde la Viceconsejería de Administración Pública, con los informes que se han emitido sobre el ámbito de aplicación de la misma en relación con el mantenimiento de los servicios preexistentes a la entrada en vigor de la ley de racionalización efectuada en diciembre del 2013, queda garantizada. No obstante, si detectan cualquier tipo de disfunción, es importante que lo trasladen al Gobierno para tratar de buscar una solución jurídica al respecto.

Finalmente, sí quiero destacar un tema por la gravedad que supone, que es que por primera vez en Canarias hemos decidido abordar una de las formas de violencia de género que también tenemos en nuestras islas y que es socialmente más consentida: la situación de las mujeres traficadas y las prostitutas. Para ello contamos inicialmente con la colaboración de las universidades canarias, de los cuerpos de seguridad y de las ONG que llevan muchos años trabajando con las mujeres víctimas.

Miles de mujeres y sus hijos e hijas sufren a diario la violencia machista, muchas más de las que denuncian o las que aparecen en las estadísticas; y sigue la espiral de asesinatos. Según datos del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, el pasado año fueron asesinadas en España 60 mujeres así como 4 menores, y en el año 2016 también –ahí está el dato que tenemos a 18 de julio– 25 mujeres han sido asesinadas, y un menor, con los datos actualizados a 30 de junio, también ha sido asesinado.

Ante esta escalofriante realidad, quiero concluir esta primera intervención destacando la imperiosa necesidad de un pacto de Estado contra la violencia de género... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* Termino, presidente. Ya que la extrema gravedad de este problema social así lo requiere, tenemos que volver a incorporar este asunto a la primera línea de las agendas políticas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

No es la primera vez que, por la trascendencia social que tiene la lucha contra la violencia de género, hablamos en este Parlamento, y, a nuestro pesar, me imagino que tampoco será la última.

Mire, señor consejero, más eficacia. Se puede decir de mil formas, pero la realidad solo es una: tenemos que ser más eficaces en la lucha contra la violencia de género. De poco sirven los datos estadísticos en los que se refleja que cada vez más mujeres se atreven a dar el paso a denunciar si no se ha impedido que las mujeres sigan sufriendo amenazas, golpes e incluso la muerte.

Es así, por muy duras que suenen mis palabras. Y no lo digo yo, lo dice el Instituto Canario de Igualdad, que nos ha pedido que actuemos con cautela y que interpretemos de manera correcta las estadísticas, asegurando, además, que solo han aumentado las denuncias. ¿Buenas noticias? Pues depende de la lectura que hagamos, pero vamos a pensar que es un gran paso que las mujeres que sufren violencia confíen cada vez más en el sistema. Sin embargo, los números reflejan que tan solo un 26% de las mujeres que denunciaron recibió orden de protección, un porcentaje que, a nuestro juicio, sí que debe ser analizado con calma.

También debo lamentar las contradicciones en las que cae la directora del Instituto Canario de Igualdad, pues en un comunicado reciente, al que todos podemos acceder a través de la web del Gobierno, asegura desconocer si han aumentado los casos de violencia, apuntando también que más de la mitad de las mujeres que acuden al Instituto Canario de Igualdad... pocas son las que se atreven o ni siquiera la mitad llegan a denunciar. ¿En qué quedamos entonces, señor consejero?

La realidad es, señorías, que el incremento de denuncias debe preocuparnos a todos, pues se tradujo en más casos de violencia en el primer trimestre del 2016. Ojalá el Consejo General del Poder Judicial hubiera publicado ya las estadísticas del segundo trimestre para saber si ha habido alguna mejoría durante el segundo trimestre. Debemos estar atentos para tomar medidas correctoras en caso de que se repitan los malos resultados, que ponen a Canarias como la comunidad autónoma con más casos de violencia de género.

No hace falta que le repita tampoco, señor consejero, la estadística oficial. El Instituto Canario de Igualdad ha indicado que en 2015 aumentaron significativamente los casos de violencia de género en Canarias. Pero yo sigo, y quiero confiar en su sensibilidad y, por tanto, guardo la esperanza de que tome cartas en el asunto de forma que evitemos un nuevo aumento.

Nosotros creemos que merece la pena que haga usted una evaluación interna con la participación de los responsables de área, que, seguramente y sin lugar a dudas, le ayudarán a buscar el mejor camino y que, de una vez por todas, sea...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Por el Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Y, aunque sea reiterativo, yo creo que no nos cansaremos de repetirlo para interiorizarlo cada uno de nosotros: Canarias es la comunidad autónoma con mayor número de mujeres víctimas de violencia de género: 22,83 por cada 10 000 mujeres; después le sigue Baleares, con 19,49 mujeres, cuando la media nacional se sitúa en 13,52, según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Estos datos reflejan que, en el conjunto de España, el número de condenas por violencia machista ha aumentado por tercer trimestre consecutivo hasta alcanzar las 6322 sentencias, lo que representa el 64,1 del total de las resoluciones, y más de 32 000 mujeres aparecen como víctimas de este tipo de maltrato.

Iniciativas en esta IX Legislatura sobre violencia de género se han presentado varias. Cabe destacar la PPL de modificación de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género*, cuyo preámbulo dice: “La violencia de género no es un fenómeno nuevo ni característico exclusivamente de nuestra sociedad. Se trata de una terrible lacra social que debilita los pilares de nuestro sistema político y nuestra convivencia ciudadana, y que se fundamenta en una consideración desigual y desequilibrada de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, prejuicios sexistas, y actitudes discriminatorias en los más variados aspectos”. A día de hoy contamos con el programa Educar para la Igualdad, que tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.

Pese a todo lo anterior, la violencia de género aumenta en España. Es una tragedia que no es un suceso ni un fenómeno natural e inevitable, ni una desgracia que surge por sorpresa. Todas eran muertes predecibles, anunciadas, asesinatos anteceditos de desprecios, humillaciones, silencio, sufrimiento, malos tratos... Vidas truncadas tiempo atrás a las que no se les dio protección y a las que nadie ofreció respuesta, la ayuda y el apoyo que necesitaban y merecían.

Todas estas certezas exigen un mayor esfuerzo desde el Gobierno. Necesitamos invertir mucho más y, aunque ya el consejero ha dicho que se está trabajando sobre ello, hay que actuar sobre las causas y sobre los factores de riesgo para impedir que nazca el problema, mejorar los instrumentos de valoración de riesgos y especializar a quienes toman decisiones vitales para las víctimas, sus hijos e hijas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña.

Por el Grupo Popular, don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

“El grado de civilización de una sociedad se mide por el grado de libertad de la mujer”. Ya lo decía un famoso socialista utópico, Charles Fourier, en el siglo XIX. Ahora bien, la libertad de la mujer no solo exige el desarrollo integral de la misma con plenitud de derechos civiles y políticos, sino que también exige que se garantice, por los poderes públicos, por todas las estancias públicas, el sagrado derecho a vivir sin estar sometida a la violencia machista de cualquier desalmado delincuente que haya sido o sea, por ejemplo, su esposo, padre, novio o hermano.

La iniciativa del Grupo Podemos trae su origen en el reciente informe elaborado y facilitado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, donde se está en dos consecuencias básicas: Canarias presenta una tasa del 22,83% de mujeres víctimas de violencia de género por cada 10 000 mujeres. Somos, por desgracia, los que encabezamos dicho ranquin, y eso no puede ser, señor consejero.

Me gustaría saber cuáles son las ideas de cara al futuro, no las que han existido, porque de poco han valido. Y me gustaría saber qué es lo que va a hacer la consejería socialista para igualarse a otras comunidades autónomas que cuentan, y han tenido, con las mismas condiciones económicas, sociales y políticas que Canarias.

Y espero no tener que recordarles a todos y cada uno de ustedes, y en especial a usted, señor consejero, la política que se ha desarrollado por parte del Gobierno de la nación, del Partido Popular, durante estos últimos años. Y le voy a poner ejemplos, algunos de ellos, porque no quiero que luego se me hable de los recortes para justificar o no el fracaso en la política de violencia de género por parte de su Gobierno durante este año y durante los cuatro años anteriores.

Un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 dotado con 3127 millones de euros; la puesta en marcha en el año 2013 de la primera Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, dotada con más de 1500 millones de euros; y, por recordar, fíjese, le recuerdo que el

Gobierno de Aznar, el Gobierno del Partido Popular, fue aquel que tipificó por primera vez como delito el maltrato familiar no habitual en la reforma de la Ley Orgánica 11/2003.

Les digo, además, que, aparte de esta conclusión, la primera, que en el ranquin de víctimas de mujeres de violencia de género estamos el 22,83 %, superando a toda la media nacional, nos encontramos con otro ranquin y es en el que somos los primeros –el 27,8%–, en la ratio de casos en los que la víctima de violencia de género se acoge a su derecho a no declarar contra pariente; es decir, que la víctima de violencia de género, una vez interpuesta la denuncia, habiendo acudido al órgano judicial, decide retirar la denuncia contra su presunto maltratador. Y no es la primera vez que hemos hablado aquí con la posibilidad de que se reforme este precepto del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o incluso la posibilidad de inaplicabilidad en los casos de violencia machista.

Pero, de verdad, vale ya de contar lo que han hecho, lo que han hecho mal, porque no ha servido de mucho, porque seguimos en los ránquines de donde no se debe estar: ser los primeros en lo que está mal hecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Moreno.
Por el Grupo Socialista, doña Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenas tardes, señorías.

Los datos que nos ofrecen estos informes, tanto el del 2014, que se trajo aquí ya hace unos meses, como los que conocemos del 2015, de 60 mujeres fallecidas, incluso los de 2016, lamentablemente son 26 mujeres ya y 4 menores, son muy duros de aceptar. Son la punta del iceberg de una realidad que vive este país, y mientras siga habiendo una víctima de violencia de género debemos seguir trabajando, con mayor esfuerzo si cabe y de forma conjunta, con todas las administraciones, y trayéndolo aquí las veces que haga falta, como ya se han traído incluso iniciativas de este partido político.

El Grupo Socialista, y el Partido Socialista, ha tenido clara siempre la lucha contra esta lacra social. De hecho, ha sido el Partido Socialista en este país el que aprobó una ley contra la violencia de género y una ley de igualdad, don Emilio, que el Partido Popular votó en contra. Ciertamente que los recortes no son la justificación para las dificultades con las que este consejero del Gobierno de Canarias se encuentra ahora, pero eliminar este asunto de la agenda política sí que impide o dificulta un cambio social, que es de lo que se trata, para poder resolver este problema.

Decía usted maltrato familiar no habitual. No, señor Moreno, llamemos a las cosas por su nombre, eso es violencia machista, es feminicidio (*Aplausos*). No solo es en el ámbito familiar, es el maltrato contra la mujer por el hecho simplemente de ser mujer.

Tenemos instrumentos, como la ley de igualdad o la ley contra la violencia de género o los planes que se han aprobado y la propia ley canaria contra la violencia de género, para trabajar en ese ámbito contra este tipo de lacra social. Desde luego, señor consejero, cuenta con el apoyo del Partido Socialista para trabajar en ese sentido. Destacar además el trabajo que se viene realizando desde el Instituto Canario de Igualdad en la red canaria de atención a las víctimas de violencia, junto con los cabildos.

Y decía también la señora Mendoza más eficacia. Desde luego que aquí sí me voy a permitir, además, pedir un apoyo o una intervención de todos los partidos políticos en todas las administraciones, incluso los cabildos, y la isla de La Gomera en la que probablemente todos podemos hacer algo más, ya que tiene la posibilidad de estar gobernando en esa isla, probablemente también hay mucho trabajo por hacer.

Como digo, esta es una cuestión en la que debemos intervenir todos, y, nosotros, apoyarle para que el trabajo que realiza tenga sus frutos y sea una legislatura en la que al final se note el cambio en estas políticas transversales que son absolutamente necesarias.

Hablaba usted del protocolo interinstitucional, de la actuación de protección con los menores. Asuntos que son prioritarios en esta comunidad autónoma...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Ventura.
Por el Grupo Nacionalista Canario... (*El señor Moreno Bravo solicita la palabra*).
Dígame, don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): (*Sin micrófono*)... contradicho en las manifestaciones que he hecho en mi exposición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Si le parece bien, finalizamos la comparecencia y, una vez finalice, me pide la palabra de nuevo.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Hombre, me gustaría, porque si después van a generar la posibilidad de que sea consecuencia del debate palabras que yo he dicho, quiero que se aclare cuanto antes. ¿Es posible, señor presidente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien. Tiene usted un minuto.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Mire, señora diputada, con todos mis respetos, no sé qué ha entendido usted o ha dejado de entender. He puesto ejemplos del Partido Popular en la lucha contra la violencia de género, y le he dicho que fíjese que nosotros convertimos un delito –¡que antes era una falta!–, que es el maltrato no habitual, lo convertimos en delito. ¿Y a usted le parece eso algo no tener en cuenta? Estamos en contra del delito de violencia de género ¡habitual y no habitual!, pero lo elevamos, en una reforma del Partido Popular, a la consideración de delito.

Fíjese, esas son las maneras de luchar por parte del Partido Popular contra la lacra de la violencia de género. Y resulta que se nos achaca, como, a lo mejor, no sé, y todos aplauden como si fuese aquí... De verdad, no sé lo que entienden o dejan de entender, a veces es que me desconcierto, no lo entiendo, pues si esto les parece bien, aplaudir justo lo que es un avance en la legislación penal.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Moreno. Doña Ventura (*La señora Rodríguez Herrera solicita intervenir*).

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señor diputado, entiendo perfectamente lo que planteó y, además, ponemos en valor esa calificación de delito, cierto. Pero no es lo mismo hablar de maltrato familiar no habitual que hablar de violencia contra la mujer que hablar de feminicidio. Son conceptos completamente distintos. La violencia de género no la entendemos solamente en el ámbito familiar. Esa es la diferencia en la definición que hace el Partido Socialista y cómo entendemos esta sociedad (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, doña Ventura.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Don Emilio, quedan muy claras las dos posiciones...

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor... Señor...

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Don Emilio...

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Moreno... Señor Moreno...

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Moreno...

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Moreno, no tiene la palabra. Pídame la palabra un momento, por favor.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pídame la palabra un momento, por favor.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): No. Por favor, no, que le dé al botón.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Disculpe, señor presidente, es la pasión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Dígame, dígame, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Es que vuelve, vuelve de nuevo a establecer elementos de valoración que yo no he establecido. Es decir, parece que excluye de lo que le estoy hablando, que es del 153, reforma de la Ley Orgánica 11/2003, como que no es delito violencia de género... ¡Claro que es delito de violencia de género! ¡Dios mío! De violencia machista, ¡pues claro que lo es!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor...

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Pero es que, antiguamente, la concepción en el Código Penal estaba solo el maltrato habitual, fíjese, solo el físico, luego pasamos al psíquico y luego pasamos al maltrato no habitual. Que he utilizado la expresión "familiar"...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Moreno, queda clara su posición...

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): No, pero es que, por favor: ninguna sombra de duda, ni una sombra de duda, de que el PP está en la lucha contra la violencia de género. Y que se acuda, a lo mejor, a ese concepto que ha utilizado usted ahí para decir que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Moreno, muchas gracias.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Machín, siga usted con el orden del día. Grupo Nacionalista Canario.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidente, señorías.

La violencia de género es multicasual y afecta a las personas de diferente cultura, edad, religión y clase social. No es un problema exclusivo de las mujeres o de un sector determinado de la población, es algo que afecta socialmente a todas y a todos. La violencia no entiende ni de origen ni de cultura, no conoce fronteras y aparece en cualquier rincón del planeta.

La Declaración de los Derechos Humanos del 48, como nuestra Constitución en su artículo 15, expone que todos tenemos derecho a la vida y a la integridad física y moral, al igual que la ley canaria del 2003 o en las distintas cuestiones que se han tramitado en este Parlamento, como bien ha dicho el señor consejero. Todos los principios básicos y las leyes nombradas han supuesto un avance en el sentido de que han dado lugar a la desnormalización social del uso de la violencia en cualquier tipo de relación.

Los informes elaborados por el Instituto de la Mujer evidencian que la violencia de género sigue latente en nuestra sociedad, y, aunque es más visible y somos más sensibles a ella, todavía nos queda mucho camino por recorrer porque las cifras siguen arrojando desesperanza, aunque sabemos, señor consejero, que sigue trabajando en ello.

La conferencia de la ONU del 95 reconoció que la violencia contra la mujer es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad y desarrollo de la paz. Y también recientemente en las jornadas que celebramos aquí con las mujeres africanas se habló de este tema y de las razones de arraigo cultural que enfrentan en sus países. Pero no es solo cuestión de sus países, sino que aquí también tenemos una cuestión cultural bastante importante.

La violencia de género está dirigida a las mujeres simplemente por el hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores como carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Primero llegará el maltrato psicológico y, una vez que lo consigan, llegará el maltrato físico. El maltratador aísla socialmente a la víctima, culpabiliza a la víctima de propiciar o provocar situaciones de malos tratos. No se dejen engañar, será primero en una primera agresión y luego llegarán otras más, y tampoco crean en la justificación, que perdieron el control. No hay excusa para que nadie vulnere los derechos que, como personas, tenemos todas las mujeres.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos dirigirnos a todas esas mujeres que sufren malos tratos para decirles que fuera de ese infierno de dolor y esas vejaciones hay un mundo de esperanza que está esperando para ayudarlas. Que no olviden que el silencio y el miedo es lo que hace más fuerte al agresor, pero por eso tienen que tomar la decisión –y esa es la clave– de denunciar, eso es lo que tenemos que hacer para que se active todo el protocolo. Tenemos una necesidad de prevenirlo desde la infancia fomentando una educación igualitaria y libre de violencia, donde hombres y mujeres permanezcan en una igualdad real; por ello es fundamental la acción socioeducativa con los más jóvenes.

La erradicación de la violencia de género es algo que pasa por cada uno de nosotros, y solo el día, y solo, lo repito, en que podamos erradicarla habremos dado un paso como sociedad (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Machín. Segundo turno del grupo proponente, el Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo.

Y antes que nada quiero agradecer de verdad a todos los grupos políticos porque creo que, en serio, cada uno desde una perspectiva y a su manera, están implicadas en esta lucha, y a mí me parece superimportante, al Grupo de Podemos nos parece superimportante, que aquí en este campo, de verdad, no hagamos política partidista, sino que nos encontremos en el trabajo. Nuestra disposición con el Gobierno para colaborar en todo lo que haga falta, y también con todos los grupos, porque creo que cada uno aporta una visión, una luz que es interesante. Porque este, efectivamente, es un trabajo que solo haciéndolo entre todas y todos podremos dar el cambio necesario.

Quería hablar un poquito –no voy a hablar de los datos, que ya los han dicho mis compañeras y compañeros anteriormente, con lo cual no vamos a repetir– de aspectos importantes. Cuando hablamos de la violencia machista, sobre todo de los asesinatos machistas, efectivamente, estábamos hablando de la punta del iceberg. Pero ¿qué hay detrás, qué hay por debajo? Lo que hay por debajo es la desigualdad, que es la que genera... o sea, el acto extremo de desigualdad ese es el asesinato. Vayamos entonces a de qué manera podemos combatir la desigualdad.

Y tenemos legislación, por eso insisto mucho y me quiero basar casi en la legislación canaria y en los acuerdos que tenemos aquí de sobra para hablar. Como, por ejemplo, la importancia de la educación. Pero la importancia de la transversalidad en todas y cada una de las consejerías, en cada uno de los campos de trabajo: si no ponemos en marcha la transversalidad, como nos obliga nuestra propia ley, difícilmente daremos los pasos que necesitamos.

Voy a citar, a leer un par de cositas que me parecen importantes. En concreto, en nuestro artículo 5 de la ley del 2010 con respecto a la violencia de género, dice: “La consecución de la igualdad de oportunidades en la política económica, laboral y social –es importante–, sin que se permitan diferencias salariales por razón de sexo”. ¿Por qué seguimos teniendo brecha salarial en Canarias? ¿Por qué las mujeres cobran 3000 euros al año menos que el hombre, teniendo en cuenta que aquí la brecha en las comunidades autónomas es menor, porque también el sueldo de los señores es más bajo? Vamos a ver, ¿no tenemos inspectores de trabajo que fiscalicen y controlen que, a trabajos iguales, no se le pueda pagar menos a una mujer que a un hombre? Es que hay cosas que no se entienden. Si esto es un derecho que ya tenemos adquirido por las leyes, que no se están cumpliendo y habrá que ver por qué no se cumplen teniendo las herramientas que tenemos, trabajemos con ellas. Hablamos de esa brecha de un 14,9%.

Hablamos también de la importancia de la transversalidad en todas las políticas, y una política fundamental, porque violencia no es solamente el momento en que asesinan o pegan o maltratan; violencia es que una mujer no tenga trabajo, eso es violencia, que no pueda alimentar a sus hijos, que no pueda ser autónoma, que no pueda ser independiente. El tema del empleo es básico, tenemos el plan estratégico de empleo, a nivel europeo o como marco también de referencia, 2011-2020.

Tres cositas voy a leer que me parecen superimportantes.

Reducir la desigualdad en cuanto a empleo y protección social, incluida la diferencia de retribución –volvemos al mismo tema– entre mujeres y hombres con el fin de alcanzar los objetivos de la Estrategia

Europa 2020, especialmente en tres ámbitos de gran relevancia para la igualdad de género, a saber: el empleo, la educación y el fomento de la inclusión social, en particular mediante la reducción de la pobreza, contribuyendo así al potencial crecimiento de la población activa europea. Esto en Canarias, con el nivel de exclusión social que tenemos, en general, y de las mujeres, en particular, es como para tomárselo también en serio.

Segundo, promover un mejor equilibrio entre la vida laboral y la vida privada para mujeres y hombres a lo largo de toda su vida con el fin de impulsar la igualdad de género, aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y contribuir a superar los desafíos demográficos.

Y, por último, combatir todas las formas de violencia contra la mujer con objeto de garantizar que esta disfrute plenamente de sus derechos humanos y lograr la igualdad de género con vistas a un crecimiento integrador.

Es fundamental, tenemos que trabajar en el empleo. Sin la independencia económica no va haber igualdad y sin igualdad no lucharemos, no podremos combatir la violencia; primer paso. Segundo paso, o sea, primero, empleo para todas las mujeres, ¿cómo? También desde abajo, desde la educación, desde la educación por parte y de la aplicación de las leyes, no solamente la Consejería de Educación, cuando hablamos de educación hablamos de cómo participamos, cómo cumplimos nuestras propias leyes aquí en el Parlamento.

Tenemos las leyes de igualdad, que incluyen cosas que no cuestan dinero, como es el lenguaje inclusivo y que nos cuesta tanto trabajo abordar, con lo cual, cada vez que invisibilizamos a las mujeres, también estamos haciendo otra forma de violencia.

Tenemos aspectos superimportantes que tienen que ver con la publicidad. ¿Cómo puede ser que con dinero público estemos financiando la utilización de los cuerpos de las mujeres en publicidad, muchas veces en eventos deportivos con anuncios sexistas donde la mujer queda expresada como nada más que un cuerpo, un cuerpo bonito que adorna el anuncio? No hablo solamente de anuncios privados, hablo de cosas que tienen que ver con el dinero público y también en la televisión pública canaria y también, por supuesto, si tenemos que hacer cumplir las leyes de no discriminación, lo tenemos que hacer también con las privadas.

Es decir, son muchos campos: tenemos la publicidad, tenemos la educación, tenemos el empleo como básico, tenemos el tema de la vivienda, el tema de los suministros. Es decir, las mujeres maltratadas, las mujeres que están en la situación, con más dificultades sociales a la hora de atender a sus hijos, como tenemos casos en Canarias de desahucios, el viernes pasado otra vez, todo esto es violencia y es violencia institucional.

Tenemos herramientas. Y yo creo que tenemos herramientas suficientes, que tenemos una ley bastante trabajada y desmenuzada y yo le pregunto: ¿cuál es el problema para aplicarla? ¿Por qué nos quedamos solamente, como decían, en declaración de buenas intenciones, por qué no vamos un poco más allá? Y, de verdad, me preocupa, ¿por qué en Canarias estamos yendo a la cabeza de todo esto? Sí es verdad que el problema no es solo canario, pero ¿por qué estamos en peores situaciones? Habrá que analizarlo en serio y creo que tenemos que hacer un trabajo exhaustivo no solo de diagnóstico, que también, sino de poner en marcha todas las herramientas que ya tenemos.

Por último, quería... porque hablamos... estas son las propuestas, estas son las voluntades, tenemos un montón de iniciativas hechas... Bueno, desde el pacto de gobierno que ustedes tienen –el Partido Socialista con el Grupo Nacionalista Canario– en materia de igualdad, que, si se cumpliera, yo estaré... estaremos supercontentas. De verdad, sí, a veces es poner en marcha lo que ya tenemos.

Tenemos también las recomendaciones de las asociaciones feministas de todos los movimientos de Canarias, que nos dan claves de cómo resolver y cómo poder visibilizar lo que son conflictos. Hagamos caso y resolvamos con esas pequeñas cosas.

Voy a leer, exclusivamente, lo que nos piden las organizaciones feministas de Canarias con respecto a la violencia de género. Nos piden que hagamos: suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto económico y local de la financiación estatal para la atención jurídica, psicológica, social, económica y laboral y de vivienda a las víctimas del territorio; un mínimo de tres campañas anuales de prevención y sensibilización, informando de los derechos a las mujeres en sus relaciones de pareja y en la separación o divorcio, las campañas han de empezar y poner el foco en la idea de tolerancia cero contra el maltratador; extender a todo el profesorado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y posobligatoria la formación en promoción de la igualdad y contra la violencia de género. Es fundamental que, además, los planes de enseñanza no solamente se trabajen de forma piloto en algunos institutos, en algunos colegios, que no, en todos, que se trabaje en todos. Pero, sobre todo, hay una cosa: las personas responsables de igualdad de los institutos y de los colegios tienen que tener una formación previa, y a mí me preocupa que

hay una gran parte del profesorado que es que de verdad no sabe nada de la materia, no tiene formación suficiente. ¿Y esto cómo hay que trabajarlo también desde la educación? Pues desde la universidad a la gente que se va a dedicar a la docencia, en el CAP, en el máster, es decir, que nadie pueda acceder a la docencia ni en Magisterio ni en la Enseñanza Secundaria sin tener unas mínimas nociones básicas de igualdad. Y después en las escuelas tendremos que volver... a mí me da igual como se llame, si se quiere llamar Educación para la Ciudadanía o le queremos poner otro nombre, pero, desde luego, hay una asignatura imprescindible en la que hay que trabajar el tema de violencia de género. Existe en otras comunidades autónomas, podríamos ponerla también en marcha en Canarias. Estaba pensando en Andalucía, que está como optativa una asignatura que se llama Cambios Sociales y de Género y que aquí también se podría aplicar. Es decir, tenemos herramientas, mejora de la...

Bueno, por seguir, en la formación oficializada también en materia sanitaria, en igualdad y detección precoz de intervención de la violencia de género, a todo el personal indirectamente implicado en la atención de víctimas de violencia de género: sanitarios, trabajadores sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, etcétera. Y mejora, esto ya no está en el protocolo, de la formación del personal judicial y técnico de los juzgados.

En fin, usted hablaba de hacer un pacto estatal. A mí me parece muy bien, era una reivindicación y fue la enmienda que hicimos en su momento a una de las proposiciones no de ley que se aprobaron. Queremos un pacto de Estado contra las violencias machistas, pero como mientras podemos instar al Estado a que se haga, yo propongo, por favor, que hagamos nuestro pacto en Canarias, que creo que es importante, con todas las fuerzas políticas, que sirva de embrión a ese pacto estatal y en el que nos comprometamos a llevar a cabo todas estas iniciativas que tenemos, tanto de los movimientos sociales de la calle como de las fuerzas políticas que están en este Parlamento.

Creo que es necesario y creo que tenemos ahora la oportunidad con el cambio de ley de sentarnos en una mesa y trabajar en serio con la realidad que tenemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.

Señor consejero, para finalizar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, estamos hablando de una materia de especial sensibilidad que afecta a la sociedad en su conjunto y donde debe haber unanimidad de todas las fuerzas que tienen representación en esta Cámara para trabajar de forma conjunta.

Respecto a las intervenciones, algunas precisiones. Señora Mendoza, por supuesto que estamos de acuerdo en que los recursos con los que contamos y los esfuerzos que debemos efectuar en el ámbito de la consejería y el Instituto Canario de Igualdad deben ganar en eficiencia y en eficacia. En eso estamos trabajando.

Estamos trabajando de manera coordinada, principalmente con los cabildos insulares, donde tenemos implantada una red de atención a las víctimas y donde estamos tratando de establecer los protocolos necesarios para mejorar los procedimientos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a las víctimas. Pero, con relación a la intervención que efectuaba, usted hacía alusión a una posible contradicción de la directora del instituto respecto a los datos que eran públicos por el observatorio con relación al número de denuncias por cada 10 000 mujeres que había en las distintas comunidades autónomas, y la intervención de la directora lo único que advertía es que ojo con esos datos. Es decir, todos sabemos que la violencia de género sigue estando oculta, con lo cual el porcentaje de denuncias, que, efectivamente, son datos objetivos, no pone de manifiesto si en Canarias o en otras comunidades autónomas ha habido un incremento o no de la violencia machista. Es un dato a tener en cuenta, pero seguimos creyendo, no solo por el Instituto Canario de Igualdad, sino, evidentemente, todos los colectivos especializados en esta materia, que sigue pensándose en el ámbito de la sociedad española, de la sociedad canaria, que la violencia de género sigue siendo un problema de la esfera privada, un problema donde las mujeres tienen dificultades o no se atreven a denunciar y, por supuesto, que las instituciones públicas debemos estar al lado para que sean capaces de dar ese paso con las medidas que seamos capaces de instrumentalizar para dar soporte y atención a aquellas mujeres que sean capaces de romper el círculo de la violencia machista.

En la misma línea, la intervención de la señora Acuña, en general de todos los portavoces que han intervenido, pues agradecer evidentemente el tono. Por parte del Gobierno por supuesto que tendemos la mano a todas las fuerzas políticas para trabajar conjuntamente en lo que ha de ser la mejora no solo

de los servicios que se presten actualmente en la red de atención a las víctimas de violencia de género, sino, fundamental –y lo explicaba muy bien la señora Del Río–, en trabajar en igualdad. Al final, estamos hablando de la violencia machista, usted lo significaba y lo decía, que es la punta del iceberg de la profunda desigualdad que pueda haber en una sociedad, y se pone de manifiesto en atentar contra las mujeres por su sola condición de ser mujeres.

En el Gobierno, señora Del Río, como usted señalaba, estamos trabajando en la transversalidad de género. En ese sentido, tenemos vigente la Estrategia canaria para igualdad entre hombres y mujeres 2013-2020, donde, efectivamente, hay que trabajar de manera conjunta y coordinada con todos los departamentos para propiciar unas políticas transversales que sean coordinadas desde el Instituto Canario de Igualdad con todos los departamentos del Gobierno. Especialmente en materia educativa, en el ámbito de políticas sociales, con especial atención a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, por supuesto con la Consejería de Empleo en el ámbito del Servicio Canario de Empleo para establecer políticas que permitan la inserción laboral, que es absolutamente fundamental para aquellas mujeres que son víctimas y que necesitan, evidentemente, recuperar su vida, y para eso es absolutamente necesario la autonomía económica y, desde el punto de vista del desarrollo vital, poder incorporarse al mercado laboral.

Usted también señalaba la necesidad de que en Canarias siguiéramos trabajando de la manera que estamos efectuándolo en un diagnóstico claro sobre la desigualdad que existe actualmente entre hombres y mujeres específicamente en Canarias y poder establecer acciones concretas que permitan trabajar en esa línea de evitar aspectos que se ponen en evidencia en los distintos informes que se van emitiendo por los órganos especializados, no solo por el Observatorio Estatal de Violencia de Género, sino incluso, en el caso de Canarias, por el propio Instituto Canario de Igualdad.

En esa línea, por supuesto, una labor preventiva importante tiene que ser en el ámbito educativo. Y usted ponía el foco en la necesidad de que hubiera acciones de formación, que, como decía en mi primera intervención, se están efectuando en los centros educativos, y también trasladarle que aquellas personas que son responsables y, por tanto, coordinadoras de igualdad en los centros educativos en este momento tienen acreditada una formación mínima en materia de igualdad de al menos cien horas.

Por tanto, podemos discutir si hay que seguir trabajando... Discutir no, podemos incluso convenir que es necesario seguir trabajando en la especialización, pero, en la línea que tenemos marcada con la Consejería de Educación, sí trasladar que los coordinadores de igualdad en los centros educativos tienen acreditada una formación mínima de cien horas para impulsar aquellas acciones que son necesarias en los centros educativos y que, al fin y al cabo, van a permitir desarrollar al futuro de la sociedad canaria, que son nuestros hijos y nuestras hijas, el saber qué hacer y saber desarrollar su proyecto de vida en igualdad real entre hombres y mujeres.

En general, podemos estar de acuerdo también todas las fuerzas políticas sobre la necesidad de impulsar medidas que puedan impulsar un pacto también en Canarias en materia de violencia de género, pero sí permítame, señor Moreno, que, sin perjuicio de la enumeración de actuaciones que se han efectuado por su formación política a nivel estatal, lo que es evidente es que durante estos cuatro o cinco años de gobierno del Partido Popular se han liquidado herramientas preventivas que eran absolutamente necesarias. La reforma educativa, la Lomce, podrán banalizar desde su fuerza política sobre la importancia o no de una asignatura como Educación para la Ciudadanía. Entendemos que es absolutamente necesaria para establecer esa línea de formación de nuestros alumnos y nuestras alumnas para poder crecer en igualdad. Tenemos que transformar nuestra sociedad y si no lo hacemos desde la educación no lo vamos a hacer desde ningún otro ámbito. Desde Canarias, evidentemente, hemos actuado como dique, y por eso en la anterior legislatura se aprobó una ley de educación en Canarias que permite de alguna manera suavizar los efectos de la Lomce en esta tierra. Pero aun así, el daño que se ha producido con esa reforma educativa, promovida por su formación política, pues evidentemente genera los efectos que pueda generar.

Además, en esa línea también, el Gobierno estatal vuelve a rechazar el tener un trato sensible con esta tierra, con Canarias. En la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada en Madrid el pasado mes de mayo, volvieron a rechazar la posibilidad de incluir la insularidad y la ultraperiferia en los fondos contra la violencia machista, que se reivindicó expresamente por esta comunidad autónoma, sin entender las razones por las que el ministerio sigue sin admitir esas singularidades que afectan a esta tierra y que es fundamental incorporar en la distribución de esos fondos.

Señor Moreno, los retrocesos son notables. A los recortes económicos, evidentemente, debemos sumar los recortes ideológicos. Cuando estamos hablando de la reforma laboral, ¿quiénes son las principales damnificadas? Las mujeres. Cuando estamos hablando en estos cuatro cinco últimos años del desmantelamiento de la ley de dependencia, ¿quiénes son las principales perjudicadas? Las mujeres (*Aplausos*).

Si ustedes plantean, evidentemente, en ese consenso, dar un paso a favor de lo que deben ser las políticas de violencia machista, por favor, señor Moreno, por favor, Grupo Parlamentario Popular aquí en Canarias, hablen con sus compañeros en Madrid, dejen de poner palos en las ruedas, sumen y promuevan lo que estamos invitando desde el Gobierno de Canarias, que es un pacto de Estado de violencia machista.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. (*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/C-0578 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL HOSPITAL DEL SUR.**

· **9L/C-0616 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS DE TENERIFE.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Vamos a ver la comparecencia del consejero de Sanidad, sobre el Hospital del Sur, y también la comparecencia sobre mejora, ampliación y construcción de las infraestructuras hospitalarias de Tenerife. Por acuerdo de Junta de Portavoces, estas dos comparecencias se debatirán acumuladamente.

Inicia el turno el Grupo Nacionalista Canario con cinco minutos. Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías.

El epígrafe de la solicitud de la comparecencia es “Hospital del Sur”, elegido, obviamente, como el título de una aspiración y en modo alguno como la credencial de una realidad.

La solicitud de la comparecencia, en fin, es un capítulo más que hoy nos toca interpretar en el Parlamento. Probablemente, uno de los últimos episodios de una obra muy densa, muy oscura, muy espesa y, en cuanto no ha estado exenta de incertidumbre, angustia y desazón, en el túnel de los años y de los tiempos, también muy profunda.

“La tierra es un teatro –pensó Oscar Wilde–, pero tiene un reparto deplorable”. Simplificada en la sentencia del novelista irlandés y en la lucha por nuestro hospital, esta es la sensación y el sufrimiento que hemos experimentado y enfrentado durante muchos años en el sur y en el norte de Tenerife. Lo hicimos, por cierto, en nuestra calidad de espectadores, afectados por el desarrollo de la escenificación, por la peculiaridad del guion y por sus inevitables consecuencias en la salud de las personas.

Según el contenido de un concepto comúnmente aceptado, un hospital brinda atención médica o quirúrgica a pacientes en fase de convalecencia, período crítico o cuidados paliativos, según el caso, para lo cual debe disponer de los medios diagnósticos y terapéuticos necesarios.

En el tiempo presente, en el sur de Tenerife, tercer núcleo poblacional en el conjunto de nuestra nacionalidad canaria, coexistimos casi 300 000 habitantes. Refiero, apoyado en las revelaciones del Instituto Canario de Estadística, y sin entrar en estimaciones y proyecciones, cifras censales y padronales. Una población de derecho, y no de hecho, en cuya exploración obtendríamos sorpresas mayúsculas. Una estadística, en fin, que fundamenta e inspira la ejecución definitiva de un hospital comarcal de segundo nivel, tarea que ha asumido generosamente en tiempo reciente el Cabildo Insular de Tenerife, con Carlos Alonso al frente, supliendo la ausencia de otras administraciones, y que defienden y ejecutan en esta hora, con firme e inequívoca voluntad, el Gobierno de Canarias, su titular, nuestro presidente, Fernando Clavijo, y usted mismo y su consejería, señor Morera.

En nuestro programa electoral, en el programa electoral de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, y, por tanto, en nuestro acuerdo de gobernabilidad, explicamos que la sociedad canaria debe emprender en materia sanitaria políticas que permitan la consolidación y la sostenibilidad de un sistema sanitario universal y gratuito, atendiendo especialmente a la mejora y la modernización del Servicio Canario de la Salud.

Hoy aún hablamos del CAE –centro de atención a las especialidades– e insinuamos el futuro Hospital del Sur a la espera de la ejecución de las unidades quirúrgica y obstétrica, objeto y epígrafe de una de las comparecencias solicitadas y acumuladas, y, complementariamente, de la mejora, ampliación y construcción de las infraestructuras hospitalarias en la isla de Tenerife.

Por lo tanto, espero y deseo que, en otra velocidad, también hablemos del hospital, del futuro Hospital del Norte, en la actualidad carente de especialidades básicas y actividad quirúrgica, sin quirófanos, sin paritorios, sin anestesista y sin cirujanos.

Hoy, en tiempo de esperanza, nos corresponde hablar nuevamente de la periferia sanitaria de Tenerife y, en fin, del sufrimiento y de los legítimos anhelos y aspiraciones de los habitantes de la doble municipalidad.

No tengo la menor duda, señor Morera, de que usted esta tarde nos trae nuevas señales, nuevos datos, indicativos de esperanza, y de que el Gobierno en esta nueva era está a la altura de las circunstancias, de las personas y de su sufrimiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.
Por el Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

La comparecencia acumulada, como bien comentaba el diputado José Manuel Pitti, en este caso, la propuesta de solicitud de comparecencia, está orientada, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a las previsiones de mejora, ampliación y construcción de las infraestructuras hospitalarias en Tenerife.

Cumple usted un año al frente de la Consejería de Sanidad, y sería una irresponsabilidad, por no decir una temeridad, pretender solventar todas y cada una de las deficiencias en materia de infraestructuras hospitalarias a su gestión. No obstante, siendo conocedores del importante peso que tiene su consejería en el conjunto del presupuesto de la comunidad autónoma, hablamos de un poco más de un 42% –42,05-42,09 aproximadamente–, también de las necesidades y de las numerosas prioridades que tiene que atender al conjunto de la comunidad autónoma, de las diferentes islas de esta comunidad autónoma, y también conociendo en profundidad el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010, y sí lo digo claramente y directamente: no se ha visto ejecutado por la falta de financiación de lo que, desde el Gobierno de Canarias, se ha decidido no reiterar la demanda de la deuda histórica del Gobierno de la nación.

No obstante, ha impulsado, y el objeto de mi presencia aquí hoy es que usted relacione las actuaciones que se han desarrollado en este ejercicio, en este primer año de gestión al frente de la Consejería de Sanidad, con más o con menos colaboración de las administraciones insulares. También es cierto que la generosidad del Gobierno de Canarias en diferentes áreas, que no única y exclusivamente la sanitaria, ha provocado el avance notable de numerosas infraestructuras en nuestra tierra. Hablo, señor consejero, del Hospital Universitario de Canarias; del Hospital del Norte, localizado en el municipio de Icod; del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de Candelaria, especialmente en la componente de las urgencias, es importante que relacione los avances que se han dado en ese sentido; el nuevo hospital del sur de Tenerife, que ha relacionado con mayor profundidad el consejero del Grupo Nacionalista, don José Manuel Pitti; los centros de atención especializada no hospitalaria y todas aquellas actuaciones complementarias que dibujan un mapa de infraestructuras hospitalarias en nuestra isla. Desde luego, desde la comprensión y el entendimiento de las necesidades también del resto de las islas.

No puedo finalizar esta primera intervención sin hacer mención, evidentemente y de manera directa, al programa de gobierno, al programa de gobierno suscrito por dos formaciones políticas –Grupo Nacionalista y el grupo del Partido Socialista–, que recoge la finalización de la red de hospitales propios del Servicio Canario de la Salud, norte y sur de Tenerife y Fuerteventura, Hospital Materno-Infantil y Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

Sí me gustaría, además, señor consejero, que, puestos a incorporar al debate y al recorrido que usted va hacer la intervención de otras administraciones en las que también en los cuatro años anteriores el Partido Socialista en el Cabildo de Tenerife con su vicepresidente, Aurelio Abreu, que hizo una labor ingente por alcanzar los objetivos marcados en materia de infraestructuras y en materia de políticas sociales con el anillo de políticas sociales de la isla de Tenerife, pues que todas esas medidas también nos las dé a conocer en el día de hoy.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez.
Para su primera intervención, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En los últimos días, este Gobierno ha cumplido su primer año en ejercicio y eso ha favorecido una mirada retrospectiva para valorar los compromisos adquiridos, su cumplimiento y fijar los siguientes pasos a dar.

Pues bien, hoy recuerdo aquí que, durante mis primeras semanas, e incluso meses, al frente de esta consejería, dije públicamente en infinidad de ocasiones, y así lo reflejaron prácticamente todos los medios de comunicación, que, en materia de infraestructuras sanitarias, tenía muy claro cuáles debían ser las prioridades e incluso definir su orden.

Primero, el Hospital de Fuerteventura, por ser la única isla que aún no cuenta con un centro completo, terminado y funcionando. Segundo, el Hospital del Sur de Tenerife, debido al considerable retraso en la puesta en marcha de sus prestaciones y cartera de servicios que arrastra en una zona donde la población está en franca expansión. Tercero, el Hospital del Norte, que, aunque está operativo, queda por implementar en él una mayor cartera de servicios. Y, finalmente, los centros de salud y consultorios locales, donde la crisis y la obsolescencia probablemente más se han dejado sentir durante estos últimos años.

Esta priorización se ha ido ejecutando no sin que se presentaran algunos contratiempos de los que aquí también he informado, pero considero que, concretamente, en la isla de Tenerife ha quedado especialmente patente el esfuerzo que está haciendo este Gobierno para la mejora y ampliación de las infraestructuras sanitarias.

Comienzo el relato por el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. En este centro hospitalario se ha realizado una potente inversión en los pasados años que ha permitido aumentar su capacidad asistencial y mejorar sus instalaciones de modo considerable, fundamentalmente en las áreas de diagnóstico y de hospitalización. Sin embargo, es preciso continuar, dentro de las limitaciones presupuestarias, con nuevas actuaciones que permitan poner a punto el resto de edificios de urgencias, cirugías sin ingresos, hospital de día y área docente.

Respecto al nuevo edificio para el servicio de urgencias hospitalarias, he de decirles que se considera una actuación prioritaria, por encima de las restantes. En la actualidad se lleva a cabo el procedimiento para la contratación de la obra y proyecto del nuevo edificio. Sé que he hablado en varias ocasiones de esta cuestión, pero lo cierto es que el procedimiento administrativo fue recurrido por el Colegio de Arquitectos de Santa Cruz de Tenerife, lo que está condicionando el proceso y puede condicionar el futuro. En estos momentos, la mesa designada evalúa las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, con lo que podría finalizarse el mes próximo y vamos a llegar hasta donde las circunstancias jurídicas nos permitan con este concurso. Con el nuevo proyecto de este edificio de urgencias se prevé aumentar el espacio disponible en unos 3000 m² y su coste podrá superar los 8 700 000 euros, según los estudios previos.

Respecto al área de preingresos en el servicio de urgencias, en el que está actualmente funcionando, en la actualidad se está tramitando la contratación del proyecto para la ampliación de la superficie destinada a la atención a las urgencias hospitalarias en unos 400 m² sobre una superficie disponible anexa al servicio actual. Se trata de una actuación intermedia, en tanto se disponga del nuevo edificio de urgencias, actualmente, como comenté, en proceso de concurso. Con esta obra se dispondrá de 21 puestos nuevos de observación en continuidad con el servicio de urgencias actual, con todas sus áreas de apoyo. Tres boxes están diseñados en condiciones especiales de climatización. El coste de esta actuación será, según proyecto, de 1 132 000 euros, que podrá ser reducido por las empresas que acudan al proceso de licitación, y el plazo de ejecución no deberá superar los seis meses.

También están previstas actuaciones sobre el edificio de traumatología y de la Escuela de Enfermería. Al no disponerse de suficiente suelo libre en el entorno hospitalario, va a ser preciso acometer estas obras de remodelación y ampliación de parte de los edificios ya existentes y optimizar el aprovechamiento del suelo disponible en su entorno, por lo que se estudian técnicamente los posibles espacios de crecimiento. Será preciso redactar en el futuro el proyecto con el contenido de las nuevas dependencias que se decida que permitan un abordaje secuencial coherente dentro de las posibilidades financieras.

También importantes las obras que se acometerán en la lavandería hospitalaria de Tenerife, que presta atención tanto al Hospital Universitario de Canarias como al Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. Para estas obras hay destinados este año 107 000 euros y está en marcha la contratación de las obras.

En cuanto al edificio de aparcamientos para el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, del que también hemos hablado aquí en otras ocasiones, se dispone del estudio de viabilidad, ya está redactado el anteproyecto, en la actualidad se está realizando el informe económico y en las próximas semanas tendremos el documento definitivo que nos permita acometer la oferta de la concesión administrativa para la construcción de ese nuevo edificio de aparcamientos, que constará de unas 880 plazas y que, como saben, va a estar situado en el solar del antiguo Cine Fraga.

Respecto al Hospital del Sur, motivo de la comparecencia que solicitaba el señor Pitti, bueno, saben que desde hace una semana –diez días, aproximadamente– contamos ya con las primeras camas de hospitalización en ese centro, exactamente, desde el día 6 de julio. Ya tenemos pacientes hospitalizados allí, exactamente, hasta ayer, la cifra era de 16 pacientes hospitalizados, en un total disponible ahora

mismo de 48 camas; aunque parece que las críticas han pesado más que el inicio de esta nueva etapa. Tengo que decir que no me sorprenden las críticas y que incluso soy capaz de comprenderlas, pero lo cierto es que en el Hospital del Sur ya hay pacientes ingresados y, por tanto, ya es un hospital.

Queda mucho por hacer, pero lo que es innegable es que esas habitaciones, de las que se viene hablando durante años y años, ya están siendo ocupadas por pacientes que, de lo contrario, estarían en el Hospital de la Candelaria o en algún centro concertado de la zona sur y que, sin embargo, ahora, son atendidos cerca de sus hogares.

Hasta hace escasamente cinco meses ni siquiera podíamos contar con esas camas, con esos muebles que hoy son una realidad. Estoy seguro de que todos ustedes recordarán que se tuvieron que tomar medidas extraordinarias y poner en marcha un procedimiento de urgencia para la compra del mobiliario que de otra manera no podríamos tener hasta final de año. Ni siquiera eso ha funcionado todo lo bien que esperábamos, a veces con poner todo el empeño e incluso los medios no es suficiente para que las cosas salgan. Pero lo cierto es que, aun así, tenemos una planta con 48 camas operativas para atender a pacientes y en dos meses tendremos otra planta –la restante– con otras 48 camas más.

La población tinerfeña no aceptaría ni un solo retraso más por mucho que estuviera justificado, soy muy consciente de ello, y además creo que hacen bien. Lo que quieren es un buen hospital y, cuanto antes, mejor, y en eso estoy completamente de acuerdo y lucharé por ello.

La situación de partida no era buena y, aun así, además de la primera planta de hospitalización y de la puesta en marcha de la segunda en el mes de septiembre, las obras de construcción de cuatro quirófanos y tres paritorios son ya una realidad. Hoy mismo cualquiera de ustedes puede desplazarse hasta allí y comprobarlo. Están las obras a pleno rendimiento: maquinaria y obreros trabajando de forma efectiva. Se trata de un inversión de casi 8 millones de euros que ha dejado de estar sobre el papel para empezar a levantarse en el suelo de El Mojón.

Pero, además, ahora mismo está en fase de licitación el laboratorio, que fue muy demandado por el personal del hospital. Está convocada la compra de material electromédico por valor de 162 000 euros para él y en los próximos meses contará también, ese hospital, con un escáner operativo. El aparato ya lo tenemos adquirido y solo falta acondicionar la sala donde se va a implantar ese escáner.

Además, se han dado las instrucciones precisas para ampliar la cartera de servicios inicial y poder atender cuanto antes a todos los pacientes oncológicos que permita un hospital de esas características, algo que hasta ahora nunca se había contemplado. Se ha incluido en el plan funcional y se está proyectando en la obra donde irá la sala para preparar los citostáticos, los medicamentos, los quimioterápicos, para estos pacientes.

Tampoco estoy de acuerdo con los que dan a entender que en el Hospital del Sur apenas hay actividad. Los que lo hacen faltan a la verdad, porque la realidad está ahí y ustedes mismos pueden comprobarlo. En la actualidad se presta en este centro atención en salud mental infantil y adulto, en consultas de cardiología, cirugía general, dermatología, digestivo, endocrinología, nutrición, educación diabetológica, neumología, neurología, obstetricia, ginecología, oftalmología, otorrinolaringología, traumatología, ortopedia, urología, rehabilitación y fisioterapia. Hay pruebas funcionales de distintas especialidades, como neumología, cardiología, urología, oftalmología, dermatología y otorrinolaringología; hay un hospital de día polivalente para medicina interna y posteriormente también para los pacientes oncológicos; hay servicios de apoyo diagnóstico, radiología convencional, ecografía, mamografía, el escáner próximamente; hay un laboratorio de análisis clínico; hay un servicio de urgencias especializada. Después de la apertura de las camas la pasada semana, se cuenta también con una unidad de sueño, con atención de logopedia, fisioterapia para pacientes hospitalizados y terapia ocupacional, tanto para pacientes ambulatorios como para pacientes ingresados.

Todo esto son hechos, no son anuncios ni proyectos: son realidades.

Aun así, sigue quedando mucho por hacer y, en general, en el sur y en todas las instalaciones de Tenerife. Soy consciente de ello y quiero hacer constar que desde luego todo nuestro empeño está en sacar estas obras adelante cuanto antes.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes. Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Sanidad, desde luego, lo suyo tiene mucho mérito. Independientemente de quién haya gobernado la Consejería de Sanidad, que es verdad que unos cuando hablan hacen referencia, en

fin, al año de gobierno, que lo lleva a cabo el PSOE, y otros hacen referencia a la etapa anterior, que es Coalición Canaria.

Pero tiene mucho mérito ¿sabe por qué? Porque es verdad que los hospitales del norte y del sur se iniciaron de forma tímida, yo me atrevería a decir con una demanda existente pero sin planificación. Y hoy la realidad es que tenemos que construir un hospital en el sur y, también, aportar recursos para construir el Hospital del Norte. En el sur porque hay un cinturón con una concentración demográfica de más de 200 000 habitantes, de población de derecho y de hecho miles y miles de turistas que nos visitan. Por tanto, esa es una realidad.

Pero miren, yo les voy a plantear. Esta mañana le hacía una pregunta, y a mí las cuentas no me salen: es decir, sanidad, año 2009, inversión por parte del Gobierno de esta comunidad autónoma del 42 %, 3000 millones de euros. Seis años después, el pasado año, año 2015, 2600 millones de euros, 400 millones menos. ¿Es que acaso creen los señores del Partido Popular o los que hoy gobiernan que no va a haber nuevos recortes para ajustar el déficit que exige Europa? Va a haberlos, y lo recortarán de alguien, de algún lado. Y el Gobierno de España lo va a recortar a las comunidades autónomas, otra cosa bien distinta es que el PSOE, que gobierna el área de Sanidad, vaya a persuadir de una forma excepcional a su socio de Gobierno y le den mucho dinero para la sanidad. Porque, además, hasta que no se negocie el nuevo sistema de financiación autonómica, este problema no se va a resolver.

Es verdad que usted tiene... por eso le decía al principio que qué gran voluntad la que usted tiene, y, desde luego, con la cantidad de servicios que ha desplegado con las primeras 48 camas del Hospital del Sur, a las que se van a unir otras 48 con las especialidades que acaba de mencionar, chapó, señor consejero. Ahora bien, va a ser todavía objeto de discusión la terminación, ojalá las terminen en esta legislatura, de las previsiones que tienen para el Hospital del Sur; no va a ser así. Y el norte también hay que dotarlo, no va a concluirse. O sea, que todavía vamos a tener un largo tiempo para hablar sobre estos asuntos. Decíamos esta mañana que es verdad que hacen falta recursos para mejorar la calidad y la prestación sanitaria, pero también hacen falta medios para poder atender una planificación de infraestructuras hospitalarias.

Tenerife quedaría completada con el Hospital del Norte y el del sur y el Hospital Universitario y la Residencia de la Candelaria para una concentración demográfica del orden de 890 000 habitantes, muy importante. Ahora bien, yo sinceramente tengo dudas, señor consejero, le auguro en este camino un destino final que sea satisfactorio para todos los canarios. Porque, desde luego, todos los ciudadanos del sur están demandando un hospital con las mejores condiciones. Y vendría bien que se haga una reflexión para el hospital de referencia de la Candelaria, que lo tienen como referente La Palma, La Gomera y El Hierro, para que los pacientes de allí, si existieran las especialidades correspondientes, el concierto pueda ser con el Hospital del Sur, para no tener que hacer el traslado aquí, a Santa Cruz. Puede ser una idea excepcional. Por tanto, mire a ver si eso es posible y le animo para que continúe en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Los que ya peinamos canas pero mantenemos la memoria intacta no podemos olvidar quién ha gobernado esta tierra, ¿no? Porque yo tengo la sensación en este último año de que hay como una especie de amnesia. ¿Quién ha gobernado Canarias los últimos años? ¿Por qué tenemos problemas en las carreteras? ¿Quiénes son los responsables, si fuera imputable a personas y a gobiernos, los responsables de los atascos, del mal diseño, de que los hospitales del norte y del sur estén pendientes?

Pero hay gente que se olvidó de que gobernó esta tierra durante mucho tiempo y, de un año a esta parte, hay algunos departamentos del Gobierno que parece que están obligados a resolver lo que otros no hicieron en décadas. Y que lo tenga que decir yo es triste, ¿no?, porque ando en la oposición política de este Parlamento. Pero me parece profundamente injusto que se trate de endosar asuntos pendientes de décadas por parte de quienes ostentaron el Gobierno de las instituciones de forma absoluta, no cumplieron y ahora se reclaman a este Gobierno en medio de la situación crítica en la que vivimos, respuestas definitivas, inmediatas y perfectas.

Y luego tengo que decir, y ahí acompaño al otro veterano de esta Cámara, el señor Curbelo, que vamos a tener un problema muy importante de financiación. Y algunos son responsables de que 300 millones de euros de gasto público que podíamos haber consolidado se fueran a la estratosfera y no se dedicaran a los hospitales del norte y del sur porque se podía. Algunos son responsables de dedicar los 160 millones

del ITE, que es financiación autonómica, a farolas y aceras, que no digo que no, pero me parecen más importantes los hospitales del norte y del sur, y luego se quejan de que falta dinero para los hospitales del norte y del sur.

De manera que creo que una parte de lo que nos pasa tiene nombres y apellidos, responsables políticos. Bueno, es que no hay sino que tirar del boletín, ¿no?, para saber quién ha gobernado esta tierra y cómo lo ha hecho. Y en esta materia, en la que tengo una opinión amplia, y no toca, he de decir que todo el esfuerzo que haga el Gobierno por finalizar esas infraestructuras públicas para atender a la gente me parece poco. Pero también digo que tenemos 400 millones de euros menos que hace siete años y que, si no se pone énfasis en este tema, lo demás es habladuría, porque en estos momentos hospitales perfectamente contruidos y acabados no cumplen con su función porque faltan medios económicos para tener el personal necesario, para tener el dimensionamiento tecnológico pertinente. Esto no es solo un problema de edificación, esto es un problema de organización, de gestión, de planificación —mañana hablaremos aquí—, pero es esencialmente en esta etapa en la que vivimos un problema de recursos. Y no se pueden tener dos discursos, uno para por la mañana y otro para la tardecita, uno antes de ayer y otro para pasado mañana; aquí hay responsabilidades en la gestión de las competencias propias en este y en otros ámbitos que tienen responsabilidades. Y no es justo endosar esas culpas al Gobierno recién llegado, y si el Gobierno recién llegado es la parte socialista del tema, a mí no me parece razonable, y tengo que decirlo y no me toca decirlo, debieran ser otros, insisto.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

En cualquier caso, señor consejero, no le arriando las ganancias, ¿eh? Sé de su buena voluntad, de su dedicación, de su compromiso con la sanidad pública, pero necesitamos más recursos. Y yo sé que hay gente que tiene buenas relaciones, la gente de Coalición Canaria tiene relaciones con el PP, a ver si los del PP —que parece que vuelven a gobernar para desgracia, creo yo, de la mayoría— le resuelven a usted los 400 millones que servirán para que gestionemos bien y de forma adecuada la red de centros sanitarios que tenemos, con problemas, y para que acabemos de una dichosa vez estas instalaciones y se pongan a funcionar con los medios pertinentes.

Recursos para la sanidad pública, apostar de verdad por esto y no por otras cuestiones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Continuamos. Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Bueno, vamos a ver. Vamos a hablar claro.

Miren, en Tenerife hay una deficiencia en infraestructuras hospitalarias debido a unas decisiones políticas encaminadas a beneficiar a la empresa privada, a las clínicas privadas que, en algunos casos, tienen contratos con el Servicio Canario de la Salud desde la época de Franco.

En Tenerife no se han creado hospitales del norte y del sur con las condiciones mínimas que debe tener un hospital para poder seguir beneficiando a un empresario, porque tampoco se hizo en la época de vacas gordas, señor consejero; y esto lo sabe todo el mundo en Tenerife. Ahora, si quieren pueden irse por las ramas, por no decirlo claramente, y podemos estar debatiendo aquí, como decía el señor Curbelo, sobre el sistema de financiación, pero, mientras siga siendo una prioridad, en Tenerife, beneficiar a esta empresa, no se van a tener los recursos sanitarios dignos para la población.

Miren, las obras de los hospitales... Son titulares de prensa: “Las obras de los hospitales del norte y del sur se inician a finales de 2002 y se acabarán en 2005”, *Diario de Avisos* del 5 de septiembre de 2001. “La construcción del hospital comarcal del sur debió comenzar hace treinta y tres años”, 2011, *El Día*. “El norte y el sur tendrán sus hospitales antes de 2003. El cabildo cree que habrá que invertir alrededor de 3 000 millones”, *La Opinión de Tenerife* el 23 de noviembre del año 99. “Los hospitales del norte y sur de la isla comenzarán a construirse en el 2002. El cabildo aprueba los planes funcionales de estos centros sanitarios”, *La Opinión de Tenerife*, en el año 2000.

Entienda usted que la población piense que esto es una tomadura de pelo después de todo este tiempo. Y por si este escaldón de promesas incumplidas no fuera suficiente, hace una semana, como decía usted, señor Morera, teníamos el anuncio de la consejería de que el Hospital del Sur cuenta con 48 camas para pacientes agudos de corta estancia y convalecencia... 48 camas —cosa que consideramos positiva, evidentemente, y también le animamos a que siga trabajando en esta línea— siguen siendo, como usted sabe, insuficientes; 48 camas es una planta de un hospital. No se puede llamar a un hospital que tiene 48 camas “hospital general”, no lo es, ni siquiera hospital comarcal. Para que se pueda considerar un hospital comarcal debería contar con especialidades básicas y actividad quirúrgica como anestelistas, cirujanos generales, digestivos, traumatólogos, ginecólogos...

Y si hablamos del Hospital del Norte, lo denuncian los propios profesionales: menos camas de las previstas; menos personal del que se iba a contratar y muchos menos medios de los que serían deseables; baja capacidad de trabajo, por lo que no se ha podido aliviar la saturación del HUC; el Centro Especial de Atención a las Urgencias, vinculado al Hospital Universitario de Canarias, no cuenta con escáner, por lo que no es posible realizar pruebas diagnósticas ni tampoco cuenta con una unidad de urgencias pediátricas que funcione las veinticuatro horas. Solo hay tres internistas y no hay médico de presencia física por las tardes, las noches ni los fines de semana. Los enfermos ingresados en el edificio del centro sociosanitario deben ser trasladados por la calle para hacerles pruebas o recibir atención urgente debido a la dispersión de las instalaciones, la ambulancia sanitizada no tiene su punto de servicio el CEAU, sino a unos dos kilómetros, lo que dificulta los traslados y evita que este personal pueda ayudar al grupo de profesionales que allí trabajan. No se pueden resolver accidentes ni traumas ni patologías coronarias ni urgencias pediátricas, no hay quirófanos ni paritorios ni anestesiistas ni cirujanos.

¿Cuál es la realidad del Hospital del Norte y la del del Sur? Son centros que cierran los fines de semana mientras abren las clínicas privadas. Mientras esto siga así, Tenerife seguirá sin tener las condiciones dignas que merece su sanidad. Pero, señor Morera, le animamos a que no deje de intentarlo, a pesar de que están ustedes con Coalición Canaria en el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez. Continuamos. Por el Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta, buenas tardes.

Señor consejero, cuando el Gobierno, o los partidos que apoyan al Gobierno piden una comparecencia al consejero para hablar de algo, pues, lógicamente, no esperaba que usted llegara aquí y dijera que todo está muy mal, sino que reconociera las cosas como están. Lo que me ha sorprendido tremendamente, y creo que usted se ha equivocado, es llamar a una cosa por un nombre que no le corresponde. Ha dicho que tenemos un hospital en el sur y la verdad es que no coincide su concepto de hospital con el que dice, por ejemplo, la Wikipedia, la... (*Ininteligible*): “Establecimiento destinado a proporcionar todo tipo de asistencia médica, incluidas operaciones quirúrgicas y estancias durante la recuperación y tratamiento, y en el que también se practican la investigación y la enseñanza médica”. A lo mejor se refería usted con hospital del sur a la segunda acepción de la misma palabra *hospital*, que es una casa donde se acoge a peregrinos y a huéspedes.

Desde luego, no es un hospital lo que hay en el sur, a las cosas hay que llamarlas por su nombre: un proyecto de hospital, una obra para construir un hospital, pero desde luego no es un hospital. Pero no es que solo lo diga Google, también lo dijo usted en un informe cuando le preguntamos por el transcurso de las obras del Hospital del Sur y dijo que había tres fases. Una primera, que ha finalizado consultas externas, donde establecen las especialidades médicas y quirúrgicas, un servicio de urgencias, un servicio de diagnóstico, de rehabilitación. Finalizó una segunda fase, que habría que legalizar toda la anterior y empezar a dotarlo de equipamiento, y luego una tercera fase, que todavía no se ha iniciado, donde están la contratación de las unidades quirúrgica y obstétrica más obras, paritorios, quirófanos, una zona ampliada de especialización y tal. Unas obras que comenzarán en 2017 y que finalizarán, si Dios quiere y el tiempo lo permite, en 2018 y que probablemente ustedes retrasarán hasta 2019 para poder inaugurarlos justo antes de las próximas elecciones autonómicas.

La realidad es que no hay un hospital en el sur de Tenerife porque no ha podido ser, oiga, que no le culpo a usted. No han podido antes porque no han tenido suficiente capacidad de inversión en unos presupuestos que, por cierto, dota la Consejería de Sanidad a través de los presupuestos de la comunidad autónoma. No es el Estado quien financia la sanidad, sino directamente la comunidad autónoma. Es cierto que con fondos que vienen del sistema de financiación que tenemos todos los canarios gracias al apoyo del Partido Socialista y del apoyo de Coalición Canaria, que son los que determinaron que Canarias tuviera este maltrato en cuanto a la financiación. Espero que el futuro Gobierno de España, a punto de conformarse, lo solucione, porque por lo menos el Partido Popular se ha comprometido a que, si gobierna en el Estado, va a mejorar esto que está perjudicando a todos los canarios.

Dice un sindicato, que a usted le sonará, Intersindical Canaria, representante de muchas de las personas que trabajan en la sanidad pública, que ustedes no tienen una estrategia sanitaria, que lo que tienen es una estrategia electoral y que están engañando a los ciudadanos. No tienen estrategia para la sanidad, lo dice hoy públicamente este sindicato. Nosotros suscribimos en gran parte que ustedes están trabajando sin estrategia, al menos sin planificación, la tendremos probablemente mañana cuando

se apruebe ese plan de salud para los próximos dos años, pero hasta ahora vienen trabajando sin planificación.

Como no tienen un plan de infraestructuras, usted dice que tiene en la cabeza claras las infraestructuras que necesita este archipiélago, pero la realidad es que no existe una planificación, por lo tanto, cuesta mucho convencer al Gobierno de que le dote de suficientes partidas sanitarias, suficiente financiación para acometer lo que usted considera que son esas prioridades. Me gustaría que trajera esa planificación, que pudiéramos discutirla. Y ¿por qué el Gobierno de Canarias no le da suficiente financiación?, ¿por qué las infraestructuras están tan atrasadas? Pues, cuando se reparte el pastel de presupuestos, resulta que en el trozo del Partido Socialista, pues la gran parte no se la lleva una cosa de interés público, de interés general, como puede ser la sanidad, sino que se la llevan otros miembros de su partido cuyo interés es más bien partidista, más bien de ocupar puestos orgánicos, de lucimiento personal de cara a continuar su incipiente carrera política.

Voy a finalizar con unas palabras de un alcalde de su partido político, el alcalde de Guía de Isora, que, después de sacarse recientemente una foto con usted y con otros representantes de su partido como la vicepresidenta del Gobierno delante de un cartel que decía “Hospital del Sur” –recordemos que no estará hasta 2018 ese hospital–, decía hace una semana “dentro de poco podremos empezar a hablar de algo más que de un centro de especialidades”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Vamos ahora con los grupos proponentes. Grupo Nacionalista, señor Pitti, por tiempo de once minutos.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, “solamente aquel que construye el futuro tiene derecho a juzgar el pasado”. Este pensamiento, del gran filósofo alemán Friedrich Nietzsche, nos resulta especialmente provechoso en el escenario de una comparecencia en la que debemos recordar el pasado para no repetirlo, entre otras utilidades, y sobre todo para unirnos en la construcción de un futuro inmediato que ya no resiste más plazos; en la satisfacción definitiva de una causa justa y necesaria, los hospitales del sur y del norte de Tenerife, que figuran como obras prioritarias en nuestro programa electoral y en nuestro acuerdo de gobernabilidad.

La lucha por los hospitales del sur y del norte representa un viejo conflicto, una disputa muy significativa y de tradicionales raíces sociales, políticas y económicas que ha producido mucho sufrimiento en el conjunto de una población históricamente incomunicada, abandonada y, curiosamente, en la isla, aislada.

En el caso del sur, la obra espectacular de un gran visionario, José Miguel Galván Bello, presidente del Cabildo Insular de Tenerife y maestro de gobernantes, contribuyó en otro tiempo a aliviar las distancias. La construcción de la autovía TF-1, una de sus grandes tareas, impulsó las posibilidades de movilidad de la ciudadanía sureña a finales de la década de los sesenta y comienzo de los setenta. Ese hecho y la apertura del aeropuerto Tenerife Sur determinaron especialmente la reconstrucción del modelo económico insular sobre los pilares de la agricultura, la industria, la construcción y, especialmente, el turismo. Asistimos entonces a la cimentación de un nuevo orden, al diseño de una nueva dirección y a la nueva ubicación de una nueva sede de la actividad económica. Contemplamos, pues, la consiguiente explosión demográfica y convenimos, especialmente en términos de educación, sanidad y servicios sociales, el planteamiento de la necesidad perentoria, finalmente desajustada ciertamente a la velocidad del crecimiento demográfico de nuevas infraestructuras.

Un estudio del Istac, incorporado al Plan de Urgencias del Servicio Canario de la Salud de 1996 –hace veinte años–, preveía que el municipio de Adeje, entonces con 14 000 habitantes, no alcanzaría los 27 000 en 2011. Llegó a los 38 000 y tiene ahora más de 45 000 habitantes. En ese mismo estudio, contenido en el Plan de Urgencias de 1996, insisto, se estimaba que Arona, hace veinte años con más de 28 000 habitantes, no pasaría de los 35 000 en un plazo de quince años. Llegó a los 60 000 en 2011 y tiene ahora una población de 80 000 habitantes.

La población de derecho del sur de Tenerife, comprendida entre los municipios de Arico y Santiago del Teide, ronda actualmente los 250 000 habitantes. La población de hecho, una importante demografía añadida en una de las grandes comunidades turísticas de la nacionalidad canaria, es incalculable, pero, a los efectos y como parece objetivo deducir, nos llevaría a la definición de una cifra global superlativa, mayúscula y, en la apariencia, a estos efectos, inabordable.

El Instituto Nacional de Estadística ha registrado, además, que el 17% de la población española es mayor de 65 años, y para 2050 será del 33%, cinco puntos por encima de la media de los países de la Unión Europea, que sería del 28%. No hace falta que les diga que las personas mayores suponen casi el 42% de las altas hospitalarias y que producen estancias más largas.

Contra todos estos datos, contra aquellas y contra estas previsiones, en los dos pasados decenios la respuesta administrativa en términos de sanidad ha sido objetivamente morosa en la periferia tinerfeña, lo que auspició, como un hecho natural, la creación en 1997 de la Plataforma por el Hospital del Sur, un colectivo que durante estos años se ha significado y distinguido en la reivindicación de un derecho histórico de la ciudadanía sureña. En este recorrido, y con un amplio respaldo social, la plataforma promovió y trajo a esta Cámara una iniciativa legislativa popular que derivó en el resultado de la promulgación de la Ley 4/2000, de 17 de julio, que instaba a la creación de un complejo hospitalario y sociosanitario en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife.

En el objetivo de la aplicación de esta ley –demanda social expresada en histórica manifestación, impulsada por la plataforma, el día 5 de septiembre de 2004–, la respuesta de las administraciones públicas ha sido lenta y apática, hasta que, en buena hora, una institución señera, el Cabildo Insular de Tenerife, y, particularmente, su presidente, Carlos Alonso, un administrador sensible y un gobernante responsable, salió al rescate de la ciudadanía: cedió unos terrenos valorados en 27 millones de euros, financió el 60% de la obra y puso los cimientos del hospital a la disposición del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Sanidad, que usted tan dignamente dirige ahora, señor Morera.

En el futuro Hospital del Sur tenemos importantes asignaturas pendientes: el acondicionamiento del laboratorio de análisis clínicos, la sala de TAC y la sala de quimioterapia en el hospital de día y, especialmente, las obras de las unidades obstétrica y quirúrgica. Todo ello para rematar una aspiración que derivará, según el director general del Servicio Canario de la Salud, don Roberto Moreno, en la culminación del mejor hospital de Canarias. Yo no tengo la menor duda, señor Morera, señorías, de que estamos en el principio del final de la pesadilla, en el epílogo de este desasosiego, en la expiración de esta angustia que, durante más de veinte años, en el sur de Tenerife, y en el norte también, se ha cobrado muchas penas y muchas vidas.

Con el mismo ardor, con el mismo entusiasmo y, puesto que en esta comparecencia acumulada tratamos también globalmente sobre la mejora de las infraestructuras hospitalarias de Tenerife, en el Grupo Nacionalista Canario defendemos el cumplimiento de nuestro compromiso con la población del norte, destacado en nuestro programa y en nuestro acuerdo de gobernabilidad. Por tanto, la disposición de las veinte camas hospitalarias pendientes para llegar a las cincuenta acordadas y anunciadas, la habilitación del escáner, indispensable para realizar las pruebas diagnósticas, la contratación de personal y la creación de las especialidades básicas y actividad quirúrgica.

Decía Abraham Lincoln, dieciséis presidente de los Estados Unidos de América, que la demagogia es la capacidad de vestir las ideas menores con palabras mayores. Señor Márquez, señorías de Podemos, si ustedes tienen alguna prueba de una connivencia espuria de la Administración pública con la sanidad privada, están tardando en denunciarla en el juzgado de guardia, absolutamente, ¡en el juzgado de guardia! Por cierto, el daño no lo han producido aquí, en esta bancada (*señalando a los escaños situados a la derecha del orador*), el daño lo han producido allí, en aquella bancada (*señalando a los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-NC*), donde no hay mucha memoria. Donde no hay mucha memoria.

Miren, está hablando de la sospechas del concierto de la Administración con la sanidad. Pueden producir heridas allí (*señalando de nuevo a los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-NC*). Le pueden producir heridas a don Román Rodríguez, que yo creo que es un hombre honrado, pícaro, pero muy honrado, y, por cierto, también desmemoriado. Sí, sí, el que no tiene memoria es usted, don Román. Mire (*mostrando un documento a la Cámara*), 15 de febrero de 1997: “No se justifica la construcción de un hospital en el sur”. Esto lo dijo usted. De todos los diputados que estamos en esta Cámara, el único que ejerció responsabilidades ejecutivas en el Gobierno de Canarias durante seis años y cuatro más en su calidad de presidente del Gobierno de Canarias fue usted. El que no tiene memoria es usted.

Tampoco parece que aquí en el Grupo Popular haya demasiada memoria, porque doña Mercedes Roldós, cuando fue consejera de Sanidad, reivindicó permanentemente la deuda histórica, que ella cuantificaba, fijese, en 2010, en 2400 millones de euros (*mostrando un documento a la Cámara*). Ustedes o han cambiado de opinión... Porque, en la realidad, cuando pudieron hacerlo, no la pagaron.

El peso de la ficha económica de la sanidad en los presupuestos de la comunidad autónoma en 2016 es del 42,05%, y quedan pendientes muchas deudas derivadas de la aplicación del sistema de financiación autonómica, deudas importantes.

Yo no tengo la menor duda, señor Morera, señorías, de que estamos en el principio del final de esta pesadilla, como le decía anteriormente. Y permítanme que haga un canto a la periferia, a la periferia insular. Si nosotros estamos reivindicando aquí, constantemente, los sobrecostes de la lejanía y la insularidad a

la Unión Europea y al Estado, atendamos también a nuestra propia periferia, a la periferia insular y a la periferia municipal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Continuamos. Ahora el otro grupo proponente, que esta es acumulada.

Grupo Socialista, señor Gómez (*Rumores en la sala*).

Ruego silencio, señorías, para poder escuchar al compareciente. Gracias.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías, en esta segunda intervención, y después de atender muy mucho a su comparecencia, la relación de acciones desarrolladas hasta este momento, y no solo las desarrolladas, sino la previsión de ejecución en todas las infraestructuras de Tenerife, señor Morera, desde luego, solo queda reconocer la ingente labor que ha desarrollado hasta este momento. Porque no ha sido fácil, y sobre todo con el marco de financiación con el que cuenta el Gobierno de Canarias para atender las numerosas necesidades que tenemos en esta comunidad.

A propósito de la intervención del portavoz del Partido Popular en esta comparecencia, posiblemente también le invito a que analice otros conceptos y profundice en otros conceptos, ya que hemos avanzado, desde luego, hoy nos ha ilustrado con el de *hospital*. Creo que hay que analizar también el del *sistema de financiación* y también el de *barracones*. Respecto a los titulares y a las declaraciones del alcalde de Guía de Isora, Pedro Martín, también hizo unas a propósito de los barracones existentes en El Mojón del sur mientras lo gestionaba el Partido Popular en el Gobierno de la comunidad autónoma. En aquel momento fue muy crítico también con esa gestión, cuando contábamos con barracones en El Mojón para una población –se han dado dos cifras, se han dado dos datos, una por parte del Grupo Mixto y otra por parte del portavoz del Grupo Nacionalista– de 300 000-200 000. No llegamos a los 300 000 habitantes, pero sí que contamos en esta isla con cerca de 900 000 habitantes y, en el último ejercicio, en el 2015, con 5,3 millones de visitantes, en la isla de Tenerife, solamente en la isla de Tenerife.

Por lo tanto, vamos a ir más allá en los análisis interesados de determinados conceptos que, si bien es cierto que ha asumido con valentía el señor Jesús Morera, el consejero de Sanidad, no es menos cierta la falta de financiación para acometer esta imperiosa necesidad en la isla de Tenerife en materia sanitaria, en materia de infraestructura sanitaria.

Yo, en este sentido, coincido con las dos intervenciones, tanto del portavoz de Nueva Canarias como con la del portavoz del Grupo Mixto. Parece que hemos olvidado los últimos cuatro años del Gobierno de la nación, parece que no ha pasado nada, parece que no hemos llevado a cabo un plan de recortes, de ajustes y de limitaciones, parece que la comunidad autónoma ha contado con el mismo marco financiero que en legislaturas pasadas. Aquí no ha pasado nada, la responsabilidad es de una comunidad autónoma mal financiada, la responsabilidad es del consejero de Sanidad que lleva ¡un año! al frente de la Consejería de Sanidad. Señor Casimiro Curbelo, y lo que viene, y los ajustes que vienen. Por lo tanto, seamos responsables con las reivindicaciones al Gobierno de Canarias cuando somos conscientes de las actuaciones que lleva a cabo el Partido Popular en Madrid.

Señor Márquez, no perdemos el optimismo y, desde luego, desde el Partido Socialista y del Gobierno, defendemos la sanidad pública. En ese empeño estamos inmersos y vamos a trabajar de manera intensa para alcanzar ese objetivo. Creo que nuestra ciudadanía no entendería que el ejercicio y la oportunidad de dirigir la Consejería de Sanidad en esta legislatura, que esta oportunidad se nos pueda escapar y no podamos ofrecer la respuesta que nos demandan constantemente. Nos debemos a toda la ciudadanía no solo de esta isla de Tenerife, sino de Canarias.

Antes lo pasé muy por encima, hablábamos de 2600 millones de deuda histórica. Señor Morera, dicen que las demandas, cuando las reiteramos, conducen a la melancolía cuando no hay respuesta. Usted hizo esas declaraciones nada más tomar posesión al frente de la Consejería de Sanidad y lo que planteaba era un nuevo marco, iba a demandar un nuevo marco financiero, de financiación, precisamente, para Canarias.

Pero yo me quedo, de la intervención, con los avances hechos en este ejercicio: 23 nuevas camas en el complejo hospitalario universitario de Canarias; la ampliación de los laboratorios hospitalarios; también el acondicionamiento de habitaciones para pacientes inmunodeprimidos de Hematología –se está preparando el concurso, como bien comentaba usted–; desde luego la nueva sala polivalente también en la Unidad de Rehabilitación Activa de Psiquiatría de Santa Cruz de Tenerife; el Hospital del Norte, que sigue avanzando, lo que permite la financiación.

La planificación existe también, quiero recordarlo. Se hizo mención aquí en esta tribuna a que no contaba con planificación el Gobierno de Canarias en materia sanitaria. Y, desde luego, no voy a profundizar tanto como el señor Pitti en el ámbito específico del Hospital del Sur, pero sí que tiene un recorrido histórico y una necesidad latente. Guía de Isora: más de 20 000 habitantes; Santiago del Teide: más de, aproximadamente, 15 000; Arona: más de 90 000 habitantes; Adeje supera los 43 000-44 000 habitantes. Y a todo esto hay que añadirle la población flotante, sí: San Miguel, Granadilla, Vilaflor y podemos darle continuidad a esta relación de municipios del sur. Pero es que esa población flotante y esa población con la que cuenta el sur de Tenerife están provocando un colapso, un colapso que requiere de un esfuerzo y de una sensibilidad no solo del Gobierno de Canarias, sino también de una financiación que nos permita de una vez por todas atender a esta realidad.

En los últimos cuatro años en el Cabildo de Tenerife, gestionada el área social por el Partido Socialista, es cierto que se contó con una dinámica de gestión en coordinación con el Gobierno de Canarias para facilitar las inversiones. Ese ejercicio de responsabilidad por parte del Cabildo de Tenerife –reitero, repito, gestionado por el Partido Socialista, cogobernando con Coalición Canaria– pasaba por prefinanciar las infraestructuras, en este caso, el Hospital del Sur de Tenerife. Eso ha permitido que hoy estemos en la fase en la que nos encontramos. Posiblemente esta fase se podría ir cumpliendo mucho más rápido, señor Morera, si contáramos con ese nuevo sistema de financiación que usted ha demandado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Señor consejero, para acabar esta comparecencia acumulada, doce minutos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina): Gracias, señora presidenta.

Voy a acabar de mencionar algunas obras que me quedaron pendientes en la primera intervención y que ustedes han mencionado en estos momentos. Como decía, en la isla de Tenerife estamos inmiscuidos en un gran número de obras, tanto de infraestructuras hospitalarias como de centros de salud y consultorios. Debido a la limitada disposición presupuestaria a la que todos ustedes han hecho referencia, el proceso de mejora de las infraestructuras ha venido condicionado por la urgencia de las actuaciones, quedando buena parte de ellas a la espera de una recuperación financiera, sobre todo las de atención primaria, aunque las de los hospitales tampoco se ha podido llevar a cabo hasta ahora ninguna de las obras prioritarias más demandas por la población y por los propios profesionales. Creo que todos ustedes han estado de acuerdo en estas circunstancias.

En el HUC, por ejemplo, se está ejecutando ahora mismo la nueva unidad de corta estancia en el servicio de urgencias, demandadísima socialmente. Una obra que va a proveer al hospital de 23 nuevas camas de observación –20 camas monitorizadas y 3 de aislamiento–, una superficie de 1000 m² que está en una zona anexa al actual servicio de urgencias, donde antes estaba el Centro de Salud de La Cuesta mientras estuvo trasladado. Es una obra que tiene un presupuesto de un millón de euros que se está ejecutando, como decía, que tiene un plazo de cinco meses y medio y que tendremos... Las obras van a buen ritmo, han sido visitadas por los miembros de la consejería recientemente y van a buen ritmo, y estarán disponibles para el próximo invierno, estarán disponibles esas nuevas áreas de urgencias en el Hospital Universitario de Canarias. Además, se ha solicitado, desde la gerencia del Hospital Universitario, el acondicionamiento de lo que era el antiguo mortuorio para zonas de ampliación del laboratorio. Esta es una obra por, aproximadamente, 900 000 euros y que acometeremos con presupuesto del año 2017. También se está trabajando en el presupuesto para la remodelación de una sala de consultas dedicada a procedimientos intervencionistas en el área de la digestología.

El actual equipo directivo del Hospital Universitario de Canarias también nos ha propuesto la recuperación del edificio que se denomina Cuerpo D –que quizás ustedes conozcan mejor que yo, pero, bueno, es el que está, entrando, cuando se va bajando, a mano izquierda–, que actualmente está desalojado por problemas estructurales, y estamos haciendo un estudio para ver las posibilidades de recuperarlo para la actividad hospitalaria. Ese estudio lo tendremos en los próximos meses y consideraremos la posibilidad de rehabilitar ese edificio para la actividad hospitalaria.

El edificio de la unidad de rehabilitación activa, que es un dispositivo asistencial para el internamiento de pacientes de patología psiquiátrica subaguda, presenta un buen estado de conservación general, pero carece desde su origen de una adecuada estructura de talleres, que vamos también a suplir en los próximos meses. Es una obra que tiene un importe de 400 000 euros y es muy necesaria para la actividad que se lleva en ese centro en cuanto a la rehabilitación psiquiátrica.

Respecto al hospital del norte de Tenerife, el hospital de Icod, como dije en la primera intervención, es un hospital que necesita una ampliación de la cartera de servicios. La parte que se denomina CAE, uno de los bloques del edificio, en esa zona vamos a construir, está ya proyectada un área quirúrgica con dos quirófanos y toda el área de apoyo, el área de preanestesia, el área de reanimación, el área de esterilización, en una superficie de aproximadamente 800 m². El presupuesto de esta obra es de 1 650 000 euros. No tenemos presupuesto en el presupuesto del 2016, pero queremos comenzar la obra a final de año anticipando al presupuesto del año 2017.

También está previsto comprar, en lo que queda de año, un escáner para dicho centro. Es verdad que ese escáner estaba prometido desde hace mucho tiempo, pero nunca ha aparecido la partida presupuestaria y este año con los remanentes se va a comprar ese escáner y se va a implantar cuanto antes. Insisto, se pretende licitar en el último semestre de este año, el segundo semestre.

De la misma manera, aunque no estaba previsto en ese centro, se está estudiando la posibilidad de tener un hospital de día oncológico, lo que permite, como saben ustedes, administrar tratamientos quimioterápicos a pacientes de la zona. Para ello se establecerán conversaciones con el cabildo con el objeto de que nos cedan más espacio en el edificio sociosanitario.

En cuanto a obras extrahospitalarias, el Centro de Salud La Laguna-Las Mercedes –que sí que está en el presupuesto de este año– está pendiente de un informe de la Intervención General para poder sacar a concurso esa obra. Es una obra que tiene un coste de 1 700 000 euros y que, insisto, pretendemos adjudicar en los próximos meses y, por supuesto, comenzar la obra en lo que queda de año.

En suma, creo que el compromiso con las obras sanitarias en la isla de Tenerife queda bastante claro por parte de este Gobierno, y no creo que nadie pueda decir que haya hecho en un año más por las infraestructuras sanitarias de esta isla que lo que se ha hecho en el actual Gobierno en este año que llevamos gobernando.

Voy a intentar responder algunas de las cuestiones que se han ido planteando en sus intervenciones.

Señor Pitti, ha reiterado usted el agradecimiento al cabildo por su colaboración con el Hospital del Sur y yo me sumo a ese agradecimiento, no puede ser de otra manera. Y, para hacer honor a la verdad y a la cifra, en las obras de ese hospital, toda esa infraestructura, se han invertido aproximadamente 37 millones de euros, de los que 18 millones de euros los ha puesto el Gobierno de Canarias, la Consejería de Sanidad, y los otros 19 millones, el Cabildo de Tenerife; o sea, que es cierto que se ha colaborado y bienvenida sea esa colaboración. Ha querido agradecer usted también, y yo me sumo a ese agradecimiento, a la Plataforma pro Hospital del Sur, que ha tenido una labor constante y significativa por ese hospital, y que yo creo que empiezan a ver la luz.

Ha hablado usted de actuación lenta y apática de las instituciones durante años. Yo, señor Pitti, le garantizo el esfuerzo, el personal y el económico, para que en esta legislatura acabe esa pesadilla. Sin duda, estoy de acuerdo con usted en que tiene que acabar esa pesadilla.

Respecto al comentario que hacía usted, señor Curbelo, obviamente, la idea que tenemos es que los pacientes de La Gomera que puedan ser atendidos porque la prestación que necesitan está en la cartera de servicios del Hospital del Sur, pues que sean atendidos en el Hospital del Sur. Además de los ingresos que pudieran hacerse allí, sobre todo creo que va a ser muy importante la cuestión de pruebas funcionales de todas las especialidades, todas esas pruebas que es necesario venir a realizarse a Santa Cruz, que puedan hacerlas allí. Y lo mismo en su momento cuando arranquemos con el tratamiento oncológico, los quimioterápicos por lo menos se ahorran el viaje desde Los Cristianos hasta Santa Cruz.

Hacía usted mención también al coste de esta actuación. Pues mire, lo que nos va a costar este año abrir las dos plantas de hospitalización que vamos a abrir este año en capítulo I y capítulo II suma aproximadamente 5 millones de euros, para presupuesto de este año. Y el coste anual de esa hospitalización de las dos plantas que vamos a abrir, capítulo I y capítulo II, son 11 200 000 euros. Es dinero, es mucho dinero. Y es verdad que esto, en fin, tiene un coste importante para el Gobierno de Canarias, pero obviamente se ha decidido asumirlo.

Y está claro, todos ustedes han mirado las cifras, que son verdad y yo me alegro de que todos las conozcamos. El Servicio Canario de la Salud funcionaba, como varios de ustedes han dicho, en el año 2009 con 3000 millones de euros y ahora mismo tenemos un presupuesto de 2637 millones, son 350, casi 400, millones de euros menos. Esto, en fin, esto son recortes, y esto se ha sufrido durante los últimos siete años, estos recortes, y ahora intentamos poco a poco salir de ahí y, efectivamente, nos va a hacer falta más dinero, y más dinero significa mejor financiación, porque ese dinero que ha desaparecido de ahí era procedente de financiación estatal.

Señor Rodríguez... Que no está ahora pero yo le agradezco que haya intentado eximirme de mis responsabilidades. Pero yo, sinceramente, he venido a esta tarea de gobierno a acometer mis

responsabilidades sin mirar para atrás. Yo nunca he sido de mirar para atrás y menos en esta ocasión. Quizás en el futuro se ponga en valor, más aun de lo que uno espera, el que hayamos acometido esta tarea y que la llevemos a un buen puerto con las circunstancias económicas que nos estamos encontrando.

Señor Márquez, me ha oído usted decir reiteradamente que pienso que, efectivamente, la atención sanitaria en la isla de Tenerife ha estado marcada durante muchos años por la dependencia de la actividad concertada, pero yo desde luego no demonizaría a los empresarios que han estado haciendo esa tarea. Su labor empresarial la han estado haciendo y, bueno, en fin, tendríamos que reprocharnos a nosotros, a los que hemos estado en la actividad pública, que no hayamos podido revertir eso, que, insisto, yo no creo que haya habido mala fe por ninguna parte, sino que ha sido una situación de acomodamiento a una dependencia, pues, que no iba mal. Yo, desde luego, insisto: demonizar al empresariado que se ha dedicado desde luego yo no lo comparto y prefiero, incluso, porque me permite tomar las decisiones de forma más acertada, no partir del rencor hacia el pasado y, en este caso, hacia los empresarios que se han dedicado a la actividad sanitaria.

Y quiero hacerles ver que lo que hemos conseguido en este año en cuanto a las infraestructuras de Tenerife ha sido un esfuerzo personal de muchas personas en el Servicio Canario de la Salud, en la Consejería de Sanidad. Reuniones semanales para que las infraestructuras sanitarias de Tenerife, cada vez que había un problema, se solventara rápidamente. Insisto en que esto no ha sido fortuito ni fruto de la casualidad: Durante este año se ha trabajado muy fuerte, particularmente por estas infraestructuras, al igual que por la obra de Fuerteventura, para, cualquier problema que fuera surgiendo, ir resolviéndolo rápidamente.

Han hecho varios de ustedes –quizás usted, señor Márquez, más– mención al tema de pediatría. Tenemos un problema con pediatría en toda Canarias, ya no solo en las islas no capitalinas: no tenemos pediatras. Hemos hecho un esfuerzo, el otro día lo comentaba en la comisión, para formar más pediatras durante este año. Hemos dado todas las instrucciones a todos los hospitales docentes para que lleven al tope su capacidad docente para formar pediatras, pero no tenemos pediatras. Tenemos en el Hospital del Norte y en el Hospital del Sur dispositivos de atención pediátrica que atienden médicos de familia porque no tenemos pediatras. Esto es una realidad y la estamos afrontando lo mejor que podemos.

Varios de ustedes han reiterado el tema de la financiación estatal. Por supuesto, señor Gómez: sin financiación estatal todo esto que estamos haciendo se puede ir al garete. Como tengamos que plantearnos volver a recortar, nos podemos ver otra vez parando obras y demás. Desde luego, yo no quiero ni contemplar ese escenario, pero es una realidad que está ahí.

Usted, señor Díaz Guerra, hablaba de planificación y hacía mención a Intersindical. Y yo, bueno, en fin, me parece muy bien que ustedes escuchen ahora a los sindicatos, pero desde luego el esfuerzo que estamos haciendo en planificación en esta nueva legislatura desde este año creo que no tiene parangón con ninguna etapa del Gobierno de Canarias nunca. Sinceramente, en fin, habrá que esperar los frutos de esta planificación, pero desde luego no creo que se nos pueda reprochar la planificación. Y luego, con respecto al concepto de hospital, señor Díaz Guerra, usted se va a la Wikipedia, pero yo me voy al Larousse. Y el Larousse dice que un hospital es un “establecimiento público o privado dotado de habitaciones con camas para la estancia de personas enfermas o heridas, y de dependencias acondicionadas para el examen, diagnóstico y tratamiento de los pacientes”. Yo creo que esto que dice el Larousse refleja perfectamente lo que, en este momento, en pequeño tamaño, es el Hospital del Sur, que es un sitio donde hay camas para pacientes enfermos que están hospitalizados; o sea, que yo creo que ya se puede llamar un hospital.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/C-0444 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ZONAS DE BAÑO.

La señora PRESIDENTA: Seguimos avanzando, señorías. Vamos ahora a ver la comparecencia –la número 444– del Grupo Parlamentario Popular, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre medidas de seguridad en zonas de baño.

Para su defensa, el señor Díaz, por tiempo de cinco minutos.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

El hecho de que me suba dos veces consecutivas a este estrado para decir que el consejero de turno –ya sea en materia sanitaria, sea en materia de seguridad– no es el responsable, que no le culpo, me hace o me hará sospechoso a los ojos de mis compañeros de partido, incluso del resto de la Oposición. Pero la realidad es que no les culpo personalmente a ustedes, culpo a su Gobierno y a los partidos políticos que apoyan al Gobierno.

No le voy a culpar a usted en mi intervención, pero sí al Gobierno de lo que está sucediendo ahora mismo en materia de seguridad en Canarias. Aprovecho, consejero, que se ha quedado: si no hace falta más, ya tenemos el hospital, pues no sigan gastando dinero. Si ya nos quedamos con la definición del Larousse, nos quedamos así como estamos en el sur.

Canarias es el territorio nacional, consejera, que posee más kilómetros de costas –1500–, donde se ubican 322 playas y zonas habituales de baño, y cuya normativa principal en materia de seguridad es una orden ministerial preconstitucional, del año 1972, por la que se dictan normas e instrucciones para la seguridad humana en lugares de baño, publicada hace más de cuarenta años.

Cuando hablamos de Maspalomas, Corralejo, Papagayo, Las Vistas, Las Canteras o Las Teresitas, a todos se nos viene a la cabeza un momento de descanso, de ocio, de deporte. Los turistas deciden venir a Canarias pensando en las horas que van a descansar en arenas negras o blancas en estos lugares. También los que somos de aquí buscamos un momento para ir a la playa, y más ahora un día como hoy en que aprieta tanto el calor.

Pero a veces también los nombres de playas y zonas de baño están asociados a malos momentos. Benijo, Bocabarranco, Burrero, Taurito, Candelaria o El Camisón son algunos de los lugares en los que se han ahogado un total de 38, 39... Ya lo desconozco, pues cuando escribí esto eran 37, ya por lo menos hay un muerto más en lo que va de año, lo que supone la cifra más alta de ahogamientos de toda España. Primera comunidad autónoma en ahogamientos, seguida por Galicia, aunque en Galicia la mayor parte de los ahogamientos se produce de gente que está trabajando, y no de personas en actividades de ocio, como sucede aquí.

Un dato muy significativo: Canarias casi duplica el número de personas ahogadas al de muertos en accidentes de tráfico: 34 muertos en 2015 en carreteras frente a 62 ahogados en el mismo año, algunos de ellos, es cierto, en piscinas o en charcas, pero principalmente en nuestro litoral. Son muchos y casi no hablamos de ello, pese a que ya vamos cerca de 40 (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y lo ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

No quieran ver sus señorías en mis peticiones de comparencias que pretendo dibujar una imagen desoladora de Canarias. Algunas personas dicen que hago mal hablando de que nuestras costas son inseguras o que tenemos el agua contaminada por vertidos de aguas residuales, pero yo creo que poner las cosas sobre la mesa con datos, con realidades es ser objetivo, y, si los datos de los vertidos y de los ahogados no nos gustan, hay un Gobierno, que es el suyo, que tiene las competencias y la obligación de cambiarlos. Por eso traigo a esta Cámara temas como el que hoy nos ocupa.

La Ley 22/1988, de Costas, modificada por la 2/2013, de protección y uso sostenible del litoral, establece que la elaboración y aprobación de las disposiciones sobre seguridad humana en lugares de baño corresponde a la Administración del Estado. Asimismo, esa misma ley, en el artículo 115, dispone que las competencias municipales, en los términos previstos por la legislación de las comunidades autónomas, podrán abarcar, entre otros extremos, mantener playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad. También deben los ayuntamientos vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad, recogido en el real decreto que desarrolla la Ley de Costas, que también establece que las comunidades autónomas ejercerán las competencias en materia de ordenación territorial, puertos, urbanismo, vertidos al mar y demás relacionadas en el Estatuto de Autonomía, y en este espectro entran, por supuesto, las competencias en materia de seguridad.

Finalizando, para no aburrir, el resumen normativo, consejera, voy a recordarles que esta comunidad tiene competencia exclusiva en deportes, ocio y esparcimiento, y competencia de ejecución en salvamento marítimo. Si bien es cierto que, a la vista de las normas referidas, la Administración del Estado ostenta facultad necesaria para elaboración y aprobación de normas, por tratarse de normas que afectan directamente al uso común de dominio público, no es menos cierto que el contenido de la materia puede inscribirse igualmente en el ámbito de la protección civil, materia en que la comunidad autónoma tiene plena competencia a la luz de la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional. En Canarias, reglamentariamente, no hay nada. Hubo un decreto que tuvo que ser suspendido por importantes deficiencias en su tramitación.

La franja litoral es un recurso especialmente atractivo. No tenemos normativa, pero sí la capacidad de elaborarla. Tenemos planes sectoriales, normas básicas y supletorias, y tenemos, por otro lado, demandas del sector turístico y los usuarios. Queremos que este Gobierno haga su trabajo y que no sigamos en línea ascendente en el número de ahogados en nuestras costas, porque las playas son las mismas que hace años, los usuarios también y algo está pasando cuando ahora hay un ahogado cada cinco días.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la señora doña Nieves Lady Barreto Hernández.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta. Señorías.

Para centrar el debate y la comparecencia que me pide, señor Guerra, respecto de las medidas de seguridad. Como bien decía, son varias las normas estatales que atribuyen la competencia en materia de seguridad y vigilancia de las normas en las playas a los ayuntamientos, en general, españoles y, en el caso nuestro, canarios con costas. Ya lo hace la Ley de Costas, lo hace también el reglamento, lo hace la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y, como bien decía, el Estatuto de Autonomía atribuye la competencia a la comunidad autónoma en materia de salvamento marítimo así como de protección civil.

Si nos vamos al primer referente legislativo que exige a la comunidad autónoma aprobar vía reglamento aquellas normas que tengan que ver con medidas de seguridad en playas o bien con aspectos del servicio de salvamento y socorrismo, tenemos que remitirnos a la ley de 1995, reguladora de la ordenación del turismo en Canarias. Esa ley, en su artículo 18.5, regula el derecho de seguridad del usuario y exige que reglamentariamente se establezca el servicio de socorrismo y señales sobre la peligrosidad del mar en cada momento, y el artículo 65 establece el servicio de vigilancia en las playas, exigiendo, asimismo, vía reglamentaria que se regule el servicio de salvamento y socorrismo. Es, por tanto, la Ley de Turismo la que viene a mandar la necesidad de hacer esos reglamentos en concreto sobre esos temas específicos.

Es importante recordar que la necesidad de ese reglamento se funda, por tanto, en ley y que, durante algunos años posteriores, hasta el 2003 que usted ha nombrado, en que se aprueba el Decreto 98/2003, que regula estos aspectos referentes a la seguridad en las playas, no había ningún otro tipo de regulación. Y que se hace, es cierto que termina suspendiéndose siete meses después, en diciembre, por algunos problemas jurídicos –que eran interpretables, según los propios técnicos de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, y se podían haber solventado–, pero fundamentalmente por el choque frontal que suponía con los ayuntamientos canarios por el coste económico que imponía a los mismos. Una regulación que, si bien es cierto, se suspende, como vuelvo a decir, siete meses después, podía haberse tramitado acto seguido, porque el decreto, como decía, desde el punto de vista jurídico, no era tan complejo solucionarlo, desde el punto de vista económico se podía haber llegado a algún acuerdo.

Por tanto, como ya pude responder en comparecencia parlamentaria a una pregunta que se me hace la semana pasada, ya hemos adelantado que la Dirección General de Seguridad y Emergencias trabaja, aparte de haber analizado otros. Por ejemplo, el de Baleares se funda bastante en el decreto que se aprueba en el 2003 en Canarias, trabajamos en una propuesta que se trasladará en los próximos días a la Fecam, a la comisión que tiene que ver con temas de protección civil de la Fecam, para tener lo antes posible un nuevo decreto aprobado.

Desde el punto de vista –como vuelvo a decir– técnico, el decreto del 2003 era bastante solvente, independientemente de que había que, por un lado, solucionar esos aspectos jurídicos, pero, sobre todo, apoyar a los ayuntamientos en su puesta a disposición. Una propuesta que, sin lugar a dudas, deberá contener la creación de ese catálogo de playas que indique aquellas que puedan ser aptas para el baño y las que no, dentro de las que sean aptas para el baño, el nivel de peligrosidad que tengan las mismas, así como las medidas que los usuarios tengan que adoptar en materia de autoprotección.

Es necesario también que cada bañista-usuario conozca el nivel de riesgo de las playas y las medidas de seguridad y salvamento de que dispone. No se puede olvidar que una de las razones, como decía, por las que más dificultades se plantea la aplicación del decreto era la económica, por eso también es necesario que en esa nueva propuesta, en la que se está trabajando y se trasladará a la Fecam, se les traslade el compromiso de que contarán con apoyo para poder llevarla a cabo no solo para los planes de salvamento que tengan que hacer, así como los de autoprotección, sino también para afrontar gastos de otras medidas como los balizamientos, los carteles o la propia formación del personal que tengan que poner al frente de lo mismo.

Respecto a las medidas de seguridad, también cabe recordar, como ya pude hacer en comisión parlamentaria, que el Gobierno de Canarias, y se recogía así en ese decreto, y debe constar en la futura propuesta, las medidas con las que se cuenta: sin lugar a dudas, la coordinación operativa a través del Ceceo, los helicópteros que están para salvamento, para rescates como para control de incendios, el personal del GES, la embarcación de Salvamento Marítimo que está en Lanzarote y que está cedida a la ONG Emerlan, campañas de sensibilización que están puestas en marcha para la población, para que conozcan recomendaciones y tengan precauciones, y el convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento que nos permite atender servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo y colaborar.

Bien, como decía, en esa propuesta en la que estamos trabajando, además de trasladarla a la Fecam, será interesante, y así lo trasladaremos en esa comisión, que intervengan grupos de salvamento, que intervengan ONG que tienen que ver mucho con el tema de la seguridad y de las medidas de seguridad en las playas, así como técnicos especialistas en esta materia.

Y no se puede olvidar un dato, un dato que yo creo que para todos los que estamos aquí, para el Gobierno de manera especial, es preocupante. En estos momentos, decía usted que en 2015 de enero a junio los ahogados eran 22 en Canarias, un total de 62 durante el año, en 2016 de enero a junio llevábamos 37, 15 más que en el periodo del año pasado, y es cierto que el 75% de esos ahogados son ciudadanos extranjeros.

De los datos hasta mayo, 17 de ese total eran ciudadanos extranjeros, 17 de 25 que habían sufrido ahogamiento hasta mayo. Por eso es necesario que esa propuesta en la que trabajamos no solo se dirija en esta consejería, sino que en ella colabore, sin lugar a dudas, la de Turismo, donde se tendrán que establecer medidas para poder llegar a esos turistas que cada año nos visitan. Afortunadamente, más: los datos de enero a junio de este año son de 6 400 000 pasajeros, en junio un millón más que en junio del año pasado, lo que supone un 19,28%. A eso hay que añadirle que el 20% de las costas de España de playas está en Canarias y, por lo tanto, nuestro territorio no lo podemos comparar en esta materia con otros territorios a nivel nacional.

Es cierto que tenemos una tarea por delante y que la estamos asumiendo y afrontando. De hecho, de ahí las propuestas y los estudios de los técnicos de la dirección general para empezar a trabajar en un posible decreto que tengamos aprobado lo antes posible. Pero también es cierto, y aludía usted a una Orden ministerial del año 1972 en esta materia, que también podría actualizarse y que podría, en cuanto a medios, mejorarse bastante. Nuestra intención es, como decía, sacarla lo antes posible, entre otras cosas porque seguiremos recibiendo turistas afortunadamente y sin lugar a dudas es el sector más sensible a este tipo de problemas.

La singularidad de las playas canarias y su frecuente utilización en todas las épocas del año para la realización no solo de actividades lucrativas, sino también de recreo y deportivas, con el consiguiente incremento del riesgo para los usuarios, exigen que se establezcan medidas, y medidas lo antes posible. Y velar por esa seguridad física de los ciudadanos y del turismo, sea nacional o internacional, no solo debe ser responsabilidad, que lo es, de los ayuntamientos, sino que debe ser compartida por el resto de administraciones públicas si queremos que de verdad la aplicación del decreto de medidas sea exitosa y garantice la seguridad de los ciudadanos en Canarias.

Nada más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Los grupos políticos no solicitantes de esta comparecencia.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Recalcar simplemente que no son solo los turistas los que usan nuestras playas; nuestros propios ciudadanos canarios también hacen uso de ellas. Canarias tiene un territorio con 1500 kilómetros de costa y 322 playas, y las competencias para crear los planes de emergencia donde se concrete cuáles son los espacios donde puede haber riesgo y qué medidas adoptar frente a los mismos corresponden a los ayuntamientos.

Las estadísticas son demoledoras en Canarias: hay un muerto por ahogamiento cada cinco días, siendo una de las principales causas de mortalidad ajenas a la salud, y se les asigna esta gestión únicamente a los ayuntamientos, con los reducidos presupuestos que ya estos tienen.

Señora consejera, es imprescindible la colaboración entre el Gobierno de Canarias y las administraciones municipales. Sin ir más lejos, esta mañana ha fallecido una persona en la playa de Vueltas, en Valle Gran Rey,

y estos hechos desgraciadamente ocurren. Tenemos que poner medios en nuestras playas para intentar salvar el mayor número de vidas posible, pero los ayuntamientos necesitan ayuda. Los recursos humanos y materiales tienen un coste, pero se trata de la seguridad y de la vida de nuestros bañistas. En este caso fue una parada cardiorrespiratoria y quizás con un equipo de reanimación se habría podido salvar su vida.

Las medidas, paradójicamente, no son las mismas cuando es una empresa privada la responsable, normalmente una pyme. Me explico. Por ejemplo, a un complejo hotelero que disponga de una piscina que, como ustedes saben, tiene un volumen de agua limitado, se le pide un gran número de requisitos, que, dicho sea de paso, son muy necesarios e importantes, tales como controlar cloro, pH y turbidez dos veces al día y tener informados de esto a los usuarios de la piscina; la presencia de socorristas mientras la piscina esté abierta; los cloradores deben ser automáticos y los medidores, digitales; tener equipo de reanimación, camillas y férulas de inmovilización... Unas medidas con altos costes económicos, pero que garantizan una mayor seguridad de los bañistas.

Pero estas medidas no son tan minuciosas y diversas en las playas, donde el volumen de agua es ilimitado, donde entran en juego las corrientes marinas, las mareas, la presencia de rocas, etcétera, es decir, un mayor número de peligros. No quiero ser malpensado, pero parece que es más fácil poner normas si los gastos corren a cargo de otro. Como ya le he dicho, en mi caso no soy malpensado, pero le advierto que hay otros que sí lo son.

No se puede abandonar a los ayuntamientos a su suerte y que sean ellos quienes gestionen todo lo relativo a la seguridad en las zonas de baño. No diferenciamos entre usuarios de playas de bandera azul y usuarios del resto de playas.

Señora consejera, actualicen la normativa y, por favor, dote a los ayuntamientos de los medios necesarios para poder mantener la seguridad de nuestros bañistas. La mayoría organizamos cursos de socorrismo y primeros auxilios, ayúdenos a poder dar trabajo a esas personas en nuestras playas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría la señora diputada Acuña Machín, doña Gladis, a quien agradezco la sal en nombre de todos mis compañeros y de todos los parlamentarios.

La señora ACUÑA MACHÍN: Muchas gracias, presidenta. Y, bueno, hablando de sal, vamos a hablar de playas ahora.

Desde luego, no podría estar más de acuerdo con quien me ha antecedido en el uso de la palabra, el compañero de La Gomera, y, además, ya la consejera ya lo adelantaba en su intervención: esa carga que soportan los ayuntamientos, pues no es que seamos malpensados, sino que no tenemos dinero. O sea, no podemos los ayuntamientos soportar la carga que se nos pretendía dar a través del decreto que, afortunadamente, por otro decreto, el 289/2003, de 9 de diciembre, queda en suspenso.

Teniendo en cuenta que Canarias cuenta, tal y como dijo el compañero, con 1500 kilómetros de costa, 322 playas y 150 de ellas son muy significativas... 45 banderas azules, el reconocimiento europeo que garantiza la calidad medioambiental y el servicio de las playas. Pero el mantenimiento de estas banderas azules no es por milagro, sino que hay que soportar un elevado coste económico. Por ejemplo, balizar 800 metros de playa cuesta 22 000 euros; mantener dos vigilantes permanentemente en una playa de 150 metros cuesta 52 000 euros, más de 208 000 euros cada cuatro años.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que, efectivamente, en el año 2015 62 personas murieron ahogadas, que el 80% de los fallecidos por ahogamiento en las islas son turistas y 9 de cada 10, varones –debe ser que son más atrevidos– y que en lo que va a de año se han contabilizado 39 personas fallecidas, me gustaría poner de relieve el proyecto de final del Grado en Seguridad y Control de Riesgos de la Universidad de Las Palmas de José Joaquín Cabrera, donde recomendaba ciertas cosas: hacer uso de las playas con servicio de vigilancia, nadar en paralelo a la orilla, evitar zonas de corrientes, preguntar a los residentes cuáles son las zonas de riesgo, respetar el color de las banderas de las playas... Pero entendemos que ahora mismo necesitaríamos más campañas de prevención de riesgos.

Se ha realizado la primera campaña audiovisual del país para la prevención de accidentes en el medio acuático, “Canarias, 1500 kilómetros de costa”, y yo creo que esa sería, por lo menos a priori, una de las medidas que habría que reforzar. Desde luego, actualizar y modificar el Decreto 98/2003, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección de las playas, y reiterar la necesidad de que en ese decreto, si se va a delegar la competencia a los ayuntamientos, se los dote de una ficha financiera donde, finalmente, sea factible llevar a cabo las medidas que se prevean si de verdad queremos playa seguras para nuestras islas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora diputada doña Natividad Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Según la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, en 2015 Canarias se colocó segunda en el ranquin nacional de ahogados con 62 muertos, superando a comunidades como por ejemplo Valencia, que cuenta casi con tres millones más de habitantes que nosotros. Cuando estaba prevista esta comparecencia hace apenas unos días, había ya treinta personas muertas y hoy ya rondamos las cuarenta. Se puede decir que hoy somos la primera comunidad de toda España en este triste ranquin.

Hace unas semanas, el Gobierno de Canarias premiaba a la ONG Proactiva Open Arms, que opera en Lesbos en el rescate de refugiados y que consiguió la medalla de oro. Entonces, lo que sus voluntarios transmitieron al señor Clavijo, y lo que también me han transmitido a mí es que, cuando les daban el premio, ese premio les dejaba un sabor agridulce, porque en nuestras costas está muriendo gente constantemente y ellos decían que era por falta de sensibilización con este tema y por falta de interés también con el Gobierno.

Un ejemplo de ello es la reciente pérdida de la bandera azul en La Oliva, en Fuerteventura. Que cuando se iniciaba una inspección, pues se alertaba de varias deficiencias como, por ejemplo, escasez en el personal de salvamento y socorrismo, carencias en los accesos, exposición de información sobre la calidad del agua, instalación de contenedores de basura, etcétera. O sea, una dejadez total en una playa que ya tenía una bandera azul, con lo cual yo me puedo imaginar cómo es el resto.

Evidentemente, en un territorio como el nuestro no se puede tener socorristas en cada rincón, pero sí que debe tenerlos por lo menos en las zonas de mayor afluencia de baño, y en el resto de los casos se pueden aportar también soluciones viables y económicas y también eficaces.

Recordemos, además, que en los propios datos de esa federación se nos decía que el 91 % de las personas ahogadas era en lugares sin socorrista. También nos dicen los expertos en seguridad y emergencias que en Canarias no hay cultura de la seguridad en esta materia y que nunca la ha habido. Quizá sea ya el momento de comenzar a hacer algo al respecto, porque estamos vendiendo un destino selecto, pero ofrecemos servicios y protección de segunda.

Por un lado, tenemos la falta de señalización, que es fundamental, y con eso también se salvarían muchas vidas, y esto realmente no supone grandes inversiones, es una cuestión fundamentalmente de voluntad política. Y, por otro lado, también está el desastre en la formación paralela que se está ofreciendo, por parte del Gobierno de Canarias, a la Formación Profesional existente, como, por ejemplo, los títulos de cursos de 100 horas para playas y de 30 horas para piscinas. Esto lo que hace es no darle seriedad a la profesión.

Además está el decreto 2012/2005, que implantó el Gobierno y que debería derogar, que permite que los socorristas hagan otras actividades mientras tienen que mantener la vigilancia como, por ejemplo, servir en una barra, etcétera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Estamos seguros de que todos sabemos que en seguridad no se puede escatimar, independientemente de que las competencias sean municipales o regionales. La consejera ha anunciado la modificación de ese decreto, donde recaía toda la responsabilidad en los ayuntamientos. Hemos estado hablando aquí todos los portavoces de la imposibilidad de muchos ayuntamientos de afrontar esos gastos.

Pero no solamente vamos a hablar de la seguridad que se puede establecer en las playas, sino también de la formación y de la información. Que creo que es fundamental, por supuesto, nombrar a Chano Quintana, precursor de la campaña “Canarias, 1500 kilómetros de costa” por segundo año consecutivo. Creo que es fundamental la sensibilización que se está desarrollando desde ese proyecto.

Y también los que estamos criados en la costa, todos los canarios, sobre todo los de las costas del norte, como me sucede a mí, en este caso, lo conocemos perfectamente: “Donde fueres, haz lo que vieres”, conocemos cómo está el mar y somos mucho más prudentes que los extranjeros, hablando de la tasa de extranjeros que se han ahogado en nuestras costas. Por lo tanto, son fundamentales esa formación y esa información, que pueden de alguna manera paliar la escasa presencia de medios que puedan evitar más desgracias en el mar.

Por lo tanto, señora consejera, todo el apoyo. Conocemos el esfuerzo que se está realizando, sabemos también que es casi imposible poder acometer en cada playa las medidas de seguridad que requieren, pero sí es cierto que la sensibilización, la formación y la información seguramente nos saldrán mucho más barato que el estar lamentando muertos cada cinco días en nuestras costas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor... o la señora diputada...

¿Sí? No, Nacionalista, dije... Ah, disculpe (*ante una aclaración que se efectúa desde los escaños*).

La señora diputada, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Las cifras que hemos escuchado hoy y que a nosotros también nos preocupan hay que analizarlas con serenidad para extraer conclusiones y adoptar las medidas que reduzcan la siniestralidad. No debemos realizar un análisis comparativo con otras comunidades sin contemplar nuestras singularidades: la extensión de nuestro litoral, rodeados de mar por todas partes, buen tiempo todo el año para el baño, actividades de recreo, deportivas..., una gran afluencia de turistas, marcan la diferencia con el resto de territorios.

Por otro lado, hay que analizar las causas de los ahogamientos, si obedecen a desinformación, a imprudencias, a actitudes negligentes, a hacer caso omiso a los socorristas o a las señales visuales, a la falta de vigilancia a menores o a ignorar las alertas meteorológicas. Bañistas que no son conscientes de que el Atlántico no es el Mediterráneo, que desconocen por completo el mar, el exceso de confianza, sobrestimar la condición física o la avanzada edad. No en vano el perfil de las víctimas de ahogamiento es el de un varón de entre 61 y 75 años.

Para determinar los servicios de protección civil se dictó el decreto en el año 2003, suspendido meses después ante la imposibilidad de los ayuntamientos para aplicarlo. Señor Díaz, lo suspendió su compañera de escaño, entonces consejera de Presidencia, la señora Navarro. Cesó dos años después, tuvo tiempo de retomararlo, pregúntele usted por qué no lo hizo.

Hace falta un nuevo decreto que cuente con el consenso de los ayuntamientos y, en todo caso, redoblar los esfuerzos en materia preventiva, de sensibilización, y continuar las campañas divulgativas emprendidas años atrás por el Gobierno de Canarias a raíz del estudio elaborado en el año 2013 por don José Joaquín Cabrera Gutiérrez, y que dio lugar a una campaña divulgativa para ahondar en la cultura de autoprotección entre residentes y turistas y en la formación de técnicos municipales con vídeos, folletos e información a disposición, que aún están a disposición, en la web del Gobierno. Además, hay que trabajar conjuntamente con el área de Turismo, implicando al sector en esta concienciación por el alto porcentaje de turistas que están implicados en estos ahogamientos.

La coordinación en materia de prevención y salvamento que lleva a cabo el 1-1-2, Cechoes, y que es un ejemplo mundial en atención en varios idiomas, la labor de sus profesionales, junto con una verdadera concienciación ciudadana, resultan imprescindibles para lograr el objetivo de riesgo cero al que todos debemos tender.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo proponente de esta comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Díaz Guerra.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Señora Beato, como usted comprenderá, agradezco su consejo, pero yo no me subo aquí sin haber hablado primero con quien antes, en ese momento, era consejera y se vio obligada a suspender un decreto precisamente por las importantes deficiencias en su tramitación, que fue lo que lo motivó. Ustedes lo quieren circunscribir a criterios económicos, pero hay mucho más que eso. Había importantes deficiencias en la tramitación y, lógicamente, velando por la legalidad, hubo de ser suspendido, en dos años no se pudo hacer otra cosa.

Pero es que no queremos reducir el problema a un tema normativo. Ustedes son muy simplistas cuando vienen aquí y dicen que el problema es que no tenemos una normativa, hay que solucionar... No estoy pidiendo una normativa, lo que estoy pidiendo es proactividad en su Gobierno. Es que resulta que se

puede trabajar por seguridad en las playas sin necesidad de tener un decreto. ¿Que tenemos una norma? Perfecto. ¿Pero que no la tenemos? ¿Usted cree que necesita, por ejemplo, la Consejería de Turismo un decreto para informar a los visitantes de los peligros de la playa? ¿Usted cree que la Consejería de Sanidad necesita un decreto para cerrar cautelarmente una playa cuando no hay un socorrista? ¿Usted cree que la Consejería de Educación no puede perfectamente informar también a los niños de los peligros del mar? ¿Usted cree que la Consejería de Agricultura no tiene la obligación de velar para que las instalaciones deportivas tengan los barcos autorizados? No hace falta un decreto para todo eso, que viene bien, pero no es imprescindible (*Aplausos*).

La evolución y proliferación de deportes acuáticos en nuestro archipiélago debido a nuestras condiciones excepcionales, como se ha dicho, y la actividad económica generada en torno a las mismas han motivado que en las playas tengamos que compartir muchas veces los bañistas el territorio con la práctica de actividades deportivas. Vienen centenares, miles, millones de personas a bañarse en nuestro litoral esperando una seguridad, seguridad que tienen que cumplir los ayuntamientos, pero también el Gobierno autónomo, que tiene competencias, tiene que asegurarse de que los ayuntamientos cumplan con su obligación.

Los que usamos las playas queremos hacerlo con garantías de seguridad; no solo con garantías de seguridad de que la playa no está contaminada por un vertido de aguas residuales –500 vertidos de aguas residuales, le recuerdo, hablamos en el último pleno–, sino también con la seguridad de que si algo nos ocurre alguien va a poder venir a auxiliarnos. Queremos tener la seguridad de que existen medios para evitar una desgracia. Puede haber un cambio de marea, de viento, una corriente inesperada, un barco, un windsurfista navegando fuera de una zona, desconocemos la profundidad, las bajas que no están señalizadas; puede haber imprudencias, por supuesto, calambres, hidrocuciones o medusas. Desde luego, hay muchísimos motivos para un accidente.

Desgraciadamente, acaban como están acabando, porque estamos hablando de la mar y en la mar puede ocurrir cualquier cosa. Pero no siempre sucede, consejera, lo que tiene que pasar, lo sabe usted igual que sabe que se está vertiendo agua residual al mar y, si no lo sabe, pues yo estoy aquí para contárselo.

Yo sé que las competencias están algo difusas: por un lado, tenemos al Ministerio de Medio Ambiente, que es competente en la ocupación del dominio público, quien autoriza las instalaciones en el litoral; por otro lado, está la Consejería de Sanidad, que está vigilando la calidad de las aguas de mar y de la arena.

Por cierto, que también la Consejería de Sanidad hace otras funciones que no son propiamente sanitarias, como informar de la situación de las playas de bandera azul. Las playas de bandera azul no son un sello europeo, dejó de serlo hace muchísimo tiempo, como dijo la consejera de Medio Ambiente en su momento, son un sello que otorga una fundación privada con ánimo... que tiene un coste económico y a quien la Consejería de Sanidad le está haciendo el trabajo, porque la inspección la está haciendo el Gobierno autónomo y es una fundación privada, no es un sello distintivo de la calidad europea. Entiendo que se hace con la finalidad de ayudar a la promoción turística de Canarias, pero no es desde luego una garantía de seguridad tener determinados distintivos privados.

Tenemos a la Consejería de Turismo, que es quien tiene que autorizar las actividades deportivas, debe vigilar las actividades deportivas en las zonas de baño y es competente para autorizarlas. Por ejemplo, las escuelas de náutica. Tenemos a la consejería de Agricultura, que es quien autoriza a las embarcaciones. Tenemos a su consejería, que, además de vigilar que no haya vertidos contaminantes –con el resultado que ya todos conocemos–, también tiene competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo. Y, por último, tienen competencia también, por supuesto, los ayuntamientos.

Y en materia de seguridad, ¿sabe qué pasa? Que entre todos la mataron y ella sola se ahogó. Todo empezó muy bien, con buenas intenciones, un decreto en el año 2002, el de creación del Grupo de Intervención y Emergencias, el GIE. Había que prevenir, controlar y atender las situaciones en las que corrían peligro las vidas o la seguridad de las personas, tanto en el ámbito terrestre como en el marítimo.

En abril del 2006, el grupo de intervención se organizó en unidades operativas: está la unidad marítima, la aérea, la terrestre, cuatro helicópteros, cuatro embarcaciones de salvamento. Serían desplegadas por toda Canarias, a partir de ahí se firmó un convenio de colaboración con el Estado para mayor eficacia y aprovechamiento de los medios disponibles para la ejecución de la legislación en materia de salvamento marítimo en las aguas territoriales del litoral canario. Se contrataron rescatadores, marineros, se elaboró incluso una norma, pero toda esa voluntad al final acabó ahogada.

El convenio con el Estado sigue vigente, sí, pero cuando no sale un helicóptero del Gobierno de Canarias sale uno del Gobierno del Estado, de Salvamento Marítimo estatal, y sale con mucha frecuencia, y créame que sé de lo que estoy hablando. Sale con mucha frecuencia y no a aguas alejadas del archipiélago donde actúa el SAR, actúan los helicópteros de Salvamento Marítimo estatal en nuestro litoral. Y cuando

la misión no corresponde a un helicóptero, ¿sabe quién sale? Un barco de Salvamento Marítimo estatal, no sale un barco del Gobierno de Canarias salvo por una excepción. Quien está haciendo el rescate en el litoral es el Estado. Le puedo dar algunas cifras. El Médano, año 2014, solo en horas de vuelo de helicópteros y salidas de barco de Salvamento Marítimo estatal, 400 000 euros. ¿Sabe por qué? Porque no había servicios de socorrismo, porque no hay servicio de rescate en esas playas. ¿Competencia municipal? Sí, ¿pero quién tiene la competencia en seguridad?, ¿quién tiene que salir a vigilar si los ayuntamientos están cumpliendo?, ¿quién tiene la obligación de cerrar una playa si no se cumplen las normativas de seguridad? Creo yo que deben ser ustedes, igual me confundo.

De esos barcos no sé qué ha sido, probablemente estén en algún desguace. Creo que alguno sigue navegando, pero la realidad es que toda aquella infraestructura, todo aquello que se vendió –recordaba usted la fotografía–, hoy en día ni están, ni se sabe dónde están, ni se los espera.

Al margen del berenjenal de competencias, hay dos patas principales en materia de salvamento y socorrismo acuático: desde el litoral, uno, y, el otro, desde el mar o desde el aire, y en los dos aspectos la consejería que usted dirige es competente y está obligada a prestar ese servicio o bien a vigilar que se haga correctamente. No se puede permitir que algunos ayuntamientos tarden meses en contratar servicios de socorrismo, no se puede permitir que los servicios de socorrismo contratados por los ayuntamientos no tengan personal formado o no dispongan de los medios suficientes para acudir a un rescate, no se puede permitir que la bandera roja de una playa ondee porque diga hoy no hay socorrista, no podemos seguir viendo torres de socorristas vacías.

Competencia municipal, pero ¿quién tiene que vigilarlo? O es que no tenemos responsabilidad, nos ponemos de lado y que sigan ahogándose. ¿Que la mayoría son de 60 años? Bueno. ¿Y que la mayoría son turistas? Son muertos, ¿no? O sea, yo creo que no son importantes ni la edad ni la nacionalidad, le puede ocurrir a cualquiera de nosotros, ya digo que el mar o la mar nos puede engañar. No podemos permitir que sigan trabajando escuelas piratas, que haya monitores sin titulación, sin las medidas de seguridad a que les obliga la norma, y ustedes son los competentes en la observancia y en la vigilancia del cumplimiento de esas normas. No se puede permitir que sigan sucediendo accidentes porque la administración de turno no ha hecho su tarea. No se puede permitir que, hablando de una maraña de competencias, que ya le he hablado de cuatro consejerías de su Gobierno que pueden actuar, siga habiendo ahogados, porque esos ahogados son ahogados de la burocracia o del peloteo de competencias.

Quiero dejar clara mi admiración y respeto por las personas que prestan las labores de socorrismo, muchos salvan la vida a costa de la suya propia. Pero a esa gente hay que darle medios proporcionales al riesgo de las playas que vigilan, las plantillas deben estar dimensionadas también en función de las características del litoral. Elocuente el ejemplo que ha puesto el portavoz, en este caso, del Grupo Mixto: una piscina de 50 metros cuadrados con 50-60 bañistas necesitará un socorrista, y una playa a lo mejor de un kilómetro y medio tiene suficiente con tres socorristas. Desde luego, algo no está funcionando.

Yo lo que quiero, consejera, no es culparla, lo decía al principio, a riesgo de parecer amigo del Gobierno. No, yo lo que quiero es que usted tome las riendas en este asunto y elabore una planificación para la seguridad en las zonas de baño. ¿Que usted necesita una normativa? Hágalo también, pero, como mínimo, planifique, ponga a trabajar a sus compañeros de Gobierno, cada uno en su área de responsabilidad, para que esto no venga ocurriendo. Quiero que se coordinen con las otras consejerías, que hagan las inspecciones que tienen que hacer y no solo para ver si está funcionando una ducha en una playa, sino para que compruebe si los ayuntamientos han puesto a los socorristas, si los monitores de actividades deportivas están autorizados, si las escuelas tienen las embarcaciones que están obligadas a tener. Compruebe si su consejería tiene todavía esos barcos y ese personal que contrataron hace unos cuantos años.

Es todo lo que pretendo de usted, consejera, que ejerza sus competencias en materia de seguridad y salvamento marítimo y que vigile que sus compañeros de Gobierno y los ayuntamientos también lo hagan (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intentar contestar brevemente a cada una de las intervenciones.

Decía el señor Chinaa precisamente lo que ya decía yo en mi intervención: no se puede hacer una norma de una competencia que, directamente, por la legislación estatal –Ley de Bases del Régimen Local del 85, Ley de Costas del 88, Orden Ministerial del 72, entre otras–, ya se atribuye a los ayuntamientos. Es decir, para explicarlo y centrar mi intervención nuevamente, la competencia no es del Gobierno de

Canarias, es de los ayuntamientos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Eso no significa que los ayuntamientos hoy, porque no haya un decreto, no tengan que cumplir con esas normas y, por tanto, prever aquellas medidas que tengan que prever para que haya seguridad en sus playas y vigilar aquellas normas, tal y como dice la Ley de Costas, incluso estatales, sobre este sentido.

Por lo tanto, lo que planteaba es que, si vamos a sacar, vamos a aprobar un decreto, y en esa propuesta estamos trabajando, habrá que hacerlo con el consenso de la Fecam, porque no debe suponer más coste económico. ¿Debe suponerlo? Hoy lo es, y podríamos quedarnos como estamos, el Gobierno de Canarias cumplir con su parte, que es la de poner los medios operativos y las medidas para que haya seguridad y, en caso de un incidente, se pueda responder, ya los relaté, desde la sala del Cecoes al grupo GES, etcétera. Pero los ayuntamientos siguen siendo responsables y tienen que cumplir y tienen que poner medidas para que se pueda cumplir. Pero nuestra voluntad es que lo hagamos, y que además lo hagamos con una propuesta que salga de esas reuniones con la Fecam y, además, que cuenten con apoyos, porque entendemos perfectamente, por lo menos los que venimos de ayuntamientos, que con pocos recursos se puede hacer poco.

Por lo tanto, aclarado eso, es cierto que, desgraciadamente es así, tenemos un alto índice de ahogamientos, pero es verdad que el 75% de los que lo sufren son ciudadanos extranjeros, donde hay que hacer una mayor labor de concienciación.

Señora Acuña, un poco al hilo de lo que decía el señor Ramos, ya la responsabilidad es de los ayuntamientos, el coste económico ya hoy lo tienen que asumir. Hay ayuntamientos que, a pesar de que ese decreto está suspendido, han colocado carteles en sus costas y han puesto socorristas en sus playas y han tomado medidas. A pesar de que no hay un decreto que lo que haga es homogeneizar, las medidas que se tienen que tomar, imponiendo determinadas condiciones. Por lo tanto, la responsabilidad está, y lo que queremos es que esa responsabilidad que está cuenta con algo de ayuda, y es lo que planteamos.

Las campañas de información se hacen, están puestas en marcha desde hace algunos años; están reactivadas, se transmiten en varios idiomas y se intenta que lleguen a toda la población. Y eso se hace año a año desde la dirección general. Y con este decreto no se delegan competencias a los ayuntamientos, ya las tienen, vuelvo a repetir; lo que plantea el decreto en base a las competencias que le atribuye la Ley de Turismo, en este caso, es establecer el servicio de socorrismo, regular el tema de las señales de peligrosidad o balizamientos, el servicio de salvamento y algunos otros aspectos en los que nos tendremos que poner de acuerdo.

En cuanto a la intervención de la señora Arnaiz, ya pudimos plantearlo en comisión parlamentaria el otro día. Es cierto que es un tema de máxima sensibilidad y lo decía: nos preocupa el tema de los ahogamientos en Canarias. Creo que, a pesar de que la responsabilidad hoy no está en el Gobierno de Canarias, sí tenemos que trabajar todas las administraciones para darle solución, por lo menos para poner los medios para que quien vaya a bañarse en nuestras costas, sea canario o no, tenga la tranquilidad de contar con información y, además, contar con las medidas de autoprotección que pueda contar.

Creo que, señora Alemán, aclaramos el tema de la responsabilidad de la competencia, no vuelvo a entrar ahí. Del coste económico lo he dicho: creo que no se pueden imponer normas que sigan suponiendo coste económico para otras administraciones. En ese sentido trabajamos no solo en esta línea en esta consejería, y las campañas se ponen en marcha cada año.

Sí es cierto que, en cuanto a lo que decía, señora Beato, creo que en materia, para enfocarla más al tema, de intentar evitar que ese 75% de ciudadanos extranjeros que sufren este problema en nuestras costas se reduzca, pues tenemos que trabajar coordinadamente con la Consejería de Turismo.

En cuanto a su intervención, señor Guerra, yo creo que usted se sube aquí y mezcla muchas cosas juntas. Y eso está bien, pero vamos a ponerlas en orden.

No se puede decir, por un lado, que nos inventemos un plan de medidas cuando la competencia es municipal. Tendrán que hacerlo los ayuntamientos y ya hoy tomar medidas para poner carteles en sus costas, que ya lo hacen en muchos ayuntamientos, lo que decía antes, poner socorristas, etcétera. Otra cosa es que el Gobierno de Canarias, en base a la ley, tenga que hacer un reglamento, un reglamento para determinar medidas. Ese reglamento se hace, y no voy a entrar yo en los detalles en que ya se entró, llega otra consejería y suspende el reglamento. Y dos años pues igual no es mucho tiempo, pero dos años dan tiempo hasta para hacer una ley. Por lo tanto, para sacar un decreto de este tipo yo creo que también se podía haber hecho un esfuerzo, pero bueno. En cualquier caso, la proactividad está, no solo de mí consejería, también de la Turismo y de aquellas que puedan verse en cualquier momento implicadas en este asunto.

En cuanto al convenio de colaboración que me decía, el convenio de colaboración está y se aplica en materia de salvamento. En materia de emergencia general –incluimos salvamento marítimo y cualquier

emergencia en nuestras costas—, lo que se está haciendo desde hace mucho tiempo es coordinar los medios que tenemos, y para eso tenemos el Cecoes y los técnicos que tenemos en la dirección general; y los medios se utilizan de la mejor manera y de la mejor manera que se pueda para que sean eficientes. Si en momentos dados se considera que, en base a ese convenio, pueden intervenir medios del Estado, intervienen y, si no, intervienen los de la comunidad autónoma, que han intervenido en muchas ocasiones. Afortunadamente, contamos ahora mismo con un mejor servicio, mejores helicópteros y con uno más desde hace escasamente un mes, tenemos seis en toda Canarias que no solo se dedican en este periodo especialmente al tema de extinción de incendios, sino también se dedican a rescates y lo hacen, y allí donde no llegan, entre otras cosas porque no pueden por normativa, llegan los de salvamento del Estado. Pero, en cualquier caso, sea en sitios donde nos permite o no la normativa, se colabora entre unos y otros porque para eso tenemos un convenio, le vuelvo a decir. Un convenio que no sea flexible, que el propio convenio lo permite porque así se ha establecido en los últimos tiempos, no tendría sentido.

Usted habla de que regulemos. Bien, yo creo que la manera de regular esto no es inventarnos un folleto y decirle a los ayuntamientos “pues a partir de ahora usted el socorrista lo pone en época alta 20 horas y...”. No, habrá que hacerlo con una norma; por lo tanto, sí tenemos que ir a un decreto. Y a mí sí me gustaría que eso mismo que usted me dice, con todo el cariño, se lo traslade usted al Estado. Porque que una orden ministerial de este tipo, que regula la seguridad en las playas, sea del año 1972, como usted bien ha dicho, de la época preconstitucional, pues yo creo que también debería de renovarse un poco y adaptarse... Adaptarse a la actualidad. Es una norma estatal (*ante comentarios del señor Díaz Guerra*). Para... Sí, sí, pero... Está transferida, pero el Estado en este caso saca una norma, que se queda desfasada, y que, en el caso de que quisiera volver a regular algo, pues podría sacar algo. Pero, en cualquier caso, no me hable de normas desfasadas, porque en este caso tendríamos que hablar mucho de un decreto que se podía haber sacado hace mucho tiempo y no se ha hecho.

Por cierto, aprobado, señora Acuña, a pesar de que... Bueno, llega el señor Rodríguez (*refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez*). En una época en la que el señor Rodríguez, a pesar de que parezca que se ha olvidado, afortunadamente, pues algunos tenemos mala memoria, pero sabemos que ha sido presidente de esta comunidad autónoma y se aprueba en su legislatura. Desgraciadamente, después, otra consejería lo deroga, o suspende su vigencia, pero, en cualquier caso, técnicamente todos han dicho, desde la dirección general, que deberíamos empezar a trabajar en base a eso.

En cuanto a los vertidos al mar, en mi intervención no hablaba de 500 —ahora mismo estamos con el plan de inspección, aunque no venga al caso—, son 300 los censados, 102 inspeccionados y el resto está en ese plan de inspección que hemos renovado, que, como sabe, hacía muchos años que no se renovaba. No podemos hablar de 500, le agradecería que empezara a hablar de las cifras de ahora mismo, sobre las que estamos trabajando en el plan, actualizadas, recientes, y dejarnos de hablar del pasado, porque yo creo que lo que tenemos que hacer es ponernos todos a trabajar, arrimar el hombro. Y lo que no se ha hecho no se ha hecho, pero no porque algunos no hayamos querido.

Yo en esto sí que les invito a que, en aquellos ayuntamientos donde gobierne cualquiera de las fuerzas que está aquí, se haga un ejercicio de responsabilidad y de cumplimiento de las normas que ya están hoy, independientemente de que esté el decreto o no esté, en un plazo corto de tiempo, que es nuestra intención, haya que cumplirlo y haya que cumplirlo por la seguridad de nuestras playas, especialmente, no solo de los canarios, sino también de quienes nos visitan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos terminado esta comparecencia.

(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupan sendos escaños en la sala.*)

· **9L/C-0625 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS ESTUDIOS ENCARGADOS EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA VACACIONAL.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la siguiente y última, si no me equivoco. La 625, a instancias del Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC), a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre los estudios encargados en relación con la vivienda vacacional.

Para la defensa de la misma, el señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ya noches, a sus señorías.

Esta comparecencia, del resultado de los estudios encargados por el Gobierno de Canarias en relación con la situación de la vivienda vacacional, viene, en parte, primero por el compromiso adquirido en campaña electoral por nuestro presidente y, por supuesto, por el compromiso adquirido por la consejera en sede parlamentaria de traer a la sede luz, traer datos fiables para, inmediatamente, supongo, reaccionar y dar una respuesta que, si bien no complazca a todo el mundo, pero de alguna forma, se acerque a regular lo que sin duda es algo que sobrepasa, en este momento, a lo que hemos vivido, al turismo tradicional más reglado, más orientado a hoteles y apartamentos.

En el contexto global en el que estamos viviendo, donde las nuevas tecnologías acercan a las personas, estamos viviendo un bum a través de las plataformas que conectan a la gente, conectan la demanda con la oferta, y eso no es exclusivo únicamente de Canarias, sino que está pasando en todo el planeta. Y, por lo tanto, señora consejera, como decía al principio de mi intervención, usted se comprometió a tener datos, datos fiables, y a presentarlos desde que los tuviera; y han sido publicados ya los estudios.

Concretamente, son tres estudios. Uno que habla de la oferta y demanda real que existe en Canarias, supongo que usted entrará en detalle. Nos llevaremos algunas sorpresas. Algunos datos que manejaba en un principio la Asociación de Alquiler Vacacional en Canarias hablaban más de 50 000 o 53 000 viviendas en Canarias, y resulta que los estudios nos hablan de en torno a 28 000 viviendas. Nos encontraremos también un estudio más profundo, del ámbito más cualitativo, de qué piensa el sector, qué piensan los agentes con respecto al alquiler vacacional. Y un tercer estudio que habla de las diferentes normativas que existen en otras comunidades, en otras ciudades e incluso en otros países, como puede ser Malta.

Dicho todo esto, señora consejera, lo que sí invitamos a que, una vez usted nos presente estos datos, el Gobierno se comprometa a agilizar de alguna forma y modificar lo que fue un decreto, que algunos calificaron inapropiado en el momento que salió, a final de la pasada legislatura, prácticamente dos meses antes de las elecciones, que, insisto, no contentaba a nadie.

En ese decreto se planteaba la imposibilidad de que existiera el uso de alquiler vacacional en zonas turísticas, y ese es uno de los grandes retos: cómo compaginar alquiler vacacional en suelo turístico. Y otros grandes retos son cómo compaginar el alquiler vacacional con la convivencia en ciudades, como pueden ser Las Palmas, Santa Cruz, La Laguna, ciudades importantes, y una tercera vía, cómo compaginar luego, dentro de esas ciudades, dentro de las comunidades, la convivencia de los vecinos.

Sin más, espero que usted analice, nos desglose los datos, que son muy interesantes. He tenido la oportunidad de estudiarlos y se caen algunos mitos, pero, insisto, le toca a usted exponer esos datos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señora consejera.

(La señora consejera de Turismo Cultura y Deportes, Lorenzo Rodríguez, hace uso de medios audiovisuales).

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias.

Señorías, como ya les hemos informado en ocasiones anteriores, Canarias es líder en turismo con 13 millones de turistas y siendo la región que más pernoctaciones tiene en Europa: 120 millones de pernoctaciones. Un liderazgo que contribuye, además, sobremanera, a que España sea el tercer país del mundo en número de turistas: 68 millones de visitantes extranjeros.

No obstante, en este contexto tan favorable, también se han generado situaciones y retos a los que el sector turístico en general debe enfrentarse por el impacto que tiene en los modelos urbanísticos y de gestión estratégicos de los respectivos destinos. En concreto, los nuevos hábitos y pautas de comportamiento de los consumidores han promovido el desarrollo de nuevos modelos de negocio alojativo y de comercialización, con un incremento de las plataformas *online* de contacto entre prestadores de servicios y consumidores.

En este contexto, el fenómeno de la vivienda vacacional para uso turístico es una realidad a nivel mundial y, en torno a la misma, asistimos a intensos debates sociales a los que debemos atender y dar respuesta, pero para ello se hace del todo necesario que previamente determinemos su correcta dimensión económica y social. La consejería que dirijo asumió el compromiso de poner al servicio de los agentes del sector, tanto públicos como privados, y de toda la ciudadanía en general datos fidedignos que nos permitan situar en su correspondiente proporción cuantitativa, cualitativa y social esta modalidad alojativa, y es lo que hoy voy a mostrarles con estos estudios.

A través de la Viceconsejería de Turismo, se han encargado a tres consultoras especializadas sendos informes sobre la vivienda vacacional. Por un lado, TSA, Técnicos de Socioanálisis, que hace un análisis cualitativo de la oferta de vivienda vacacional; inAtlas, SL, que hace un estudio cuantitativo y nos cuantifican la oferta sobre el territorio; y Deloitte, que nos hace una comparativa de la normativa en las distintas comunidades del Estado español.

En primer lugar empiezo por este último, el de la comparativa de la normativa, en el que se aborda el punto de partida del vacío e incertidumbre legal que se ha originado en el Estado español con respecto al asunto del alquiler vacacional.

Como saben, en junio del 2013 se modificó el artículo 5 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, excluyendo de esta el alquiler de viviendas para uso turístico y trasladando la responsabilidad sobre su regulación a las comunidades autónomas. Desde entonces, han sido doce de los diecisiete gobiernos regionales, entre ellos Canarias, los que han adoptado normativa específica. Hemos analizado para ver qué aspectos de esa normativa pudieran ser trasladables a nuestra región; no encontramos demasiadas pautas coincidentes y abundan restricciones a esta actividad de lo más variadas, que les voy a mostrar.

La definición, sin embargo, sí es coincidente –la definición del tipo de vivienda–, como aquella en la que se desarrolla una prestación de servicios de alojamiento con fines turísticos y contraprestación monetaria, pero difieren, por ejemplo, en el tiempo límite por estancia, oscila entre los tres meses de Madrid, los dos de Andalucía y Baleares y el mes de Aragón, Cataluña y Galicia, no existiendo límite en Valencia ni en Canarias.

El tipo de inmueble permitido es otra de las diferencias. Por ejemplo, Baleares exige que sea una vivienda unifamiliar o pareada, Asturias que no sean pisos en un edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, lo mismo que en Navarra, que exige acceso independiente y superficie mínima de 90 m². En Andalucía, por contra, se permite el alquiler por habitaciones, siempre y cuando el propietario resida en la misma, y en el País Vasco se aceptan los denominados *Bed and Breakfast*. Entre otras particularidades, en Valencia, por ejemplo, un propietario con cuatro viviendas debe constituirse en una empresa gestora; en seis comunidades, entre ellas Canarias, se requieren atención telefónica y hojas de reclamación; y solo Cataluña aplica una tasa sobre el uso turístico, que oscila entre el 0,45 y 0,65.

Por último, Malta, que la hemos querido añadir por ser el único destino turístico de sol y playa europeo con normativa sobre el alquiler vacacional, destaca como particularidad de exigencia de obtener una licencia previa para poder proporcionar alojamiento de alquiler. Esto sería en cuanto al estudio de la comparativa de la normativa en el Estado español.

Además, el segundo de los estudios nos permite conocer la percepción que tienen los agentes implicados directamente en el sector turístico –el cualitativo que decía– sobre una serie de cuestiones básicas y desde una perspectiva de dos años vista del negocio turístico y de las variables que inciden en él, como es el alquiler vacacional. Se trata de opiniones muy polarizadas según el grupo de interés al que se pregunta, y aporta pautas más o menos generales sobre la visión del sector. El trabajo de campo se ha realizado con una muestra de 131 personas representativas, como decía, desde un punto de vista cualitativo de la Administración pública, del sector hotelero y extrahotelero, del turismo rural, del alquiler vacacional, de las patronales del sector y de las universidades canarias.

Y quiero destacar, entre otros por no tener disponibilidad de tiempo para poder extenderme mucho en este informe, por ejemplo, que, ante la cuestión concreta de la coexistencia del alquiler vacacional con el sector hotelero y extrahotelero, la inclinación de todos los encuestados es a la compatibilidad aunque con muchos matices.

Procedo, por último, al tercero de los estudios que seguidamente paso a exponerles, apoyándome para ello en una presentación a través de las pantallas de esta sala.

Este es quizá el más novedoso de los informes, por cuanto nos permite disponer por primera vez de datos fidedignos sobre la dimensión cuantitativa del alquiler vacacional. Este trabajo se ha dividido en tres apartados: demanda, canal y oferta.

En cuanto a la demanda, pues tienen ustedes ante sí los datos extraídos de este informe, que se extrajeron en noviembre del 2015, por tanto, algunas referencias son al 2014 como, por ejemplo, cuantificar la demanda. De los 12,9 millones, casi 13 millones, de turistas que vinieron a Canarias, un 10%, un 9,64 del total, es decir, 1 251 000 personas son las que utilizaron el alojamiento de alquiler, la demanda de alquiler vacacional en Canarias, un 10% del total de los que vinieron a Canarias. Asimismo, observamos un patrón de conducta que es interesante destacar: que el peso de la demanda de esta modalidad alojativa se ha mantenido en la misma cota de en torno al 10% desde el 2010 al 2014. Por tanto, no ha habido un traspase cuantitativo de clientes de una modalidad a otra.

A la vez, también hemos detectado dos tendencias que hay que reflejar, como, por ejemplo, la oferta de alojamientos extrahoteleros. En total, unas 171 998 plazas son la oferta extrahotelera en el 2015, y del 2009 al 2015 han salido del mercado en torno a 28 000 camas, es decir, se han reducido un 14 % las plazas en alojamiento extrahotelero.

Por otro lado, también se ha analizado la modalidad del todo incluido. De los 12,3 millones de turistas alojados en Canarias en el 2015, casi 4 millones optaron por el todo incluido. Comparado con el 2006, ha crecido un 188 %, esto es, 2,5 millones de clientes más en ese periodo, entre el 2006 y el 2015, pasando de tener un peso en el total de los turistas que venían a Canarias del 13 % al 33 % del total de la demanda turística en Canarias. Tengo que decir que este fenómeno de crecimiento del todo incluido es a nivel mundial, no solamente en Canarias, coincidente con el periodo de crisis económica, de fuerte recesión económica.

Ya he analizado la demanda, ahora pasamos a analizar el canal. En este estudio hemos distinguido, por un lado, las plataformas digitales y, por otro, los agentes comercializadores. Hemos analizado las catorce plataformas digitales en las que se oferta el alquiler vacacional en Canarias –hay alguna más pero no es representativa– y se han contabilizado 42 029 anuncios publicados, de los cuales el 33 % aproximadamente son repetidos, que se han excluido, por supuesto, para tener cuantificadas las viviendas correctamente. Del total de los anuncios, destacar que dos plataformas, *Airbnb* y *Homeaway*, acaparan la mitad de la oferta, un 49 % de la oferta. En relación con las plataformas que les muestro, pueden ver el peso de esas dos firmas, de *Homeaway* y *Airbnb*, seguidas de *Niumba*, *Wimdu* o *atraveo*, que es propiedad del turoperador turístico TUI, que tiene un 8 % de la oferta. Tienen ahora representado todo el total de las anunciantes, de esas catorce plataformas digitales (*Refiriéndose a los medios audiovisuales*).

En cuanto a los agentes comercializadores, que son las empresas o individuos que colocan las viviendas en las plataformas, bien porque son los dueños de esas viviendas, bien porque tienen un contrato de gestión de propiedad, hemos detectado 7989 anunciantes, de los que 3740 son anunciantes de una sola vivienda, lo que representa un 14 % de las camas; es decir, que un 14 % de las camas, un 14 %, son viviendas en las que solamente hay un propietario. Ese es el peso de las viviendas que se anuncian que tienen un solo propietario: un 14 % de las camas publicitadas.

Con el objetivo de tener una radiografía lo más certera posible sobre quiénes están detrás de las viviendas vacacionales en Canarias, hemos comprobado que, detrás de los 4246 anunciantes con más de una vivienda, es decir, el 85 % del total, es importante destacar las inmobiliarias. Las cinco más importantes acaparan...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, como se le ha acabado el tiempo, ¿con un minuto más le da para terminar el informe? Y si no...

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues se lo detraigo de la intervención final después. Venga, dos minutos.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Después no consumo el tiempo. Para que tengan sus señorías toda la información completa.

La señora PRESIDENTA: Dos minutos, perfecto. Venga.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): En cuanto a la oferta, el análisis del canal de comercialización y la oferta publicada nos ha permitido saber cuál es el *stock* de viviendas vacacionales. A fecha de noviembre 2015, cuando se extrajeron los datos, el total de viviendas vacacionales sumaba 28 188 inmuebles, que representan 121 847 camas, con un promedio de 4,32 camas por vivienda. El grueso de esta oferta es en viviendas completas –118 000–, solo 3377 plazas se ofertan con habitaciones. Es residual en Canarias el alquiler de habitaciones sueltas, solo representa un 3 %. Eso es importante destacarlo también.

La oferta de plazas de alojamiento en Canarias según el Istac a fecha de 2015 suma 545 393 camas. Ya están incluidas las 121 000 de las viviendas vacaciones, lo que nos da el dato de que las viviendas vacacionales representan un 22 % de todas las camas de Canarias.

Con el objetivo de poder acercarnos a un hipotético crecimiento o techo de la modalidad alojativa del alquiler vacacional, hemos analizado también el *stock* de viviendas existente en nuestro archipiélago.

Y, del poco más del millón de viviendas existente en Canarias –hay un millón de viviendas, censo del Ministerio de Fomento–, vemos que un 20% son no principales, vacías o en alquiler, es decir, un *stock* de 206 000 viviendas.

Por islas, la oferta de viviendas vacacionales por islas. Los datos a noviembre 2015 sitúan en Tenerife el 40% de las camas; en Lanzarote el 23%; en Gran Canaria el 18,7; en Fuerteventura el 11,9; en La Palma el 4%; en La Gomera un 1,52; y en El Hierro el 0,70.

En cuanto al precio establecido, una media regional de 91 euros y 56 céntimos por vivienda y noche, frente al hotel, 82,56, que son dos plazas. Por tanto, armonizando a dos plazas, el precio de la vivienda vacacional sería 42,39 y lo podríamos comparar con el del alojamiento extrahotelero...

La señora PRESIDENTA: Consejera...

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: ¿Dígame?

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Termine, termine y después se lo descuento. Venga, termine.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Y, por último, el impacto económico. En el informe de cuantificación de la vivienda vacacional hemos calculado también el impacto económico de esta modalidad, a raíz de todos los datos anteriores de acuerdo con la encuesta de gasto turístico del Istac. Los turistas contabilizados realizaron un gasto de quince mil millones trescientos sesenta y nueve, de los cuales, de los turistas que vinieron en régimen de vivienda vacacional el gasto total se estima en 1438 millones, de los cuales el gasto en el concepto de alquiler son 528 millones de euros, una cifra que nos permite saber cuál es la cifra de negocio del alquiler vacacional en Canarias.

Muchas gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
(Aplausos).

Gracias a todos los grupos también por la comprensión a la hora de dar más tiempo para que pudiera acabar el informe. Se lo agradezco.

Continuamos con la posición de los grupos. Seré igual de generosa con todos porque, ya que lo he sido, pues intentaré ser lo más ecuánime posible.

Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, por fin hemos cogido el camino adecuado, después de algún tiempo, comenzando por el decreto de mayo, del 22 de mayo del año pasado, un decreto *in extremis*, seguido de los requerimientos de la comisión nacional, pasando por una PNL de los dos grupos que sustentan al Gobierno para evitar las sanciones, y, por último, los estudios que van a poner luz y taquígrafos. Muy interesante. La felicito, señora consejera, porque van a ser la pieza clave para producir un debate objetivo, racional y saber de lo que estamos hablando.

Y yo creo que estos estudios van a permitir ahora que las instituciones públicas y los agentes privados puedan hacer alguna reflexión real de la realidad de cada una de las islas, porque, como bien ha señalado, no es igual la dimensión de la vivienda vacacional en Tenerife que en Gran Canaria –40%-18%–, o incluso en Lanzarote, 23%, Fuerteventura, el 11%... Por tanto, tenemos que dimensionar el problema en cada isla en función de la realidad.

Por eso yo creo que estamos en el camino cierto, porque de lo que no duda ninguno de los presentes es de la necesidad de regular el alquiler de vivienda vacacional. De lo que nadie duda es de la potencialidad que tiene en un sector estratégico como es el turismo este del alquiler de la vivienda vacacional, y lo ponen de manifiesto algunos datos que usted misma ha facilitado; es decir, 22,34% de las camas que se comercializan en Canarias del conjunto de las quinientas y pico mil, o incluso en lo que supone de ingresos de 528 millones de euros del conjunto de los quince mil y pico millones que se ingresan. Este

es el sector estratégico para nuestra comunidad autónoma; y este asunto hemos de analizarlo con mucha cordura, con mucho rigor.

A mí me gustaría... Porque la clave es saber cómo va a compatibilizarse la legalización de estas con el uso turístico, con el uso mixto... En fin, esa es la clave. Pero, por tanto, ya todos participamos y conocemos realmente los datos que nos interesa conocer, porque el porcentaje no solo de beneficios que supone para los que hoy viven esta realidad. Pero, miren, el drama es fuerte, porque, del conjunto de las casi 29 000 viviendas, solo hay legalizadas, que yo sepa, del orden de 2000. En La Gomera hay legalizadas muy pocas, y así ocurre con el resto. Vamos a ver si acertamos, porque yo creo que es un sector que vale la pena...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Es un sector que vale la pena, sobre todo en un momento en el que estamos debatiendo tres ámbitos importantísimos para el futuro de Canarias como es la nueva ley del suelo o incluso la Ley 6/2002, de 12 de junio, de medidas de ordenación territorial de la actividad turística para las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Yo creo que estamos en un momento histórico, clave, para que este debate lo hagamos casi simultáneamente y resolvamos un problema que afecta a muchas economías y a muchas familias de Canarias y que tiene gran interés para sumar al sector estratégico que indudablemente es el turismo y que podemos resolverlo de la mejor forma.

Por eso, con estos estudios que, lógicamente, conocemos esta tarde y que esperamos que los tengamos todos para poder analizarlos con mucho fundamento, la felicito porque son muy atinados en este momento. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Continuamos. El Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes.

Enhorabuena, señora consejera. Hemos sido muy críticos desde Nueva Canarias con las políticas en materia turística. En realidad, hemos sido muy críticos con la mayoría de las políticas que se han llevado a cabo del Gobierno de Canarias.

¿Y sabe por qué le damos la enhorabuena? Porque usted ha hecho algo que no es habitual en este Gobierno pero que es habitual en la mayoría de los gobiernos, y es ser capaces de diagnosticar la situación antes de tomar decisiones. Ante problemas complejos, uno no puede dejarse llevar por chascarrillos, como el que hemos vivido hoy en este Parlamento en una muestra más de cuál es la visión del presidente de este Gobierno. Ya lo vivimos con el IGTE, con la improvisación constante y continua. Lo hemos vivido con la ley del suelo, esa visión que tiene de 88 parcelas, de 88 visiones distintas sobre un modelo del territorio o sobre un modelo medioambiental. Esa parcela de dividir Canarias, de falta de un modelo de Canarias. Plantear que nosotros estableciéramos en Gran Canaria una tasa turística, algo que es imposible jurídicamente porque los impuestos se establecen en esta Cámara precisamente, y porque sería, además, impensable aunque se pudiera hacer. Porque nosotros sí que creemos en una visión global de lo que debe ser Canarias en todos sus ámbitos y fundamentalmente en los estratégicos, y el turismo por supuesto lo es.

Por eso, felicitarla por algo que ha hecho: ser capaz de diagnosticar un tema delicado y en el que ya dijimos nosotros, al principio de esta legislatura, cuando se debatía el tema del decreto de alquiler vacacional, que nos iban a tener a su lado. Nos iban a tener. Porque Nueva Canarias viene defendiendo desde hace mucho tiempo, desde hace muchísimo tiempo, y en eso creo que compartimos, o por lo menos hasta hace poco compartíamos, la visión de un turismo donde el elemento cualitativo era el elemento esencial frente al cuantitativo. Digo "creíamos" porque algunas cuestiones como el anteproyecto, y espero que en eso sí sea capaz también de rectificar, en materia turística para adaptarnos a la sentencia precisamente lo que hace es desregular toda la situación.

Pero aterricemos sobre el alquiler vacacional. Es verdad que estamos ante un nuevo modelo, probablemente imparable. Es difícil ponerle puertas al bosque, a una nueva tendencia que se va instalando a nivel internacional, que las redes sociales, las nuevas tecnologías, además, posibilitan de manera importante.

Pero no nos engañemos, esto no es economía colaborativa. No nos engañemos, hay lugares donde esto se está estableciendo y está provocando graves disrupciones del modelo turístico y del modelo de

convivencia. Pero aun así, nosotros no estamos en contra del alquiler vacacional, lo que creemos es que debe estar absolutamente regulado, con el mismo nivel de exigencia que el sector turístico tradicional, con características y con criterios distintos, obviamente, pero con el mismo nivel de exigencia y el mismo nivel, bueno, muchísimo mejor, de inspección, porque en materia de inspección turística al menos aquí en Canarias estamos fracasando también de manera notable.

Pero entendemos que debe seguir adelante este sistema con criterios, como digo, de absoluta rigurosidad, estableciendo incluso límites al número de camas que pudieran llegar a darse. Si las establecemos en el sistema tradicional, implantarlas también en este sistema y de manera fundamental, nos va a tener a su lado. Se lo hemos planteado, en esta materia si regulamos con control, con criterio y sobre todo apostando por un modelo turístico...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Se lo estoy dando a todos *(Rumores en la sala)*. Se lo estoy dando a todos, señorías. Señorías...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo había terminado, pero, como es fiel a Nueva Canarias, nosotros no desaprovechamos ni una oportunidad y, a ser posible, ni un minuto ni un segundo *(Risas)*. Como creo que el tema además requiere, realmente, de la importancia de la que estamos hablando, le decía: estamos ante una oportunidad histórica, aprendamos de los que son buenos. Mucho, de los que son buenos y de los que tienen experiencia en esta materia, algunos porque la están padeciendo, es el caso de Ámsterdam o el caso de Barcelona. Como decía, se están produciendo fenómenos verdaderamente disruptivos en materia turística, pero nos preocupa incluso más en materia social.

Eso no significa, reitero una vez más, que el sistema de alquiler vacacional sea malo en sí mismo. Significa que es malo cuando no se controla, significa que es malo cuando no se toman decisiones cuando hay que tomarlas y, sobre todo, espero al menos que por parte del Gobierno de Canarias lo que se aplique en materia de alquiler vacacional sea para las siete islas, para las ocho, incluyendo a La Graciosa, y no un modelo para Gran Canaria y otro para el resto de las islas.

Muchas gracias *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Continuamos. El Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Nos unimos también a las felicitaciones a la Consejería de Turismo por esta iniciativa de encargar estos estudios, igual que han hecho los anteriores grupos parlamentarios. Pero ¡por fin! presentan esos estudios encargados por el Gobierno. Y decimos "por fin" porque, efectivamente, parece ser que tenían que estar entregados desde finales de diciembre de 2015.

En cualquier caso, por lo que hemos podido leer en el informe sobre la perspectiva del alojamiento turístico, nadie está en contra de la compatibilización entre el alojamiento convencional y el alojamiento vacacional. Lo dicen las respuestas obtenidas y eso también hay que destacarlo, porque hasta ahora nadie pensaba así. Es más, en la mayoría de los colectivos resultan puntuaciones más que compatibles, incluso el hotelero. El único sector que expresa una opinión crítica al respecto es el sector extrahotelero, aunque tampoco manifiesta su total oposición.

Además, el apoyo a su coexistencia es para todas las zonas, no solo para los municipios no turísticos, sino también para los municipios turísticos. Y también hay un apoyo mayoritario a la compatibilidad con todas las tipologías de viviendas vacacionales, desde los apartamentos en edificios plurifamiliares a bungalós en urbanizaciones, adosados o viviendas aisladas. Es cierto que donde se observa algo más de conflicto es en los apartamentos en edificios plurifamiliares, pero solo con un grado de oposición cercano al 42%.

Pero hagamos memoria. Recordemos que, actualmente, el Ejecutivo mantiene abierto un doble frente judicial en los tribunales sobre este tema; que, además, existe un incumplimiento de un mandato parlamentario, de este arco parlamentario; y que el señor Clavijo ha mostrado su apoyo implícito a la poderosa patronal hotelera tinerfeña.

Por otro lado, Bruselas acaba de dejar claro que no se puede prohibir la economía colaborativa, pero que sí hay que regularla, sin perder garantías para los consumidores y diferenciando bien entre servicios profesionales y no profesionales. Ahí está la clave de la regulación, no de la prohibición: garantías a los consumidores, incluyendo también a los inquilinos de viviendas habituales, que normalmente se ven perjudicados porque suben los alquileres de viviendas residenciales habituales. Y también diferenciar entre los que ejerzan esta actividad de modo profesional, que deben quedar sujetos a la normativa sectorial...

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado, un minuto más.

No se emocione que esto es por hoy, venga (*ante los gestos de la señora Delgado Luzardo. Risas en la sala*).

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta.

Y aquellos otros que la ejerzan de modo no profesional, de modo ocasional o particular, que deben ser regulados por este decreto.

Por ejemplo, en este sentido, la Comisión Europea señala que puede establecerse la diferenciación entre ambas categorías bien poniendo un máximo en el importe de los ingresos anuales, bien en el número de días que se arrienda. Debemos seguir explorando vías para diferenciarlas.

Y es lo que hemos dicho siempre desde Podemos: queremos máximo reparto de la riqueza y máxima generación de empleo. Por eso diferenciamos el alquiler vacacional como una actividad económica básicamente familiar y no profesionalizada. Reiteramos que la actividad del turismo vacacional debe permitirse, pero, sobre todo, debe limitarse y regularse muy fuertemente. Solo así conseguiremos que sea sostenible y que tenga un reparto justo y equitativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Continuamos. El Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora presidenta. Señora consejera.

Mi grupo político no comparte los aplausos y, lo más importante, demasiados canarios, tampoco.

Otra vez hablamos de alquiler vacacional en esta Cámara. Uno llega a pensar que con este tema su consejería y el Gobierno de Canarias siguen dando palos de ciego, ahora con tres informes de consultorías en la mano. Hoy, señora Lorenzo, usted nos ha decepcionado con profusión de datos pero con pocas soluciones.

En el proceso de elaboración de esta norma en la pasada legislatura, el Gobierno de Canarias se comprometió con la Asociación Canaria de Alquiler Vacacional a buscar algún tipo de encaje jurídico a este tipo de oferta. Hoy sabemos que 1 250 000 turistas nos han visitado sin dejar impuestos en Canarias. Y desde el Decreto 113/2015 dejaron fuera precisamente la compatibilidad de inmuebles en suelos turísticos y en suelos mixtos, y seguimos esperando, ya más de un año.

De verdad, yo lo quiero decir con educación, pero es economía de nuestra tierra que deja de pagar impuestos, impuestos que necesitamos y empleos que no estamos creando. Desde entonces, ese decreto en Canarias, que debería regular el alquiler vacacional, lo que hace es establecer prohibiciones y exclusiones, dejando fuera a más de 53 000 familias, y expuestas a sanciones que oscilan entre los 30 000 y los 300 000 euros. No contentos con esto, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene un informe demoledor, desde hace tiempo, y, además, los colegios de administradores de fincas, el profesor de Derecho Civil don Antonio Domingo Aznar, han creado también un informe demoledor.

Ustedes, señores del Gobierno, señora Lorenzo, tienen a 50 000 viviendas vacacionales, que facturan, según el sector, más de mil millones de euros al año, en el limbo de la inseguridad jurídica y que quieren, pueden y deben pagar impuestos en Canarias. Y seguimos dando la espalda.

Usted hablaba de un 10%. Otros portavoces estábamos comentando que se ha quedado muy corta y que es mucho más. Solo dándole al Google y viendo el alquiler vacacional que hay alrededor de este Parlamento, donde, realmente, es zona de interés turístico y estaría prohibido, pues qué más.

Mire, hemos llegado, de verdad, al colmo de los colmos. Demandantes de ayudas sociales en ayuntamientos que no pueden recibirlas porque tienen propiedades que no pueden alquilar en alquiler vacacional y, por lo tanto, esto es el no más vas en una comunidad autónoma.

Señora Lorenzo, de verdad, no es solo mi grupo político el que está desesperado, son muchas familias canarias que podrían tener unos ingresos y que no tendrían que estar pidiendo ayudas sociales.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario lo dejó muy claro la pasada legislatura, la señora Montelongo, y esta legislatura mi compañera la señora doña Astrid Pérez: nosotros creemos que podemos convertirnos en un destino turístico de excelencia, exigiendo calidad y, por lo tanto, regulando y permitiendo que todo el que apueste por esa calidad pueda alquilar sus viviendas de la manera que sea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Continuamos. Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes casi noches, señorías.

Señora consejera, lo primero es agradecer su predisposición a explicar el contenido y las conclusiones de los tres informes que ha encargado sobre la realidad de la vivienda vacacional en Canarias, informes que están en la página web del Gobierno de Canarias. También hay que agradecer la transparencia, porque, al menos el que le habla, pues sí se los ha leído previamente a esta intervención, al igual que también se ha leído el decreto, y sabría que las zonas de afluencia turística son para la apertura de los comercios los domingos y nada tiene que ver con la limitación que establece el decreto en cuanto a urbanizaciones turísticas o suelos mixtos o suelos turísticos, por lo que la portavoz del Grupo Popular... Y eso que se lo dije antes de que interviniese, pero usted no escucha, no escucha, pero bueno.

Tres informes. Uno de ellos analiza la demanda de esta tipología de alojamiento, la oferta, la realidad, el número de viviendas vacacionales que se comercializan y, por último, cómo se comercializan. Y yo no voy a poner en duda, desde luego, los datos de este informe, me los creo. El segundo analiza mediante encuestas la percepción sobre el presente y futuro del sector turístico. Y el tercero viene a comparar las diferentes normas que se han ido elaborando en España, así como introduce la comparativa con Malta.

Lo primero que le quiero preguntar, señora consejera, algo que nadie ha preguntado y que yo siempre pregunto cuando un consejero o consejera viene con un informe, es el coste de los mismos. Yo eso siempre lo pregunto, y se lo pregunté al consejero de Presidencia cuando habló de que había un informe para el portal de transparencia y también le pregunto esto porque tengo esa costumbre en esta sede. Lo segundo, señora consejera, es para qué los informes. Supongo que si se han encargado estos informes es para dar respuesta a la insatisfacción que produce el actual decreto, porque produce insatisfacción. Y también, independientemente de eso, que puede ser algo subjetivo, el bajo número de viviendas que, pudiendo acogerse, no se han acogido al decreto, por lo que o hay un mal comportamiento generalizado de la sociedad o una mala divulgación del decreto o hace falta simplificar también el propio decreto.

Dicho esto, creemos que, para nosotros, la primera conclusión que deberíamos extraer es la necesidad de modificar el decreto. No le voy a decir cómo, pero desde luego tiene un papel difícil: conciliar el cien por cien de los intereses de las partes implicadas, ya sea directa o indirectamente. Es muy difícil, y nosotros lo que le pedimos, desde luego, es que concilie al menos un interés que está por encima de todos, que es el interés general. Que trabaje por el interés general en la modificación del decreto; este interés general sobre el modelo turístico de Canarias, sobre la excelencia en la calidad del servicio que merecen los visitantes que vienen a Canarias, y en el que también entendemos que cabe la vivienda vacacional.

También queremos recalcar una cuestión, que hasta ahora parece importar poco, al menos se nombra poco por parte del resto de los grupos políticos, que es la función social de la...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...vivienda vacacional, y son dos palabras: *vivienda* y *vacacional*. Todo el mundo se fija en la parte vacacional y se olvida de la parte de vivienda.

¿Y por qué digo esto? Porque también es necesario hacer compatible el legítimo interés del propietario a sacar el máximo rendimiento posible de su vivienda con el fenómeno de la subida de precios de los alquileres de la vivienda en los destinos turísticos. Estamos viendo un fenómeno, más en otros lugares como Mallorca, Baleares, en general, Barcelona, que empieza a aparecer en Canarias, que es que la población residente es expulsada de los destinos turísticos porque no puede hacer frente a los precios de los alquileres de las viviendas, y la clase media y trabajadora empieza a tener problemas para encontrar un lugar donde vivir en determinados núcleos turísticos de nuestra tierra.

Por eso, señora consejera, le deseo un buen trabajo para la modificación del decreto, cuyo resultado final, como le dije antes, debe satisfacer, por encima de todo, el interés general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Grupo proponente, Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, los aplausos duran lo que duran, ¿no?, y la pregunta es ¿ahora qué? Una vez que tenemos los datos, datos interesantes y además fiables, empieza una cuenta atrás. Una cuenta atrás para el Gobierno, una cuenta atrás para su consejería, una cuenta atrás para usted, para que, lo antes posible, nos presente una modificación de decreto que, de alguna forma, intente regular lo que todos consideramos que hay que regular y que hay que regular con un parámetro claro, que es el interés general de los canarios y de Canarias.

La posibilidad de que los beneficios del turismo, con esta fórmula y con otras muchas, lleguen a nuestra sociedad es importante, lo apuntaba antes la portavoz de Podemos, pero eso implica no solo comprometernos con un buen decreto, sino, además, ir más allá. Hay ciudades como París o Ámsterdam que han intentado llegar a acuerdos, que han llegado a acuerdos con las plataformas para que sean ellas las que de alguna forma abonen las tasas, los impuestos, que debería recaudar en este caso el Gobierno de Canarias.

En los datos que usted nos plantea, habla de en torno a unos 528 millones de euros de gasto de alquiler vacacional en este último año, o en el 2015, no recuerdo, en 2014 o en 2015, que supondrían en torno a unos treinta y pico millones de euros de impuesto de IGIC. Algunas cuestiones se planteaban...

La señora PRESIDENTA: Señor De la Hoz, disculpe un momento, por favor, que le interrumpo.

Señorías, hay un murmullo que al compareciente en este caso le dificulta hablar, les ruego silencio, si son tan amables. Muchas gracias.

Tengo parado el tiempo, señor De la Hoz, continúe.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Retomo mi intervención inicial diciendo que Canarias es una potencia global en el mundo del turismo. Movemos el 1% de todo el turismo que se mueve el planeta, lo movemos los canarios, se mueve en Canarias, y añadía usted que somos el primer destino europeo en pernoctaciones turísticas. Eso nos da pie a seguir innovando, a seguir confiando en que este motor económico pueda ayudarnos a intentar de alguna forma salvar los grandes problemas que tiene nuestra sociedad: de desempleo, de marginación...

De alguna forma, insisto, un destino de éxito tiene que propiciar que sea una sociedad de éxito. Esto hasta ahora, en definitiva, no lo hemos conseguido plenamente, y es un reto que no solo depende de economía, de servicios sociales, de educación. Usted tiene una herramienta poderosa en su consejería, aparte del deporte y la cultura, que son también herramientas cohesionadoras de nuestra tierra. Tiene una herramienta, un motor, que tiene que propiciar que lo que genera nuestra tierra, lo que nos genera nuestro medioambiente, lo que genera nuestro paisaje, lo que generan nuestras playas, lo que genera nuestra gente con la cálida bienvenida que damos a los visitantes, repercuta en su bienestar. Y esta es una oportunidad para poder hacerlo, para poder avanzar en eso.

Evidentemente, hay riesgos. Hablaba el portavoz del Partido Socialista de que se están produciendo algunas situaciones en algunos municipios y en algunos pueblos meramente turísticos, como puede ser Corralejo, ya lo decía o lo apuntaba la compañera Nereida. En Corralejo se están dando las circunstancias de que no se puede encontrar alquiler, no se puede encontrar un piso para vivir y desarrollar tu actividad profesional porque se están encareciendo los alquileres. Eso de alguna forma habrá que contemplarlo y habrá que buscar fórmulas. Yo no sé cuáles son, no sé si son fórmulas de poner porcentajes, de plantear que el marco global lo proponga el Gobierno de Canarias, pero que cada isla tenga su singularidad, que cada municipio tenga su singularidad. Desde luego, nos toca innovar.

Una de mis preguntas es ¿ahora qué? ¿Ahora cuál es la hoja de ruta que va a seguir usted? ¿Qué va a hacer en estos meses? ¿Con quién se va a reunir? ¿Qué acciones va a hacer? ¿Y cuándo podrá tener de alguna forma un borrador de ese decreto?

Decía, en mi primera intervención, que hay tres grandes problemas. Uno es la implantación del alquiler vacacional en suelo turístico, que hace competencia de alguna forma al sector tradicional. Sector

tradicional al que le hemos pedido que tenga unos estándares de calidad, que cumpla una normativa, etcétera, etcétera; es evidente, lógico y no puede ser de otra forma que los que se dedican al alquiler vacacional también tengan unos estándares que garanticen la calidad del destino, que paguen impuestos, por supuesto.

Pero mi pregunta... Decía usted en sus datos que el 48% de la oferta del alquiler vacacional se encuentra en suelo turístico y, por lo tanto, esa oferta tiene la dificultad de acogerse a la ley, al decreto que hoy existe, pero el 52% no está en suelo turístico. Mi pregunta es: de ese 52%, ¿cuántos están legalizados, cuántos están regularizados? Porque no hay ningún impedimento para ese 52%. Esa es una pregunta que tenemos que hacernos y ver qué medidas se van a tomar. Si vamos a esperar un tiempo prudencial, para que todo el mundo se legalice o entre dentro de la normativa, o, por el contrario, el Gobierno prevé acciones, de alguna forma, de inspección, para garantizar que aflore parte de esos 528 millones de euros que se supone que genera esta actividad.

Insisto, tiene una tarea importante. Y hay que, de alguna forma, buscar que el destino no muera de éxito, como le ha podido pasar a algunas ciudades como Barcelona, donde el alquiler vacacional ha acabado con el estilo de vida de los residentes y eso no lo podemos permitir. A mí no se me ocurre otra fórmula que hablar de porcentaje, y hablar de porcentaje en situaciones concretas de espacios concretos. Se me ocurren, en la zona de Las Palmas, Vegueta, Triana, El Puerto, Las Canteras..., en fin, ahí tendrá que haber algún tipo de regulación. Y tiene que ir de la mano de los cabildos y tiene que ir de la mano de los ayuntamientos; tiene que poner usted de acuerdo a las administraciones y a los sectores que operan en el turismo.

Gracias. Le deseo, pues, buen trabajo, porque lo va a tener. Y esta es una de las medidas que de alguna forma tendrá que ver la luz en breve.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Para finalizar, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez): Muchas gracias por los aplausos. Se los agradezco, porque ha sido un gran trabajo realizado no solo por los consultores, sino por el equipo de la consejería, al frente, el viceconsejero Cristóbal de la Rosa. Hemos tardado en entregar los informes porque, en cuanto conocimos los datos, hemos querido profundizar más y más y más, porque creemos que eran necesarios. Ya comentó el portavoz del Partido Socialista, el señor Lavandera, que los estudios están colgados en la página web del Gobierno de Canarias en la parte de Turismo.

Los estudios son mucho más profundos de lo que yo he podido mostrar hoy. Les invito a que los lean, porque de verdad que creo que con el rigor y la profundidad con que se han hecho no he visto estudios en todo el Estado español. Es decir, que creo que son bastante importantes, interesantes y pueden ser útiles para toda la sociedad, para la ciudadanía, para el sector privado, para el sector público, para poder tomar las mejores decisiones en cuanto a la normativa y la regulación.

También es un dato importante destacar –que no lo comenté en mi intervención, lo ha comentado el señor De la Hoz– que el 48% de la oferta de las viviendas vacacionales está situada en microdestinos turísticos; es decir, que un 52% de esa oferta no está en zonas turísticas, para simplificar, y, por tanto, con el decreto en vigor perfectamente pueden legalizarse. Quizás ha habido un poco de incertidumbre que no ha propiciado eso, pero también, como iniciamos ahora, muchos de ustedes me preguntaban “¿y ahora qué con estos datos?”. Pues se ha iniciado desde el viernes pasado en el Consejo Canario de Turismo la presentación de los datos a la sociedad, al sector, a todas las partes implicadas.

Empezamos por el Consejo Canario de Turismo, ampliado con la Asociación de Vivienda Vacacional, que, como ustedes saben, en el Consejo Canario de Turismo están representadas todas las patronales turísticas, toda la Administración, los sindicatos y en este caso también invitamos a las representantes de la vivienda vacacional. Ahí se empezó la ronda de reuniones. A partir de la próxima semana y las próximas dos semanas vamos a recorrer todas las islas para poder comunicar todos estos datos y establecer un debate necesario, pero ahora con datos fidedignos que cuantifican, como decía antes, en su correcta dimensión económica y social este fenómeno del alquiler de la vivienda vacacional. Como digo, con datos fidedignos podemos establecer un debate necesario para poder cumplir con el compromiso de este Gobierno de modificar y el Estado, también por el Parlamento, de modificar el decreto de vivienda vacacional.

No me voy a manifestar de ninguna de las dos partes ahora porque quiero propiciar ese debate. Que creo que es necesario que, partiendo de datos objetivos, tengamos ese análisis y posterior debate, que lo vamos a tener en las próximas semanas.

Por tanto... Bueno, también darles el dato que me habían preguntado del coste de los estudios: 51 000 euros en total, los tres estudios.

Y, para finalizar, pues, agradecer que valoren el trabajo realizado desde la consejería. Nos queda mucho trabajo por delante, precisamente, establecer ese diálogo necesario para buscar la mejor normativa para el interés general de Canarias.

Nada más, muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracia, consejera.

Señorías, hemos finalizado las comparencias.

Antes de levantar la sesión, quisiera agradecer a la señora Acuña el detalle que ha tenido con todas sus señorías. Muchas gracias, señora Acuña.

Hasta mañana a las nueve.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuatro minutos).



Parlamento de Canarias

